



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 31 de Mayo del 2006	No. 94
--------	--	--------

INDICE

Sesión Ordinaria del 31 de Mayo de 2006
Presidente: Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodolfo Torre Cantú

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2006.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de el Acta:

Número 92, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo del año del 2006.

Número 93, relativa a la Sesión Pública Solemne, celebrada el día 30 de mayo del año del 2006.

- Elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado.
- Correspondencia.

La que, en su caso, se reciba de entes públicos y particulares.

- Iniciativas.

1.- Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez, ubicada en el Colonia Aurora y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas. Número

2. Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas de San Juan y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación preescolar.

3. Iniciativa de Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle Alto y su donación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30.

4. Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar la concesión, mediante licitación pública, de un panteón público.

5. Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, en materia de prestación del servicio del destino final de residuos sólidos urbanos

generados en ambos Municipios, a través del relleno sanitario del Municipio de Matamoros.

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.

1.- Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno de Tamaulipas, la factibilidad según los presupuestos establecidos para la obra carretera, de la construcción de paraderos turísticos o áreas de descanso, en las carreteras tamaulipecas, con la finalidad de promocionar el turismo carretero nacional e internacional.

2.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a concesionar mediante la celebración de un contrato civil y nominado sobre ocupación de inmueble, para la construcción y operación de un estacionamiento público subterráneo.

- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputada Margarita Braña Acevedo, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Juan José Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputado Alejandro René Franklin Galindo, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputado José de Jesús Hernández Villarreal, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Servando López Moreno, Diputado Benjamín López Rivera, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres,

Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, y Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 29 diputadas y diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con cuarenta y un minutos**, del día **31 de mayo del año 2006**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Orden del día para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día 31 de mayo del año del 2006. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: número 1. **Número 92**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo del año del 2006; Número 2. **Número 93**, relativa a la Sesión Pública Solemne, celebrada el día 30 de mayo del año del 2006. **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. *La primera de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez, ubicada en el Colonia Aurora y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.* Número 2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas de San Juan y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de*

educación preescolar. Número 3. *Iniciativa de Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle Alto y su donación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30.* Número 4. *Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar la concesión, mediante licitación pública, de un panteón público.* Número 5. *Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, en materia de prestación del servicio del destino final de residuos sólidos urbanos generados en ambos Municipios, a través del relleno sanitario del Municipio de Matamoros.* **Octavo**, Dictámenes. **Primero**, con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno de Tamaulipas, la factibilidad según los presupuestos establecidos para la obra carretera, de la construcción de paraderos turísticos o áreas de descanso, en las carreteras tamaulipecas, con la finalidad de promocionar el turismo carretero nacional e internacional. **Segundo**, con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a concesionar mediante la celebración de un contrato civil y nominado sobre ocupación de inmueble, para la construcción y operación de un estacionamiento público subterráneo. **Noveno**, Asuntos Generales; y, **Décimo**, Clausura de la Sesión. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección, el Presidente del Honorable Congreso del Estado, su seguro servidor Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de mayo del actual**, implícitos en el **acta número 92**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de mayo del año en curso.

EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LIX-3 DEL DÍA 2 DE ENERO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NUMERO 92, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1.- Se **aprueba** por **unanimidad**, el contenido del acta número 91, correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de mayo del año en curso.

2.- Se **aprueba** por **unanimidad** de votos el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace una atenta exhortación a los servidores públicos y municipios de la entidad, para que se abstengan de realizar acciones que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social en el tiempo que resta del proceso electoral federal, en la jornada electoral, y los días subsecuentes.

3.- Se **aprueba** por **unanimidad** de votos el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención, a efecto de que en su actuación como cámara revisora en la elaboración de la nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país.

4.- Se **aprueba** por **unanimidad** de votos el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la S.C.T. del Gobierno Federal, que conforme al artículo 29 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario nombre un verificador con la finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southern Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del Estado de Tamaulipas.

5.- Se **aprueba** por **unanimidad** de votos el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado, solicita a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, modifique el decreto que establece el esquema arancelario de transición al régimen

comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

6.- Se **aprueba** por **unanimidad** de votos el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la SEMARNAT para que instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.

7.- Se **aprueba** por **unanimidad** de votos el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo para solicitar a la SAGARPA, para que a través de diferentes programas se brinde apoyo para al precio de la tonelada de sorgo.

8.- Se **aprueba** por **unanimidad** de votos el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se prorroga el tiempo para la formulación del Dictamen definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Escolar para el Estado.

9.- Se **aprueba** por **unanimidad** de votos el dictamen con proyecto Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario Carlos Manuel Montiel Saeb, esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 92**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **24 de mayo del actual**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, y con fundamento en los artículos 22, párrafo primero inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 92**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **24 de mayo del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por 27 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, por lo tanto, ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente: Informo al Pleno que ha dado cuenta de su asistencia al recinto, el Diputado Alfonso de León Perales, para que sea tomado señores secretarios para la votación económica siguiente.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Solemne celebrada el día 30 de mayo del actual**, implícitos en el **acta número 93**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Solemne celebrada el día 30 de mayo del año en curso.

EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LIX-3 DEL DIA 2 DE ENERO DEL AÑO 2005, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION PUBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL ACTUAL, IMPLICITOS EN EL ACTA NUMERO 93, SIENDO LOS SIGUIENTES:

UNICO.- Se entrega la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" del año 2006 al Doctor Ruy A. Pérez Tamayo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario Arturo Sarrelangue Martínez. Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 93**, relativa a la **Sesión Solemne** celebrada el día **30 de mayo del 2006**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo primero inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia en base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 93**, relativa a la Sesión Solemne celebrada el día **30 de mayo del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Gracias Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local, y 53, párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el periodo de receso correspondiente al primero periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan José Chapa Garza, para hacer su presentación de propuesta.

Diputado Juan José Chapa Garza. Gracias Presidente. Con su permiso señor Presidente, Diputados Secretarios, Honorable Asamblea. En virtud de la eminente conclusión del periodo ordinario de sesiones del segundo año de esta legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

durante el próximo periodo de receso. En este tenor, y en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política local, y 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados Hugo Andrés Araujo de la Torre, Aída Araceli Acuña Cruz, Fernando Alejandro Fernández de León y Ramón Garza Barrios, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de recesos del segundo año de ejercicio constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta, y tomando en consideración que los legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente para garantizar la vigencia del poder legislativo en la vida constitucional del Estado durante el periodo de receso. Atentamente, su servidor, Juan José Chapa Garza, Diputado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Juan José Chapa Garza. Honorable Asamblea, el legislador Juan José Chapa Garza, propone a los Diputados Hugo Andrés Araujo de la Torre, Aída Araceli Acuña Cruz, Fernando Alejandro Fernández de León y Ramón Garza Barrios, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente del órgano legislativo de referencia.

Presidente: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este pleno legislativo. Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del pleno legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a los dos Diputados Secretarios, para que en términos del artículo 114, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedan a llamar por lista a los integrantes del pleno, para que depositen su cédula en el ánfora. En este sentido, pido al Diputado **Carlos Manuel Montiel Saeb**, haga lo propio.

(Se pasa lista para la votación)

Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias, pido a los dos Diputados Secretarios, como hace un momento señalé, hagan el cómputo de los votos que fueron emitidos por los Diputados de este Pleno Legislativo.

Presidente: Gracias Diputado Secretarios. Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado Juan José Chapa Garza, por 28 votos a favor, 2 votos en contra, y 1 abstención.

Presidente: En tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados Hugo Andrés Araujo de la Torre, Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, y Diputado Ramón Garza Barrios, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso, correspondiente al primero periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia recibida.

Secretario: Del Director General de la Empresa Equipos, Instalaciones y Construcciones, S.A. de C.V., copia de escrito fechado el 17 de mayo del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno al incumplimiento de un contrato.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acútese recibo y se toma debida nota.

Secretario: De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 28 de abril del año en curso, recibido el 23 de mayo del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual envíe un comunicado a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; a las Legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informando del Segundo Congreso de las Niñas y los Niños de Coahuila.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Coahuila.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, sendos oficios fechados el 27 de abril del actual, recibidos el 23 de mayo del actual, mediante el cual se adhiere a los puntos de Acuerdo emitidos por las Legislaturas de Coahuila y Michoacán, mediante los cuales exhortan a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien los procedimientos que establece la Constitución Política de dicho Estado para deslindar responsabilidades y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan contra los servidores públicos involucrados en la violación de los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho Ribeiro; y, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo mes del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado ALEJANDRO LUNA VÁZQUEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Guerrero.

Secretario: De la Legislatura de Durango, oficio fechado el 16 de mayo del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia que preside el Comité Técnico del Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos del período 1942-1964 y a la Secretaría de Gobernación como dependencia coordinadora, para que amplíen el plazo de registro hasta el día 30 de junio del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Durango.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, sendos oficios recibidos el 23 de mayo del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual apoya el paro del primero de mayo del presente año, convocado por los migrantes y solicitando condenar cualquier acción que atente en contra de nuestros Símbolos Patrios; así como la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de mayo, siendo Presidente el Diputado HORACIO CASTAÑEDA REYES; y, elección de Mesa Directiva que fungió durante el mes de abril del año que transcorre, resultando electo como Presidente el Diputado JOSÉ EUGENIO SEGURA MARROQUÍN.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Hidalgo.

Secretario: Del Presidente de la Unión de Propietarios de Cantinas, Restaurantes, Bares, Expendios de Vinos y Licores de Tampico, Sociedad Civil, escrito fechado el 24 de mayo del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno al alto costo de la licencia para la venta de alcoholes.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acúcese recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Presidente del Comité Municipal Libertad de Expresión E. Importación de los Derechos Humanos, A.C. de Ciudad Victoria, escrito recibido el 24 de mayo del actual, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a unas escrituras.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acúcese recibo y remítase al Comité de Información, Gestoría y Quejas para su conocimiento.

Secretario: Del Ayuntamiento de San Carlos, copia de oficio número TES/012/2006, fechado el 19 de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

mayo del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acúcese recibo y agradézcase la información remitida por el Ayuntamiento de San Carlos.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0527, fechado el 22 de mayo del año en curso, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Matamoros, correspondiente al primer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, oficio número 2031, fechado el 15 de mayo del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por los canales legales conducentes, tramite la cancelación del acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, por el cual se autoriza la importación de un cupo adicional de 47 mil toneladas de leche en polvo con arancel al 0%, ello como medida de apoyo e incentivo al consumo del mercado interno de la producción lechera, así como la renegociación de los volúmenes de importación de dichos productos en términos del Tratado de Libre Comercio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Aguascalientes.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo del actual, se dio cuenta en el punto de correspondencia, decenas denuncias de carácter administrativo, mismas que se reservaron a efecto de estudiar los expedientes respectivos para los efectos del artículo 140 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, una de estas fue promovida

por el primer Síndico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con relación al Presidente Municipal, miembros y servidores públicos de dicho Ayuntamiento; y la otra fue presentada por miembros de la citada administración pública municipal, con relación a la concesión del servicio público del rastro, mismas que habían sido turnadas con anterioridad a las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales. Es así, que esta Presidencia, después de haber analizado los expedientes de las referidas denuncias y cerciorarse del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 150 de la Constitución Política del Estado y con fundamento en lo establecido por el artículo 140 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, turna las denuncias antes descritas al conocimiento de los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, para resolver sobre la existencia de posibles responsabilidades de carácter administrativo, sin demérito de que la relativa a la concesión del rastro, prosiga en estudio para las comisiones a las que fue turnada, a fin de determinar la legalidad del acto jurídico de referencia.

Presidente: Terminando el punto del orden del día relacionado a la correspondencia, pasamos al punto de **Iniciativas**.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Cierro la lista de iniciativas, y procederemos a dar cuenta de las iniciativas que se leyeron en la parte inicial del orden del día.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, proceda a dar cuenta de su ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez, ubicado en la Colonia Aurora y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.***

Honorable Congreso del Estado.

Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Presidente Municipal; Luis Enrique Leal García, Primer Síndico y Jesús Collado Martínez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Matamoros, Tamaulipas, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución General de la República; 64 fracción IV y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción II, 51 fracción III numeral 2 del inciso b, 53, 54 y 55 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 32 numeral 1, inciso a y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular a promover

Iniciativa de Decreto

de acuerdo a los siguientes:

Antecedentes

1. El 15 de junio de 1951, el señor Pedro Garza Sánchez donó al Municipio de Matamoros, Tamaulipas un predio con superficie de 2,000.00 m², ubicado en la colonia Aurora de esta ciudad, para la construcción de una escuela primaria; el cual obra en el Registro Público de la Propiedad en la sección I, número 17602, legajo 353, municipio de Matamoros, Tam., de fecha 11 de agosto de 1951. (Anexo 1)

2. El 12 de julio de 1957 se fundó la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez, perteneciente a la Zona Escolar número 44, Sector número 7, con Clave 28DPR0474Q, cuyas instalaciones fueron construidas en el año de 1970 y albergan a más de 300 alumnos cada ciclo escolar.

3. El 21 de junio de 2004, la Dirección de Planeación y Proyectos del Municipio emitió el oficio número 264/2004, mediante el cual informa que de acuerdo al levantamiento topográfico realizado en el inmueble que ocupa la escuela mencionada y que forma parte del patrimonio municipal, tiene una superficie de 1,953.00 m², con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto 1 al 2 en 48.74 m con rumbo N 1°28' W y colinda al poniente con calle Pedro Garza Sánchez; del punto 2 al 3 en 40.05 m con rumbo N 88°32' E y colinda al norte con calle Francisco I. Madero; del punto 3 al 4 en 48.91 m con rumbo S 1°28' E y colinda al oriente con propiedad particular; y del punto 4 al 1 en 40.00 m con rumbo S 88°47' W y colinda al sur con propiedad particular. Se acompañan dictamen, avalúo y fotografías del

inmueble (Anexos 2, 3 y 4).

4. En virtud de lo anterior, el Ayuntamiento de Matamoros, en sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2005, aprobó en forma unánime la desincorporación del patrimonio municipal del predio descrito en el punto anterior, ubicado en la colonia Aurora y su donación a la Secretaría de Educación del Estado, para la regularización del inmueble que alberga a las instalaciones de la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez. (Anexo 5)

Considerando

I. Que dentro de las Prioridades de Gobierno establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, en lo que concierne a educación, se tiene contemplada como línea de acción la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de educación básica.

II. Que en materia educativa, es una facultad del Ayuntamiento donar, en la medida de sus recursos, terrenos para la construcción de edificios escolares, que favorezcan el desarrollo de la educación y someter dichas donaciones a la aprobación del Congreso del Estado.

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de los antecedentes y considerandos expuestos, con fundamento en los artículos 51, segundo párrafo, del Código Municipal y 13 fracción IV de la ley de Educación, ambos para el Estado de Tamaulipas, y el apartado 8.6 del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, somete a la consideración del Pleno legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación la siguiente:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en la colonia Aurora y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.

Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en la colonia Aurora, con superficie de 1,953.00 m², con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto 1 al 2 en 48.74 m con rumbo N 1°28' W y colinda al poniente con calle Pedro Garza Sánchez; del punto 2 al 3 en 40.05 m con rumbo N 88°32' E y colinda al norte con calle Francisco I. Madero; del punto 3 al 4 en 48.91 m con rumbo S 1°28' E y colinda al oriente con propiedad particular; y del punto 4 al 1 en 40.00 m con rumbo S 88°47' W y

colinda al sur con propiedad particular; y a donarlo a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la regularización del inmueble que alberga las instalaciones de la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez.

Segundo.- Se faculta al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para que por conducto de sus representantes legales otorgue a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas el título que ampare la legítima propiedad del predio que mediante este Decreto se le autoriza donar, con sujeción a lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Tercero.- Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán sufragados por el donatario.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firma el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Primer Síndico del Ayuntamiento de Matamoros.

Presidente: Gracias Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, proceda a dar cuenta de su ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas de San Juan y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación preescolar.***

Honorable Congreso del Estado.

Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Presidente Municipal; Luis Enrique Leal García, Primer Síndico y Jesús Collado Martínez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Matamoros, Tamaulipas, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II de la

Constitución General de la República; 64 fracción IV y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción II, 51 fracción III numeral 2 del inciso b, 53, 54 y 55 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 32 numeral 1, inciso a y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular a promover

Iniciativa de Decreto

de acuerdo a los siguientes:

Antecedentes

1. El 4 de marzo de 2004, la Directiva del fraccionamiento lomas de San Juan solidó la donación de un predio propiedad municipal para la construcción de una escuela de educación preescolar, que dará servicio a la población infantil de las colonias Los Girasoles, Platería, Nueva Jerusalén y las demás que forman parte del área circundante.

2. El 16 de marzo de 2005, el Prof. Nardo Torres Garza, Jefe del Departamento de Desarrollo Regional de la Educación, informó que está en trámite la fundación del Jardín de Niños de Nueva Creación de la colonia lomas de San Juan ante la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, lo que es coincidente con la solicitud mencionada en el punto que antecede.

3. El 24 de mayo de 2005, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, conjuntamente con la Dirección de Planeación y Proyectos, emitió el Dictamen de factibilidad de la donación solicitada, resultando susceptible de ser utilizado con ese propósito un predio destinado como área de equipamiento, que forma parte del patrimonio municipal, ubicado en la calle San Carlos del fraccionamiento Lomas de San Juan, con superficie de 2,520.00 m² y los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto 1 al 2 en 35.00 m con rumbo S 08°32' 44" E y colinda al poniente con área municipal; del punto 2 al 3 en 72.00 m con rumbo N 81°27' 16" E y colinda al sur con calle San Carlos; del punto 3 al 4 en 35.00 m con rumbo N 08°32' 44" W y colinda al oriente con área municipal; y del punto 4 al 1 en 72.00 m con rumbo S 81°27' 16" W y colinda al norte con área municipal; el cual obra en el Registro Público de la Propiedad en la sección I, número 1,275, legajo 3026, municipio de Matamoros, Tam., de fecha 21 de febrero de 2002. Se acompañan dictamen, escritura, avalúo y

fotografías del inmueble. (Anexos 1, 2, 3 y 4)

4. En virtud de lo anterior, el Ayuntamiento de Matamoros, en sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2005, aprobó en forma unánime la desincorporación del patrimonio municipal del predio descrito en el punto anterior, ubicado en el fraccionamiento Lomas de San Juan y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela de Educación Preescolar, en atención a las solicitudes presentadas por la Directiva y el Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños de Nueva Creación y a la emisión del Dictamen de factibilidad por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Matamoros, Tam. (Anexo 5)

Considerando

I. Que dentro de las Prioridades de Gobierno establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, en lo que concierne a educación, se tiene contemplada como línea de acción la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de educación básica, incluida la requerida para lograr la cobertura necesaria en educación preescolar obligatoria.

II. Que en materia educativa, es una facultad del Ayuntamiento donar, en la medida de sus recursos, terrenos para la construcción de edificios escolares, que favorezcan el desarrollo de la educación y someter dichas do naciones a la aprobación del Congreso del Estado.

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de los antecedentes y considerandos expuestos, con fundamento en los artículos 51, segundo párrafo, del Código Municipal y 13 fracción IV de la Ley de Educación, ambos para el Estado de Tamaulipas, y el apartado 8.6 del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, somete a la consideración del Pleno Legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación la siguiente:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas de San Juan y su donación a la Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela de Educación Preescolar de Nueva Creación.

Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento de

Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el fraccionamiento Lomas de San Juan, con superficie de 2,520.00 m2 y los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 1 al 2 en 35.00 m con rumbo S 08°32' 44" E y colinda al poniente con área municipal; del punto 2 al 3 en 72.00 m con rumbo N 81°27' 16" E y colinda al sur con calle San Carlos; del punto 3 al 4 en 35.00 m con rumbo N 08°32'44" W y colinda al oriente con área municipal; y del punto 4 al en 72.00 m con rumbo S 81°27' 16" W y colinda al norte con área municipal; y a donarlo a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela de Educación Preescolar.

Segundo.- Se faculta al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para que por conducto de sus representantes legales otorgue a la Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas el título que ampare la legítima propiedad del predio que mediante este Decreto se le autoriza donar, con sujeción a lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Tercero.- Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán sufragados por el donatario.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará e vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firma el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Primer Síndico del Ayuntamiento de Matamoros.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, proceda a dar cuenta de su **Iniciativa de Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle Alto y su donación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30.**

Honorable Congreso del Estado.

Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Presidente Municipal; Luis Enrique Leal García, Primer Síndico y Jesús Collado Martínez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Matamoros, Tamaulipas, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución General de la República; 64 fracción IV y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción II, 51 fracción III numeral 2 del inciso b, 53, 54 y 55 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 32 numeral 1, inciso a y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular a promover

Iniciativa de Decreto

de acuerdo a los siguientes:

Antecedentes

1. El Municipio de Matamoros es propietario de un inmueble ubicado en el fraccionamiento Valle Alto de esta ciudad, el cual se encuentra etiquetado como área de equipamiento, con superficie de 11,369.628 m², que quedó formalmente registrado el 18 de octubre de 2005 en el Registro Público de la Propiedad en la sección I, número 8165, legajo 3-164, del municipio de Matamoros, Tam. (Anexo 1)

2. El 4 de marzo de 2004, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en su Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, donó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30, un predio ubicado en el fraccionamiento Valle Alto, para la construcción del edificio del Magisterio, con superficie de 5,524.49 m² y los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto 1 al 2 en 56.25 m con rumbo N 70°35'W y colinda al norte con Centro de Atención Múltiple; del punto 2 al 3 en 120.06 m con rumbo S 10°18'W y colinda al poniente con límite de la colonia Mariano Matamoros; del punto 3 al 4 en 36.62 m con rumbo S 68°51'E y colinda al sur con propiedad particular; del punto 4 al 1 en 119.65 m con rumbo N 19°43'E y colinda al oriente con calle Roble. Se acompañan Acuerdo de Cabildo emitido en esa fecha, Resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de 10 de febrero de 2004, dictamen, avalúo y fotografías del inmueble (anexos 2, 3, 4, 5 y 6).

3. En virtud de lo anterior, el Ayuntamiento de Matamoros, en sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2005, ratificó la donación del predio descrito en el punto 2 de antecedentes con las mismas medidas y colindancias, a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30, para la construcción del edificio de la citada organización sindical, con las condiciones a que fue sujeta la misma. (Anexo 7)

Considerando

I. Que es una facultad del Ayuntamiento someter a la aprobación del Congreso del Estado las donaciones de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.

II. Que, toda vez que la citada donación ha sido ratificada por el actual Ayuntamiento, es necesaria la autorización del Congreso del Estado para proceder a su desincorporación del patrimonio municipal, mediante la realización del contrato correspondiente.

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de los antecedentes y considerandos expuestos, con fundamento en el artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, somete a la consideración del Pleno Legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación la siguiente:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el fraccionamiento Valle Alto y su donación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30.

Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el fraccionamiento Valle Alto, con superficie de 5,524.49 m² y los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto 1 al 2 en 56.25 m con rumbo N 70°35'W y colinda al norte con Centro de Atención Múltiple; del punto 2 al 3 en 120.06 m con rumbo S 10°18'W y colinda al poniente con límite de la colonia Mariano Matamoros; del punto 3 al 4 en 36.62 m con rumbo S 68°51'E y colinda al sur con propiedad particular; del punto 4 al 1 en 119.65 m con rumbo N 19°43'E y colinda al oriente con calle Roble, y a donarlo al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 30 para la construcción del edificio de la citada organización sindical.

Segundo.- Se faculta al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para que por conducto de sus representantes legales otorgue al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Sección 30 el título que ampare la legítima propiedad del predio que mediante este Decreto se le autoriza donar, con sujeción a lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Tercero.- Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán sufragados por el donatario.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firma el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Primer Síndico del Ayuntamiento de Matamoros.

Presidente: Gracias Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, proceda a dar cuenta de su **Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar la concesión, mediante licitación pública, de un panteón público.**

H. Matamoros, Tam., a 7 de abril de 2006.

H. Congreso del Estado.

Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Presidente Municipal, Luis Enrique Leal García, Primer Síndico y Jesús Collado Martínez, Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Matamoros, Tamaulipas, respectivamente, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución General de la República; 64 fracción IV y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción II, 51 numeral 7 del inciso b, 53, 54 y 55 fracción IV del Código Municipal para el Estado; 32 numeral 1, inciso a y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular a promover

Iniciativa de Decreto

de acuerdo a los siguientes:

Antecedentes

1. El municipio de Matamoros, Tamaulipas cuenta con tres panteones públicos municipales conocidos como el Panteón Antiguo, ubicado en la calle Independencia, entre 13 y 14; el Panteón Nuevo, ubicado en la calle Santos Degollado de la colonia Delicias y el Panteón de la Santa Cruz, en el Ejido Las Rusias.

2. Los panteones Antiguo y Nuevo ya no tienen terreno disponible, solamente prestan servicio a quienes cuentan con terrenos adquiridos previamente.

3. El 18 de mayo de 2005, el Director de Panteones del Municipio, Felipe Sánchez Rodríguez, mediante oficio No. 00048/2005, informó de la situación del Panteón de la Santa Cruz, que de acuerdo con el historial de sus archivos contará con terrenos disponibles por un período aproximado de un año y medio, a partir de esa fecha. (Anexo 1)

4. El Ayuntamiento de Matamoros, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2006, aprobó en forma unánime solicitar al Congreso del Estado autorización para realizar la concesión, a través de licitación pública, de un panteón público, por ser indispensable para cubrir las necesidades del municipio en ese rubro. (Anexo 2)

Considerando

I. Que el crecimiento demográfico de Matamoros lleva aparejado el compromiso del Gobierno Municipal de ampliar la cobertura de los servicios que presta, para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

II. Que el municipio es un ente con personalidad jurídica y patrimonio propio, con libre administración de su hacienda y que tiene a su cargo la prestación del servicio público de panteones.

III. Que dicho servicio consiste en el establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de los panteones, que comprende la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados, el cual puede ser

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

objeto de concesión a particulares en los términos de las disposiciones legales aplicables.

IV. Que la legislación estatal aplicable establece que los panteones del Estado por su administración se clasifican en públicos municipales, públicos concesionados y particulares, considerando como tales a los administrados por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, conforme a la autorización otorgada por las autoridades competentes con anterioridad a la vigencia de ese ordenamiento, que dio inicio en mayo de 2003.

V. Que es facultad del Ayuntamiento la concesión de servicios públicos municipales a particulares mediante licitación pública, previa autorización del Congreso.

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de los antecedentes y considerandos expuestos, con fundamento en los artículos 115 fracciones 1, n, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, 132 fracción V y 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 20, 50, 60, 80 Y 14 de la Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; y 3°, 49 fracción VII, 51 Y 171 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, somete a la consideración del Pleno Legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación la siguiente:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a realizar la concesión, mediante licitación pública, de un panteón público.

Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a concesionar, mediante licitación pública, un panteón público.

Segundo.- La concesión que autoriza el presente Decreto deberá adjudicarse a través de licitación pública mediante convocatoria, en la que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, garantía, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Tercero.- La licitación pública que realice el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en términos de la presente autorización, deberá exigir a los interesados:

I. El acta de nacimiento o testimonio de la escritura constitutiva de la sociedad creada

conforme a las leyes mexicanas;

II. Los documentos que acrediten el derecho de propiedad sobre el predio que deberá ocupar el nuevo cementerio y el certificado de vigencia de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

En caso de que el terreno propuesto no fuere propiedad del solicitante, anexará los documentos que establezcan la posibilidad de adquisición del mismo, otorgados por sus legítimos propietarios;

III. El proyecto arquitectónico y de construcción del cementerio, aprobado por la autoridad sanitaria;

IV. El estudio económico y el anteproyecto de tarifa para el cobro de cada uno de los servicios que se prestarán en el nuevo panteón;

v. El anteproyecto del Reglamento Interior del Panteón;

VI. El anteproyecto del contrato para la transmisión de los derechos de uso al público sobre fosas, gavetas, criptas o nichos del panteón;

VII. Memoria técnica del proyecto arquitectónico, constructivo y de detalles, debidamente aprobada por el área de Obras y Servicios Públicos Municipales;

VIII. Opinión de la autoridad sanitaria correspondiente.

Cuarto.- La concesión que autoriza el presente Decreto deberá adjudicarse mediante Título expedido por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, el cual se publicará en el Periódico Oficial del Estado, sujetándose a las siguientes bases:

I. El término de la concesión será por el término de quince años, contados a partir de la expedición del título correspondiente.

II. El costo de la prestación del servicio será por cuenta del concesionario.

Los derechos correspondientes se causarán conforme a lo dispuesto en el acto concesión. Las actualizaciones deberán ser previamente autorizadas por el acuerdo de las dos terceras partes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.

Todo tipo de publicidad destinada a promover entre el público la adquisición de lotes, gavetas, nichos o

criptas deberá ser aprobada previamente por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, quien vigilará que el sistema de ofertas, predios y demás elementos correspondan a la aprobación que se otorgue.

El concesionario pagará a la Hacienda Pública Municipal los derechos que establezca la Ley de Ingresos del municipio de Matamoros, Tamaulipas, en la forma y términos que la misma señale.

III. La maquinaria, equipo, obras e instalaciones que afectará el concesionario para la prestación del servicio quedarán determinados en el título de concesión correspondiente, con la obligación de conservarlos en buenas condiciones para su funcionamiento eficaz durante el tiempo que dure la concesión.

IV. El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas fijará caución en la clase y monto necesarios, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera el concesionario conforme a ley, sus reglamentos y el acto de concesión; la cual podrá ser ampliada en su importe por el Ayuntamiento durante la vigencia de la concesión, cuando a su juicio sea insuficiente.

V. El concesionario estará obligado a prestar el servicio de manera uniforme, regular, continua y adecuada a las necesidades colectivas.

VI. Se conformará un Comité Consultivo Mixto, que será integrado en forma paritaria por representantes del concesionario, de los usuarios y del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, para el estudio, evaluación y vigilancia del servicio concesionado. Este comité emitirá opinión y hará llegar sus recomendaciones al Ayuntamiento para que resuelva lo conducente.

VII. El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas fijará la tarifa que deberá cobrar el concesionario a los usuarios por la prestación del servicio, previa opinión del Comité Consultivo a que se refiere la fracción anterior, sin demérito de la posibilidad de que, en términos de lo que autorice la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, se cubran los derechos correspondientes por los usuarios de dicho servicio.

VIII. Cuando por cualquier causa imputable o ajena al concesionario, éste no preste eficazmente el servicio, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas podrá ocupar temporalmente el servicio público e intervenir su administración.

Quinto.- La concesión que mediante el presente Decreto se autoriza no deberá otorgarse a servidores públicos del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea directa sin limitación de grado; los colaterales hasta el segundo grado y los parientes por afinidad, ni a empresas en las cuales las personas referidas tengan intereses económicos o sean sus representantes.

Sexto.- El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas podrá decretar administrativamente la cancelación o la caducidad de la concesión en los casos y condiciones previstos por el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, informando lo conducente al Congreso del Estado.

Para resolver la cancelación o la caducidad de la concesión, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas previamente emitirá un dictamen en base a los estudios realizados, del cual se dará vista al concesionario, quien podrá rendir las pruebas y alegatos que a sus intereses convenga, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles.

Las resoluciones del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas en materia de cancelación o caducidad de la concesión que mediante el presente Decreto se autoriza, podrán ser impugnadas en los términos del procedimiento fijado en el Capítulo n del Título Séptimo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Séptimo.- El concesionario podrá ser objeto de expropiación en los términos de la Ley de Expropiación.

Octavo.- La concesión podrá ser prorrogada a petición del concesionario formulada antes de la expiración del plazo, previa autorización del Congreso, hasta por un término igual para el que fue otorgada, siempre y cuando:

- I. Subsista la necesidad del servicio;
- II. Que las instalaciones, maquinaria y equipo sean renovados;
- III. Que el concesionario haya prestado el servicio en forma eficiente;
- IV. Y que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas esté imposibilitado para prestarlo o lo considere conveniente.

Noveno.- Para el establecimiento y operación del panteón público concesionado se dará

cumplimiento además a las disposiciones contenidas en la Ley para el Ordenamiento Territorial y Urbano del Estado de Tamaulipas.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- El presente Decreto quedará sin efecto si el acto concesión que autoriza no se formaliza antes de la conclusión del período constitucional del ejercicio público del Ayuntamiento peticionante, o si se realiza en forma distinta de las previsiones del mismo.

Firma el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Primer Síndico del Ayuntamiento de Matamoros.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, proceda a dar cuenta de su ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, en materia de prestación del servicio del destino final de residuos sólidos urbanos generados en ambos Municipios, a través del relleno sanitario del Municipio de Matamoros.***

Proyecto de

Convenio de Colaboración entre los RR. Ayuntamientos de H. Matamoros y Valle Hermoso, Tamaulipas, en materia de prestación del servicio de destino final de residuos sólidos urbanos, que celebran por una parte el C. Licenciado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Presidente Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, asistido por el C. Licenciado Jesús Collado Martínez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, referido en lo sucesivo como "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS", Y por la otra el C. Doctor Alberto Enrique Alanís Villarreal, Presidente Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, asistido por el C.

Licenciado Juan Antonio Portales González, Secretario del Ayuntamiento, referido en lo sucesivo como "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

Declaraciones

1.- Declara "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS":

a) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones 11 inciso c), 111 inciso c) y N de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 131 Y 132 fracción 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 2, 3, 49 fracciones 1, N, XXVI, XXVII, XXXII Y XUIII, 53, 54 Y 55 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es autónomo y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

b) Que el C. Licenciado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa acredita su personalidad como Presidente Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, con el Periódico Oficial del Estado expedido en fecha 5 de enero del presente año, mediante el cual el Congreso del Estado declara la planilla que resultó ganadora en la contienda electoral para el periodo 2005-2007, la cual encabeza como Presidente Municipal.

c) Que el C. Licenciado Jesús Collado Martínez se desempeña actualmente como Secretario del Ayuntamiento, lo que acredita en términos del Nomenclario expedido en su favor por el C. Licenciado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, en su calidad de Presidente Municipal, y comparece a la suscripción del presente de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

d) Que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y jurídica para la recolección, procesamiento y confinamiento definitivo, mediante la técnica del relleno sanitario, de los residuos sólidos urbanos para el depósito final de los mismos y de espacio suficiente destinado al relleno sanitario.

e) Que su domicilio oficial está ubicado en calle Sexta sin número, entre las calles González y Morelos, zona centro, de esta ciudad.

f) Que en sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2005, aprobó en forma unánime solicitar autorización al Congreso del Estado para celebrar

con el Municipio de Valle Hermoso un Convenio de Colaboración en materia de manejo de los residuos sólidos no peligrosos generados en ambos municipios, a través del relleno sanitario construido en Matamoros.

2.- Declara "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO":

a) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones 11 inciso c), 111 inciso c) y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 131 y 132 fracción 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 2, 3, 49 fracciones 1, IV, XXVI, XXVII, XXXII Y XLIII, 53, 54 y 55 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es autónomo y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

b) Que el C. Doctor Alberto Enrique Alanís Villarreal acredita su personalidad como Presidente Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, con el Periódico Oficial del Estado expedido en fecha 5 de enero del presente año, mediante el cual el Congreso del Estado declara la planilla que resultó ganadora en la contienda electoral para el periodo 2005-2007, la cual encabeza como Presidente Municipal.

c) Que el C. Licenciado Juan Alejandro Portales González se desempeña actualmente como Secretario del Ayuntamiento, lo que acredita en términos del nombramiento expedido en su favor por el C. Doctor Alberto Enrique Alanís Villarreal, en su calidad de Presidente Municipal, y comparece a la suscripción del presente, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

d) Que tiene la necesidad de eliminar los residuos sólidos municipales que produce el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, pero no cuenta con espacios adecuados y suficientes para la disposición final de residuos sólidos urbanos en su jurisdicción y que el volumen de los mismos se integra por desechos generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques, los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública, que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías públicas y lugares públicos; los cuales tiene derecho y

obligación de recolectar conforme al Reglamento de Limpieza Pública, razón por la cual conjuntará esfuerzos con el municipio de H. Matamoros, para confinarlos mediante la técnica del relleno sanitario en ese municipio, conforme a las bases establecidas en este instrumento, manifestando que actualmente cuenta con el equipo de recolección y traslado necesarios para ello.

e) Que su domicilio oficial está ubicado en calle Ing. Eduardo Chávez sin número, entre las calles Hidalgo y Tamaulipas, se esa ciudad.

f) Que en sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2005, acordó en forma unánime solicitar autorización al Congreso del Estado para celebrar con el Municipio de Matamoros un Convenio de Colaboración en materia de manejo de los residuos sólidos no peligrosos generados en ambos municipios, a través del relleno sanitario construido en dicho municipio.

3.- Declaran AMBAS PARTES:

a) Que previamente ha obtenido la autorización del Congreso del Estado de Tamaulipas para celebrar el presente Convenio de Colaboración, en los términos del artículo 49 fracción XXXII del Código Municipal para el Estado, misma que se concedió mediante Decreto número----- de fecha----- ---publicado en el Periódico Oficial del Estado número ----- de fecha -----

b) Que con base en las declaraciones que anteceden, convienen en otorgar las siguientes:

Cláusulas

Primera: "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS" se obliga y compromete a recibir los residuos sólidos urbanos de "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO" mismos que se obliga y compromete a procesar y confinar en forma definitiva mediante la técnica del relleno sanitario en el predio de su propiedad conocido como Rancho Buenos Aires, en los términos de las normas ambientales vigentes en el área que se ha destinado para ese propósito.

Segunda: "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO" se obliga y compromete a recolectar en su jurisdicción los residuos sólidos urbanos y a transportarlos al municipio de Matamoros, Tamaulipas; así como a entregarlos en el lugar que ha destinado para el efecto "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS", el cual se obliga y compromete a procesar y confinar definitivamente los desechos

de acuerdo a las normas ambientales vigentes.

Tercera: El manejo y traslado de los residuos recolectados con motivo del presente convenio de colaboración, cualquiera que sea su volumen y peso, deberá ser efectuado por "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO" hasta el sitio de tratamiento o disposición final de los mismos, denominado relleno sanitario y con estricto apego a las disposiciones ambientales vigentes y las disposiciones que se establezcan en el reglamento correspondiente.

Cuarta: Las partes establecen que la vigencia del presente convenio de colaboración será por el periodo comprendido entre su firma y el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete.

Quinta: Las partes acuerdan que el servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos mediante la técnica de relleno sanitario será a título gratuito, a menos que por motivo de este servicio se cause algún daño no previsto a "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS", previa comprobación del mismo.

Sexta: Las partes convienen en realizar, en caso de ser necesaria, la gestión de recursos ante los organismos ambientales correspondientes, para la construcción, equipamiento y operación del relleno sanitario ubicado en el municipio de Matamoros, Tam.

Séptima: Las partes podrán dar por terminado el presente convenio de colaboración cuando existan razones de interés general o institucional; en este caso, cualquiera de las partes notificará por escrito la terminación con al menos treinta días de anticipación.

Octava: "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS" podrá rescindir administrativamente y sin responsabilidad alguna el presente convenio de colaboración, sin más trámite que un aviso por vía telefónica o electrónica en los siguientes casos:

1.- Que "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO" recolecte y entregue a "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS" desechos distintos de los manifestados en las cláusulas primera y segunda del presente convenio de colaboración, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT -2003.

2.- Que "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO" incumpla con los términos establecidos dentro del convenio de colaboración.

Novena: "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO" responderá ante "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS", conforme al presente convenio de colaboración, como tercero responsable solidario cuando por su causa o negligencia de sus empleados en el cumplimiento de los servicios convenidos se causen daños a terceros o al propio "AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS", obligándose a reintegrar cualquier cantidad erogada por tal concepto, o bien a reparar el daño a satisfacción de "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS".

Décima: Las partes acuerdan que en el presente convenio de colaboración "EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones laborales entre "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO" Y el personal que emplee para cumplir las obligaciones contraídas en el presente convenio; consecuentemente, "EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO" asumirá la obligación de resarcir cualquier erogación que se llegase a generar por tal concepto, haya sido en forma directa o indirecta.

El presente Convenio de Colaboración se edita en cuatro fojas útiles por un solo lado y va constante de tres declaraciones y diez cláusulas, firmándose por triplicado en H. Matamoros, Tamaulipas, a los -- días del mes de----- del año dos mil seis.

"EL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS". Firman el Licenciado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Presidente Municipal; y, Licenciado Jesús Collado Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

"EL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO". Firman el Doctor Alberto Enrique Alanís Villarreal, Presidente Municipal; y, el Licenciado Juan Antonio Portales González, Secretario del Ayuntamiento.

Presidente: Gracias Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito el uso de la palabra al Diputado **Alfonso de León Perales**, proceda a dar cuenta de su **Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad,**

para que en términos por lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, proceda a aumentar el periodo del subsidio mayor de la tarifa eléctrica 1E, en los Municipios de Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

HONORABLE MESA DIRECTIVA

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

Los suscritos ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ E IGNACIO LEDEZMA LEAL, diputados de ésta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 apartado 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en términos por lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica proceda a aumentar el período del subsidio mayor de la tarifa eléctrica 1E en los Municipios de Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas; que en la actualidad es a partir del 1º de mayo de cada año, para que sea a partir del 1º de marzo y termine el 31 de octubre como está autorizado, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los municipios de Tamaulipas, en cuestión climatológica, son extremos, es decir o muy fríos o muy calientes, de tal forma que esto provoca afecciones a la salud y la economía de los habitantes. En el caso de la economía, es indispensable que la Comisión Federal de Electricidad haga una valoración y revisión a fondo de las tarifas que actualmente mantiene, pero sobre todo revisar la fecha de inicio del subsidio mayor; para no encontrarnos en la situación de que éste inicie mucho tiempo después de que las altas temperaturas se hayan presentado.

El suministro de energía eléctrica es uno de los principales servicios en las sociedades modernas

para el soporte de la vida cotidiana; la generación y su abastecimiento eficiente y con calidad es una prioridad para cualquier nación pues afecta directamente a la creación de empleos, al desarrollo regional, las finanzas públicas, el ingreso de las familias y la equidad social.

La Comisión Federal de Electricidad es una Institución loable del Estado Mexicano, pues nos hemos percatado de sus buenas acciones en los casos de desastres naturales como sucedió con los huracanes que han azotado nuestra entidad. Pero esto no quiere decir que las buenas acciones como el otorgamiento de subsidios no sean perfectibles en cantidad y en tiempos de vigencia; además considerando de igual modo, que sabemos atenderá de manera positiva las propuestas de la población en la aplicación equitativa de las tarifas de verano en aquellos municipios con clima extremo.

En lo relativo a las tarifas que rigen la venta de energía eléctrica en el país, es importante señalar que las tarifas domésticas cuentan con un subsidio de beneficencia al usuario derivado del mecanismo con que se factura el consumo; que en el caso de Reynosa y Nuevo Laredo se trata de la tarifa 1E; que cuenta con dos períodos de subsidio, de los cuales el subsidio mayor es en la actualidad del 1º de mayo al 31 de octubre de cada año y consiste en que cada kilowat/hora de los primeros 1800 tiene un costo menor a un peso y al rebasar esta cantidad de kilowats el precio sube a 2.108 pesos aproximadamente por kilowat/hora; no así durante el periodo de subsidio menor en que el precio bajo solo se otorga hasta los 350 kilowats/hora.

Según el reglamento de la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz del centro, la tarifa 1E es aplicada para las localidades en las que su temperatura sea u oscile entre los 32 grados, por lo tanto y en base a información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua en donde proporciona información de las Temperaturas Medias de las estaciones representativas para los Municipios del Norte de Tamaulipas y en donde comenta que la información correspondiente al año 2005 está en proceso de revisión se observa que el Municipio de Reynosa y Nuevo Laredo han superado temperaturas a los 32 grados centígrados, a tempranos días del mes de marzo, sin contar las manifestaciones de inconformidad de la población por los altas cifras de cobro que aparecen en su recibo del mes de mayo que ampara los consumos de los meses de marzo y abril en que ya se presentó el golpe de calor previo

a la temporada de verano, con temperaturas que se acercan a los 40 grados centígrados.

Lo anterior hace necesario el establecimiento de criterios más justos respecto a las tarifas y sus vigencias en los Municipios que por su clima utilizan mayores cantidades de energía, como es el caso de Reynosa y Nuevo Laredo Tamaulipas.

En el tenor anterior coincidimos, que el abastecimiento y la generación de energía eléctrica es una prioridad para cualquier nación, generando directamente el desarrollo y por consiguiente la creación de empleos, lo que beneficia directamente al sector financiero fortaleciendo económicamente a la nación que la produce, en todos los aspectos; pero debemos encontrar estrategias que beneficien directamente la economía de las familias Tamaulipecas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer a este Honorable Pleno Legislativo la siguiente:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE ECONOMIA, DE ENERGIA Y A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN PARA QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA PROCEDA A AMPLIAR EL PERIODO DEL SUBSIDIO MAYOR DE LA TARIFA 1E, QUE EN LA ACTUALIDAD INICIA EL 1º DE MAYO PARA QUE SEA A PARTIR DEL 1º DE MARZO Y TERMINE EL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO ESTA AUTORIZADO, PARA LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA Y NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO.- Se envié comunicación al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaria de Gobernación, para que exhorte a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en términos por lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, se proceda a ampliar el período del subsidio mayor de la tarifa eléctrica 1E, que en la actualidad inicia el 1º de mayo para que sea a partir del 1º de marzo y termine el 31 de octubre de cada año como está autorizado, para los Municipios de Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

H. Congreso del Estado a 31 de mayo del 2006.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Alfonso de León Perales, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Presidente, con su permiso, compañeras y compañeros Diputados. Si me parece un tema que nos atañe a todos, sobre todo resolverlo con la tangencia que el caso requiere por el bien de la comunidad que tantos daños se le esta ocasionando en forma económica. Más sin embargo, si creo que es importante que se forme en todo caso una comisión especial plural y que acuda al organismo descentralizado competente, para que emita el parecer de este Pleno. Me parece que no es de urgente y obvia resolución necesitar hacer una comisión aquí y trasladar el documento a la dependencia, me parece más que todo que es y debe de ser de urgente y obvia resolución, formar una comisión plural, donde estemos integrados todos los Diputados, porque al final a todos nos atañe defender al pueblo y a la sociedad Tamaulipeca en contra de los cobros altos de la Comisión Federal de Electricidad. Entonces, por lo tanto, pido, si el promoverte tiene a bien que en lugar de ser una decisión de urgente y obvia resolución como él lo plantea, en todo caso, que se forme una comisión especial plural, para que así se dictamine lo correspondiente. Es cuanto.

Presidente: Gracias por su comentario Diputado Héctor Martín Garza González. Tiene el uso de la voz el Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Escuchamos la iniciativa del Diputado De León y bueno, parcialmente estamos de acuerdo con su petición, con su iniciativa, sin embargo, a lo largo de esta legislatura varios compañeros, incluyendo su servidor, presentamos en su momento iniciativas de punto de

acuerdo para efecto de solicitar a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Federal de Electricidad, que reconsiderara las tarifas eléctricas en los diferentes Distritos, en las diferentes zonas del Estado de Tamaulipas, porque consideramos que son excesivos, abusivos, los cobros de energía eléctrica, y que no es posible que la gente este con la disyuntiva de comer o pagar la luz. En ese sentido y por unanimidad en todos estos puntos de acuerdos, se enviaron atentos exhortos a las dependencias a las que he hecho referencia, sin embargo, no nos han constado, nos han soslayado, no han tomado en consideración los reclamos, no de esta legislatura, los reclamos de la sociedad de Tamaulipas. En ese sentido, estoy de acuerdo con la propuesta del Diputado Héctor Garza, en el sentido de que se debe crear una comisión, una comisión plural integrada por Diputados de todos los partidos e ir a la Ciudad de México, ir personalmente, entrevistarnos con los titulares de estas dependencias y bueno, hacerles saber de viva voz, la demanda, la exigencia por parte de los Tamaulipecos, de que reconsideren las tarifas eléctricas en Tamaulipas. En ese sentido, como repito, apoyamos parcialmente la propuesta o la iniciativa del Diputado De León, pero que se agregara o se estableciera dentro del punto de acuerdo, crear esta comisión para trasladarnos a la Ciudad de México. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Servando López Moreno. Tiene por el mismo tema la palabra el Diputado Eugenio Benavides Benavides.

Diputado Eugenio Benavides Benavides. Con su venia señor Presidente. Yo también estoy de acuerdo, sería, no sería normal que no estuviéramos de acuerdo, a todos nos duele pagar el recibo de la luz tan alto, en lo único que difiero es en la autoridad a la que se le debe mandar este punto de acuerdo. Yo creo que este punto de acuerdo se debe aprobar por unanimidad y mandárselo al Presidente de la República, que es el verdadero responsable de que los cobros de la electricidad estén tan altos. El y nadie más es el que tiene la facultad real para poder resolver este problema. Muchas gracias.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo al artículo 22 y en relación a que este tema por las intervenciones de ustedes se va a solicitar un cambio o se esta solicitando un cambio al promoverte, declaro un receso para que los miembros del GP del PRI, GP del PAN y el Partido del Trabajo, así como el Partido de la Revolución

Democrática, tenga bien hacer un planteamiento a esta mesa directiva. Se declara un receso intermedio.

(R e c e s o)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, de acuerdo al artículo 22, inciso b), doy por reanudada la sesión ordinaria, y en base al planteamiento que hicieran los Diputados, solicito antes de dar lectura a lo formulado por el promoverte, le pido al Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, de cuenta completa del artículo 107 de la ley que nos rige en este Congreso del Estado.

Secretario: Artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas; primer párrafo, sólo se podrá plantear adiciones o reformas a los preceptos o resolutivos contenidos en el dictamen o en la iniciativa, en caso de haberse dispensado su turno a comisiones durante las discusión en lo particular; dos, el planteamiento de adiciones o reformas, deberá formularse por escrito, previa exposición por parte de su autor de los motivos y fundamento que los sustenten; tres, luego de conocerse dicho planteamiento podrá hacer uso de la palabra un representante de la comisión o comisiones dictaminadoras, si la intervención es el sentido de admitir la propuesta, se entenderá que la misma pasa a formar parte del dictamen, si no hay intervención por parte de la comisión o comisiones dictaminadoras o en la intervención que se produzca, se rechaza la propuesta, el Presidente de la Mesa Directiva, podrá a consideración del Pleno en votación económica, si se admite la propuesta y pasar a formar parte del dictamen o si debe desecharse, el voto de la mayoría de los legisladores presentes, determinará si se admite o se desecha; cuarto y último del 107, cuando en la discusión participe algún servidor público que no tenga la calidad de Diputado, no podrá formular propuestas de reforma o adición. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario Arturo Sarrelangue Martínez. En este tenor y de acuerdo al reglamento que nos rige en este Congreso del Estado, hago del conocimiento suyo, que me ha hecho llegar el Diputado Alfonso de León Perales, promovente de la iniciativa en cuestión, el cambio a la misma, por lo tanto le solicito de lectura a la modificación del texto, para que posteriormente se ponga a votación del Pleno.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, y en el entendimiento que bien reconocemos que es un rubro muy sentido por nuestra sociedad, y una necesidad implementar estrategias en todos los Municipios del Estado, esta iniciativa se abocaba a resolver los Municipios donde estuviera la tarifa 1E, porque esto corresponde a estudios, las temperaturas medias que se presentan en esos Municipios y en cada Municipio correspondientemente, de tal manera que el anexo que le vamos a hacer es de manera general, de que al final del punto de acuerdo, agregarle la frase que diga, y además se implementen estrategias similares en los Municipios donde sea posible, de tal manera que este punto de acuerdo quedaría de la siguiente manera: Iniciativa con Punto de Acuerdo, para solicitar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a través de la Secretaría de Gobernación, para que en términos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, proceda a ampliar al periodo del subsidio mayor de la tarifa 1E, que en la actualidad inicia el primero de mayo, para que sea a partir del primero de marzo y término el 31 de octubre de cada año, como esta autorizado, para los Municipios de Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, y además se implementa en estrategias similares en los Municipios del Estado donde sea posible. Artículo único, se envíe comunicación al titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que exhorte a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en términos por lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, se proceda a ampliar el periodo de subsidio mayor de la tarifa eléctrica 1E, que en la actualidad inicia el primero de mayo, para que sea a partir del primero de marzo y termina el 31 de octubre de cada año como esta autorizado para los Municipios de Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, y además, se implementa una estrategia similares en los Municipios del Estado donde sea posible. Atentamente, los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Ahora pregunto a los Diputados que hicieron uso de la palabra, si están de acuerdo con lo que acepta el promoverlo, tiene la palabra el Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Estamos de acuerdo con lo que promueve el Diputado, sin embargo, ya después de haber llegado a un acuerdo, vamos a seguir insistiendo en que se forme una comisión plural, sobre todo que este integrada por los Diputados que en su momento presentaron o presentamos iniciativas pidiendo la reducción en las tarifas eléctricas, porque si bien lo que promueve el Diputado es diferentes, el promueve una ampliación y nosotros la reducción, al final de cuentas pues la sociedad no entiende esa diferencia, entiende que esta cara la luz, y que bueno, nuestra responsabilidad como representantes populares es buscar que haya una reducción o un cambio en la forma de hacer o medir, medir las tarifas eléctricas y bueno en ese sentido si es necesario en virtud de que no hemos obtenido una respuesta, pues que se forme esta comisión y usted como Presidente de esta mesa directiva, encabezar la misma e ir a la Ciudad de México a entrevistarnos con los titulares de las diferentes dependencias, pues para efecto de que al menos nos den una explicación de por qué no bajan las tarifas eléctricas aquí en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Servando López Moreno. Me ha solicitado la palabra el Diputado Jaime Alberto Seguy Cadena, tiene usted el uso de la voz Diputado.

Diputado Jaime Alberto Seguy Cadena. Con su permiso ciudadano Presidente. Bueno se ha tocado el tema de reducción de las tarifas de energía eléctrica y yo quiero decirles que en Matamoros hemos estado trabajando conjuntamente aquí con el Congreso también, en solicitar también la baja en las tarifas, nosotros en Matamoros vemos el problema muy fuerte porque tenemos una tarifa más alta, que es la tarifa la 1D, y en el cual estamos viendo que esta repercutiendo muy fuerte en negocios, en las casa-habitación y algunos de ellos, de esos negocios que pueden ser restaurants pequeños, tienen que cerrar porque esta muy caro. Entonces, lo que queremos es también que se tome en cuenta y que ha Matamoros se le pueda apoyar también, porque es Tamaulipas y queremos cambiar de la 1D, a la 1E, que es lo que se ha estado trabajando, ya se formó hasta un consejo en Matamoros, para darle seguimiento a esta gestión y en el cual también solicitamos que se nos tome en cuenta. Gracias.

Presidente: Gracias por su participación Diputado Jaime Alberto Seguy Cadena, me permite Diputado, tenía la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González, en relación a la solicitud que hizo al promoverte.

Diputado Héctor Martín Garza González. Hago uso de la tribuna para solidarizarme con la propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional con respecto a esta iniciativa y también para hacer un punto de aclaración. En el apartado C de las discusiones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado dice muy claro: Artículo 101, las discusiones son las expresiones argumentativas de los integrantes del Pleno en el desarrollo de sucesiones sobre las iniciativas, dictámenes, proposiciones o cualquier otro asuntos que sea competencia del Congreso y sobre el cual este haya de pronunciarse. Más claro ni el agua, o sea, si hay capacidad para estar aquí en la tribuna, y más, y más cuando se esta amparando y se esta solidarizándose con la propuesta del Diputado promovente o de los Diputado promoventes, así es que no podemos coartarle la libertad de expresión a ningún miembro de este Pleno, en lo que se respecta a la discusión, aquí esta, que no leamos es otra cosa, pero que no nos gane la pasión como siempre se los he comentado, estamos tratando de discernir sobre un evento en donde creo que a todos nos compete opinar para poder solidarizarnos con ustedes, o sea, a mi me queda claro esto, yo vengo aquí a sumarme a esa petición de ustedes y ha buscar la claridad para poder emprender las acciones correspondientes y que nos haga caso la federación o las autoridades correspondientes; su inciso dos, yo lo convido a que después de tomar la votación correspondiente de esta iniciativa, sírvase actuar apegado a ese artículo 21, con todas las libertades y atribuciones que le da el mimo. Ciudadano Presidente, es cuanto. Compañeros Diputados, estoy a sus ordenes.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan José Chapa Garza.

Diputado Juan José Chapa Garza. Muy amable, con su permiso Diputado Presidente, Diputados Secretarios, compañeros Diputados, también para solidarizarnos con el compañero en lo que trae de ampliación de periodo para la tarifa, decirle que los Diputados y hemos platicado lo de Valle Hermoso, nos interesa bastante lo de las tarifas eléctricas, aquí mismo nosotros nos pronunciamos por un cambio de tarifa, el caso de Valle Hermoso de 1C a

1E. Le pido por favor señor Presidente que se me incluya en esa comisión, porque el sentir de los Vallermosenses es cómo le vamos a hacer para completar el pago del recibo de la luz, Valle Hermoso atraviesa actualmente por una crisis económica muy fuerte, se nos han ido empresas y los hogares que son más de veinte mil medidores, no se completa para pagar el recibo de la luz. Es cuanto Diputado Presidente. Que se nos tome en cuenta por favor.

Presidente: Gracias Diputado Chapa. Le pido Diputado no hagan comentarios y se apeguen al artículo 69 de la Ley que nos rige en este Congreso.

Presidente: Si algún otro Diputado desea participar. Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, tiene el uso de la voz para hablar sobre el mismo tema.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Miren compañeros, yo creo que ya no tiene caso que le estemos dando vuelta a esto, que se apruebe tal cual, lo hemos dicho y lo hemos dicho en las comisiones y lo hemos dicho aquí en esta tribuna, estas iniciativas son como las llamadas a misa, o sea, suenan, pero el que quiere va y el que no, no va, el problema es que nosotros debemos solicitarle, yo creo que lo que debemos de hacer es solicitarle a los Diputados de cada uno de los partidos que aquí participamos al nivel, que tengamos fracción en el Congreso de la Unión, para que modifiquen la manera en que se fijan las tarifas en este país, o sea, las tarifas para poderlas modificar, esta claro que debe pasar un periodo de tres años en que las lecturas tengan cierto promedio, mientras que las estaciones meteorológicas de la Comisión Nacional de Agua, estén en las zonas rurales, en las zonas donde están más sombreados con una temperatura más allá, o sea, no poder modificar, o sea, no podemos ir en contra pues de lo que esta ya legislado, hay que cambiar la reglamentación. Entonces, yo sugiero, hago una propuesta en concreto, que se vote la iniciativa en forma aprobatoria del doctor y prosigamos, o sea, porque no tiene caso yo creo ya seguir discutiendo esto y ya veremos que hacemos después. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. En relación a que esta agotado este punto, seguimos en el turno, bueno, lo solicito el Diputado Alfonso de León Perales, la dispensa en turno a comisiones, y solicito de nueva cuenta al

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva a tomar cuenta del parecer de los Diputados de este pleno legislativo, si es de aceptarse la dispensa a turno a comisiones del dictamen que acaba de entregarme ya modificado el promovente Diputado Alfonso de León Perales.

Secretario: Compañeros legisladores, por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones, la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

Quienes estén en contra de la dispensa.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente se han emitido 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa a turno en comisiones, en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa.

En caso de haber legisladores que quisieran opinar al respecto.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, se sirva a someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretario: Compañeros Diputados, por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente son 31 votos a favor.

Presidente: Gracias Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia y de acuerdo a los artículos 21 y 22 de la Ley que nos rige en el Congreso del Estado, instruyo además que se forme una comisión mixta, integrada por los Diputados que han solicitado puntos de acuerdo sobre el mismo tema y se establezca esta comisión para ir con las autoridades competentes y hacer lo propio de lo comentado en el punto de acuerdo.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado **Héctor Martín Garza González**, para dar cuenta de su **Iniciativa de Adiciones a diversos artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas**.

Honorable Congreso del Estado.-
Diputado Presidente.-
Compañeras y compañeros legisladores.-

Me es grato presentar a la digna consideración de esta soberanía, la siguiente **Iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas**, fundándome en lo dispuesto por los artículos 58 fracción I, y 64 fracción I, de la Constitución Política Local, y 93 parte aplicable, de la Ley que rige el funcionamiento de este Poder, y

Considerando

PRIMERO.- En Tamaulipas hay poca voluntad política en dar transparencia y publicidad al manejo del gasto público.

Los comprobantes y justificantes de las partidas de ingresos y egresos se mantienen en el más absoluto misterio, a pesar de que pomposamente se llama 'cuentas públicas' al conjunto de documentos que integran los expedientes de los entes públicos sujetos a fiscalización y control.

Los diputados carecemos de instrumentos eficaces para cumplir una de las tareas características de la representación política parlamentaria: la vigilancia del correcto manejo de los recursos públicos; y, es en el propio Congreso del Estado el ámbito de

acción donde deberíamos tener mayores facultades para cumplir nuestra función de defensa de los intereses populares, porque 'el buen juez por su casa empieza'.

Pero, recordemos cómo, la anterior Presidenta de la Junta de Coordinación Política se separó del cargo, mediante licencia, sin dar cuenta al Pleno, ni a los diputados en lo individual, del estado que guardaba el manejo de los recursos y presupuestos propios de este Poder.

Al respecto, el artículo 32 párrafo 1, inciso i), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, dispone que son atribuciones de la Junta de Coordinación Política, "*Asignar, en los términos de esta ley, los recursos humanos, financieros y materiales, así como los locales que corresponden a los grupos parlamentario*", y, concatenada dicha facultad a la expresamente prevista en el inciso e) del propio precepto, en el sentido de que, la Junta de Coordinación Política tiene el deber de "*Presentar al Pleno el anteproyecto de presupuesto anual del Congreso*".

Ello obligaba, en mi concepto, a dar a conocer periódicamente a los integrantes de este órgano legislativo, la comprobación del ejercicio de las partidas de egresos e ingresos, previo a una revisión legal y contable de dichas partidas, considerando, además, que las cuentas públicas de los poderes del estado son de periodicidad trimestral, y que la cuenta pública comprende los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden de acuerdo a sus ingresos y egresos, todo esto, atendiendo a una interpretación funcional y sistemática de lo establecido en los artículos 15, 24 y 25, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 60 de la Carta Magna, y 45 de la Constitución Política Local, razón por la cual, se arriba a la conclusión de que, los mismos diputados en Pleno debemos revisar la documentación atinente y estar en condiciones de pronunciarnos, con conocimiento de causa, antes de emitir dictámenes 'al vapor' sobre cuentas públicas, cuyos comprobantes y justificantes no hemos examinado oportunamente.

En ese contexto, propongo una adición al inciso i) párrafo 1, del artículo 32, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Poder, para que se establezca que:

"ARTICULO 32.

1. Son atribuciones de la Junta de Coordinación Política:

a) al h).....

i) Asignar, en los términos de esta ley, los recursos humanos, financieros y materiales, así como los locales que corresponden a los grupos parlamentarios, informando de ello mensual y trimestralmente al Pleno, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva, o a la diputación permanente, en su caso, y

j) Las demás que le atribuye..... "

Complementario a dicho precepto, y a fin de dar facultades amplias expresas a cada uno de los diputados, en materia de fiscalización y control del gasto público, se propone adicionar con un nuevo inciso k), el párrafo 1 del artículo 67, que quedaría redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 67.

1. Los diputados gozan de las siguientes prerrogativas:

a) al j).....

k) Solicitar y obtener informes mensuales y trimestrales relativos al manejo de los recursos del Congreso, y tener acceso, sin cortapisas, a la documentación comprobatoria y justificantes del ejercicio presupuestal correspondiente."

Y estar, así, en condiciones de incidir en una mejor revisión y fiscalización del gasto público que ejerce este Poder.

SEGUNDO. Por otra parte, si bien, mediante Decreto número LVIII-875 de fecha 24 de noviembre del año 2004, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado número 142 del día 25 del mismo mes y año, se expidió la Ley Información Pública del Estado de Tamaulipas, cuyo artículo 16, párrafo 1, inciso a), constriñe al Poder Legislativo, a poner a disposición del público, difundir y actualizar la información consistente en:

I. Estructura orgánica y atribuciones, distinguiéndose los órganos y unidades que las ejercen, y servicios que prestan;

II. Normatividad vigente para el desempeño de sus funciones;

III. Directorio oficial de los diputados y titulares de las unidades de servicios técnicos y administrativos, así como la integración de las Comisiones y Comités;

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

IV. Nombre, domicilio oficial, dirección electrónica y horario de trabajo, en su caso, del titular de la Unidad de Información Pública;

V. Lista general del personal, distinguiéndose la naturaleza de su relación de trabajo o contratación y, en su caso, puesto, nivel, adscripción y rango de sueldo;

VI. Lista general de jubilados y pensionados, incluyendo el monto de la pensión que perciban;

VII. Presupuesto autorizado y avance de su ejercicio por trimestre;

VIII. El estado de los ingresos y egresos;

IX. Relación de subsidios y subvenciones que otorga y sus beneficiarios;

X. Convocatorias para la licitación de adquisiciones, contratación de servicios u obra pública, así como sus resultados;

XI. Relación de vehículos oficiales e identificación de los mismos;

XII. Lista de servidores públicos sancionados con inhabilitación en tanto la misma esté vigente;

XIII. Iniciativas que se presenten, dictámenes que se elaboren y decretos y puntos de acuerdo que emita;

XIV. Decretos sobre la revisión de las cuentas públicas que emita;

XV. Controversias constitucionales iniciadas por el Congreso; y

XVI. Legislación vigente.

Debe decirse, también, que en los hechos, la información de oficio difundida en la página electrónica www.congresotamaulipas.gob.mx, en lo que atañe a esta Soberanía deja mucho que desear, y realmente constituye un avance poco significativo en cuanto a transparencia y legalidad.

El autor de la iniciativa, sostiene que es necesario continuar la lucha por la democratización y plena transparencia del quehacer gubernamental, hasta en tanto el pueblo sepa, a ciencia cierta, en qué se utilizan los recursos que nacen de las contribuciones e ingresos públicos, a fin de que también esté en condiciones de comprobar si dichos recursos se manejan con honestidad, o si, por el contrario, se utilizan de modo discrecional o

arbitrario; y, en su caso, para que esté en posibilidad de exigir cuentas y sanciones, mediante la correspondiente acción popular, obviamente aportando elementos de prueba y bajo su más estricta responsabilidad.

¿Pero, cómo ha de presentar el ciudadano elementos de prueba, si el Poder las oculta?

Por ello, estimamos conveniente ahondar en la función de fiscalización y control de la actividad financiera del estado; retornando nuestro papel, poniendo por delante el privilegio de contar con finanzas públicas sanas, y empezando, desde luego, por nuestra propia casa.

La información sobre comprobación y justificación de ingresos y egresos es absolutamente necesaria, considerando el espíritu que anima la expedición de la Ley de Información Pública en comento, y atendiendo a nuestra dignidad como representantes del pueblo.

Motivos que han de tener presentes al momento de dar su voto a favor o en contra de la presente iniciativa.

TERCERO.- A mayor abundamiento, y previamente a aterrizar la propuesta de modificaciones que al final exponemos, es menester referimos a la escasa información pública divulgada de oficio en nuestro sitio de Internet.

Por ejemplo, el **presupuesto autorizado** al Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal del presente año, es por la cantidad total de **\$ 63,880,370.00**, y en dicha página electrónica solo se "informa" escuetamente de 4 grandes rubros o apartados:

<i>Servicios Personales</i>	\$ 54,132,660.51
<i>Materiales y Suministros</i>	\$ 2,434,502.00
<i>Servicios Generales</i>	\$ 6,473,758.51
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	\$ 839,448.98

Lo cual, nada nos informa acerca de los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos, y de otro orden, de acuerdo a los ingresos y egresos reportados en el primer trimestre de este año, y que (globalmente), son los siguientes, según la información de oficio hasta ahora divulgada en internet:

**Estado de Ingresos y Egresos
1er. Trimestre del Ejercicio 2006**

Ingresos

<i>Ministraciones Presupuestales</i>	19,771,368.47
<i>Productos</i>	30,243.83
<i>Otros Ingresos</i>	70,662.12
Total de Ingresos	\$19,872,274.42

Egresos

<i>Servicios Personales</i>	\$ 13,090,415.90
<i>Materiales y Suministros</i>	\$ 850,877.52
<i>Servicios Generales</i>	\$ 4,055,220.79
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	\$ 38,104.42
Total de Egresos	\$ 18,034,618.71

CUARTO.- Si bien, en la información pública de oficio de la página electrónica de este Poder, aparecen los sueldos atribuibles a los servidores públicos de base y confianza que integran la nómina del Congreso del estado, y una relación de vehículos oficiales, es evidente que no existe dato alguno sobre la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto público atribuible al Congreso, ni del ejercicio fiscal 2005, ni de lo que va de este año; o, al menos, un desglose detallado y pormenorizado de tales documentos, de manera que los ciudadanos puedan tener una idea más clara de cómo se manejan sus recursos.

Pero, tampoco se proporciona dicha información a los diputados de esta Legislatura.

Es claro que, en pleno siglo XXI, aún es tabú en nuestra entidad el dar a conocer cifras detalladas, documentadas y justificadas, del gasto público, lo cual debiera ser cosa normal en el funcionamiento regular de las áreas financieras y patrimoniales del estado.

Esto es hasta cierto punto 'normal', en un estado donde un solo partido gobierna y controla con rasgos de autoritarismo, patrimonialismo y antidemocracia, donde se cierran los espacios a la legalidad y transparencia en el manejo de las cuentas públicas (así se maneja y controlan los

recursos públicos, como si fueran propiedad de un solo partido, en forma secreta, al resto de los mortales).

Sin embargo, ya es tiempo de que se inicie en Tamaulipas un proceso de cambio, empezando por hacer bien las cosas en el propio Poder Legislativo.

Es cierto que existe aun la mayoría de un solo partido, pero, los cambios que se avisan a nivel nacional requieren una nueva forma de gobernar y hacer política.

El autor de la presente iniciativa, estima apropiado que el Poder Legislativo estatal presente cuentas claras, con información veraz, oportuna y completa, en cuanto a comprobación y justificación documentada del ejercicio del gasto público atinente; comunicándolo primero a sus integrantes, y difundiéndolo asimismo en la página o sitio de Internet del propio Congreso, para conocimiento general de los tamaulipecos, y más allá de las fronteras de nuestro estado.

Solo así tendrá autoridad ética y jurídica plena para supervisar el ejercicio del gasto de los otros poderes y entes públicos fiscalizables.

En términos de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley sobre la Organización y el Funcionamiento Internos de este Congreso, los diputados estamos obligados a "*Guardar reserva de los asuntos que el Pleno haya acordado mantener con ese carácter*", sin embargo, dado el sentido y alcance de la presente iniciativa, debemos interpretar soberanamente que, tratándose de los informes de ingresos y egresos que el Congreso expida tanto a su interior como vía internet, no hay necesidad de guardar reserva, por ser pública y transparente la información que se brinde, y que, en el caso, no aplica dicha obligación.

Más aún, cuando es de esperarse que los dineros del pueblo se manejen con absoluta honestidad, y se pueden exponer directamente al juicio y valoración popular, sin temor alguno.

Así las cosas, también propongo adicionar con nuevos incisos los artículos 22, párrafo 1, inciso o), y 34 párrafo 2, inciso f), corriendo los actuales incisos de dichos preceptos, según corresponda, de la Ley que se propone modificar, para quedar en los términos que más adelante se expresa:

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a la consideración de esta honorable soberanía, su apoyo decidido para adicionar con un

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

nuevo inciso o), el artículo 22 [pasando el actual a ser inciso p)], para reformar por adición el inciso i) del artículo 32, y adicionar con un nuevo inciso f) [pasando el actual a ser inciso g)], del párrafo 2, del artículo 34, y añadir un inciso k) al párrafo 1 del artículo 67, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 22.

1. Son atribuciones de la Mesa Directiva:

a) al n).....

o) Ser conducto para presentar al Pleno los informes mensuales y trimestrales exhaustivos del manejo de recursos públicos y presupuestales ejercidos por los órganos del Congreso del Estado, disponiendo se actualice la información detallada correspondiente en la página de Internet del propio Congreso;

p) Las demás que le atribuyan la Constitución Política del Estado, esta ley y los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria.

ARTÍCULO 32.

1. Son atribuciones de la Junta de Coordinación Política:

b) al h).....

i) Asignar, en los términos de esta ley, los recursos humanos, financieros y materiales, así como los locales que corresponden a los grupos parlamentarios, informando de ello mensual y trimestralmente al Pleno, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva, o a la diputación permanente, en su caso, y

j) Las demás que le atribuye....

ARTÍCULO 34.

1. En materia de dirección política....

2. Son atribuciones del Presidente de la Junta de Coordinación Política:

a. al e).....

f) Formular los informes mensuales y trimestrales del manejo de recursos públicos y presupuestales ejercidos por los órganos del Congreso del Estado, y poner a disposición de los diputados para su consulta los documentos comprobatorios y justificantes correspondientes a las erogaciones efectuadas, y

g) Las demás que deriven de esta ley y de los ordenamientos de la actividad parlamentaria o que le sean conferidas por la propia Junta.

ARTÍCULO 67.

1. Los diputados gozan de las siguientes prerrogativas:

b) al j).....

k) Solicitar y obtener informes mensuales y trimestrales relativos al manejo de los recursos del Congreso, y tener acceso, sin cortapisas, a la documentación comprobatoria y justificantes del ejercicio presupuestal correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir de su expedición, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El primer informe mensual a partir de la vigencia del presente decreto, comprenderá las erogaciones del mes de junio, y será rendido ante la diputación permanente a más tardar en la segunda quincena de julio.

TERCERO. El informe trimestral inicial comprenderá los meses de mayo, junio y julio, y se rendirá a más tardar la segunda quincena del mes de agosto.

CUARTO. Sin perjuicio de la publicación en Internet, como información de oficio, todo ciudadano tamaulipeco tendrá derecho a que se le expida copia certificada del informe de gastos o cuentas públicas aprobadas, relativas al manejo de los recursos y presupuestos del Congreso del Estado, previo el pago de los correspondientes derechos.

Firma el Diputado Héctor Martín Garza González.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Héctor Martín Garza González, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se otorga el uso de la palabra al Diputado **Ignacio Ledezma Leal**, para dar cuenta de su **Iniciativa de Punto de Acuerdo por estacionamiento de vehículos a la vía pública**,

donde existen aparatos marcadores de tiempo, se ajuste a las tarifas señaladas en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Los suscritos ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, IGNACIO LEDEZMA LEAL Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; y,

C O N S I D E R A N D O

El Municipio como la instancia de gobierno primordial para el desarrollo sustentable de la sociedad mexicana, requiere de ingresos públicos para solventar los servicios públicos inherentes a su ámbito competencial.

De acuerdo con el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la hacienda municipal se integra por los rendimientos de los bienes de su propiedad; los ingresos que fije a su favor la Legislatura; el impuesto predial; las participaciones federales así como los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Para tal efecto, esta Legislatura anualmente aprueba la ley de ingresos de los municipios del estado.

En el artículo 21 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal de 2006, se establece el cobro de derechos por ocupación de la vía pública para estacionamientos de vehículos en donde existen aparatos marcadores de tiempo, \$2.00 por cada hora o fracción o \$5.00 por tres horas.

En una clara violación a la ley de ingresos del citado municipio, el Ayuntamiento de Mante, Tamaulipas, cobra en los aparatos marcadores de

tiempo \$5.00 por cada hora o fracción, por el uso de vía pública para establecimiento de vehículos.

Lo anterior además de atentar contra la economía y los más elementales derechos subjetivos públicos de los habitantes de Tamaulipas, quebranta el principio de legalidad tributaria y constituye la comisión de un delito.

En efecto, el artículo 220 del Código Penal ordena que comete el delito de concusión el servidor público que con el carácter de tal y a título de impuesto o contribución, recargo, renta, rédito, salario o emolumento exija, por sí o por medio de otro, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa que tenga conocimiento no ser debida, o en mayor cantidad a la señalada por la Ley.

Las autoridades municipales del Mante, exigen el pago de una contribución en mayor cantidad a la señalada por la ley a través de los aparatos denominados parquímetros, ya que cobran \$5.00 por hora o fracción cuando la ley de ingresos estipula una recaudación máxima de \$2.00. Y, por si fuera poco, imponen multas a los dueños de vehículos por no pagar la cantidad ilegalmente requerida.

Lo anterior ha generado que miembros de sociedad civil en ejercicio de sus garantías individuales, recurran al juicio de amparo, en los cuales han obtenido sentencia favorable a sus intereses por la flagrante violación a las disposiciones fiscales.

Existe un cobro ilegal por parte del Ayuntamiento de Mante, Tamaulipas, respecto a los derechos de estacionamiento de vehículos en la vía pública a través de los denominados parquímetros.

En un estado de derecho como en el nuestro, la autoridad solo esta en aptitud de actuar conforme a la norma jurídica, y no contraviniéndola como lo ha hecho la actual administración municipal del Mante, en franca violación a los derechos constitucionales de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este H. Representación Popular, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DONDE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE MANTE, TAMAULIPAS, PARA QUE EL COBRO DE DERECHOS PARA ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, DONDE

EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO, SE AJUSTE A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN SU LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006.

ARTICULO UNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a las autoridades del municipio de Mante, Tamaulipas, para que el cobro de derechos para estacionamientos de vehículos en la vía pública, donde existen aparatos marcadores de tiempo, se ajuste a las tarifas señaladas en su Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal del año 2006

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Cd. Victoria, Tam., Mayo 31 de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Ignacio Ledezma Leal. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Ignacio Ledezma Leal, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, una vez terminado el punto de iniciativas y antes de entrar al desahogo de los dictámenes programados para esta sesión, y con el propósito de encausar la dinámica propia del debate conforme a lo establecido por las normas jurídicas que nos rigen, esta Presidencia, en los términos de los artículos 102 y 103 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicita al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, de cuenta de la mecánica a seguir para el desahogo de las participaciones que en su caso se produzcan en la discusión de cada uno de los dictámenes y en el punto de asuntos generales que a continuación vamos a abordar.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente. Se formará una lista de legisladores, distinguiendo los que deseen hablar en contra o en pro, y en lo posible se concederá alternativamente la palabra a los oradores inscritos en un sentido o en otro.

Artículo 102, párrafo I. Los integrantes de las comisiones dictaminadoras, podrán intervenir en la discusión cuando lo juzguen pertinente, considerando en su participación entre los oradores en pro.

Artículo 102, párrafo II. Sólo podrán hacer uso de la

palabra desde la tribuna, quedando prohibidas las expresiones o interpelaciones desde las cúrules.

Artículo 102, párrafo III. Las intervenciones en contra o en pro, deberán referirse exclusivamente al asunto en debate y no podrán exceder de 15 minutos.

Artículo 102, párrafo IV. Los legisladores inscritos podrán hacer uso de la palabra hasta en dos ocasiones, y una tercera sólo en caso necesario para aclarar dudas si las hubiere, y con autorización del Presidente de la Mesa Directiva.

Artículo 102, párrafo V y VI. Quienes no se hayan inscrito, no podrán hacer uso de la palabra, salvo estrictamente para efecto de contestar alusiones, personales o para rectificar hechos, quedando a criterio del Presidente de la Mesa Directiva, el otorgamiento del uso de la palabra y en su caso el momento de otorgarlo.

Artículo 103.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario Arturo Sarrelangue Martínez. Honorable Asamblea, pasamos al apartado de la Presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro René Franklin Galindo**, para presentar el **dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno de Tamaulipas, la factibilidad según los presupuestos establecidos para la obra carretera, de la construcción de paraderos turísticos o áreas de descanso, en las carreteras tamaulipecas, con la finalidad de promocionar el turismo carretero nacional e internacional**, tiene usted el uso de la voz, Diputado Alejandro René Franklin Galindo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Turismo, les fue turnada la **Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno de Tamaulipas, la factibilidad según los**

presupuestos establecidos para obra carretera, de la construcción de paraderos turísticos o áreas de descanso, en las carreteras tamaulipecas, con la finalidad de promocionar el turismo carretero Nacional e Internacional promovida por el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Al efecto, quienes integramos las Comisiones, con fundamento en los artículos 35 párrafos 1 y 2, incisos i) y m); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado el 26 de abril del año en curso, el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura, presentó **Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno de Tamaulipas, la factibilidad según los presupuestos establecidos para obra carretera, de la construcción de paraderos turísticos o áreas de descanso, en las carreteras tamaulipecas, con la finalidad de promocionar el turismo carretero Nacional e Internacional.**

Mediante comunicación de fecha 26 de abril del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la iniciativa de referencia a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Turismo para su estudio y dictamen.

Esta Honorable Representación Popular es competente para resolver en definitiva la acción jurídica intentada, de conformidad con el artículo 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado, que otorga facultades a este Poder Legislativo para realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley, decreto y acuerdo que se le presenten.

II. Contenido de la Iniciativa

En principio, es de establecerse que Tamaulipas cuenta con uno de los sistemas carreteros más

importantes de la República Mexicana. Este eje carretero se ha convertido en los últimos años en un factor determinante para el desarrollo industrial, comercial y turístico, debido a su gran calidad en su infraestructura, además de que no se cobra cuota en sus tramos carreteros.

El turismo carretero ha sido el detonador de muchos lugares turísticos en el mundo; Tamaulipas está siendo uno de ellos, debido al desarrollo de importantes infraestructuras hoteleras y de servicios a lo largo de su costa y de los sitios de interés arqueológicos, de pesca deportiva, de turismo social y religioso.

Uno de los potenciales clientes de turismo carretero nacional son nuestros Estados vecinos Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí, que no tienen costa y que consideran a las playas de Tamaulipas como el destino turístico más importante. El 80% de los visitantes llegan a nuestras tierras por medio del transporte terrestre, lo que representa una gran oportunidad de negocios para los Tamaulipecos y también una oportunidad y reto en la calidad del servicio que prestamos.

Nuestro principal cliente internacional lo representan los vecinos del Norte, principalmente del Estado de Texas, con personas de la tercera edad que vienen a resguardarse del frío en el Norte de esa Nación y que se trasladan en su vehículo, generalmente en caravanas. En el año 2005, 60 millones de residentes de los Estados Unidos viajaron por medio del transporte terrestre. El 30%, 19 millones, visitaron México y 12 millones cruzaron por la frontera tamaulipeca.

Somos el Estado más competitivo de la República Mexicana en turismo carretero, debido a nuestra extensa frontera, nuestras carreteras sin cuota, infraestructura y sobre todo la hospitalidad de nuestra gente.

III. Valoración de la Iniciativa

Asimismo, como cita el promovente, este órgano dictaminador estima que es necesaria la construcción de paraderos turísticos, con el propósito de brindar una mayor seguridad en el tránsito.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Dictaminadoras estiman procedente la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa, por lo que solicitamos el apoyo decidido de este cuerpo colegiado para la aprobación del presente dictamen.

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA FACTIBILIDAD SEGÚN LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS PARA OBRA CARRETERA, DE LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS TURÍSTICOS O ÁREAS DE DESCANSO, EN LAS CARRETERAS TAMAULIPECAS, CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR EL TURISMO CARRETERO.

ARTIULO UNICO. La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, la construcción de paraderos turísticos o áreas de descanso, en las carreteras tamaulipecas, según los presupuestos establecidos para obra carretera.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, por conducto de la Secretaría General de Gobierno.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firman los integrantes de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Turismo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro René Franklin Galindo. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de

oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, y con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo tanto, ha dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Siguiendo en el orden del día de los dictámenes previstos, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Servando López Moreno**, para presentar el Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a concesionar mediante la celebración de un contrato civil y nominado sobre ocupación de inmueble, para la construcción y operación de un estacionamiento público subterráneo. Tiene usted el uso de la voz Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. A la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal se turnó para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto presentada por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, mediante la cual solicita autorización

para la celebración de un contrato civil y nominado, y el procedimiento de licitación pública del servicio público de estacionamiento, respecto del estacionamiento público subterráneo ubicado en la Plaza Isaura Alfaro. En este tenor, quienes integramos la Comisión Ordinaria de Referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción IX de la Constitución Política del Estado; los artículos 35, párrafo 1; 36, inciso b); 43, incisos e), f) y g); 45, párrafo 1 y 2; 46, párrafo 1, y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente dictamen.

Solicito la dispensa de lectura del dictamen para leer los puntos resolutivos, si tiene a bien y así lo considera el pleno legislativo.

Presidente: Si señor Diputado, déjeme solicitarle al pleno. El Diputado Servando López Moreno ha solicitado la dispensa para leer únicamente la parte resolutive del dictamen, por lo que le pregunto al pleno legislativo, si están de acuerdo en que se lea únicamente el resolutive del dictamen que esta en este momento leyendo el Diputado Servando López Moreno.

Los que estén a favor, favor de indicarlo en la forma correspondiente.

Los que estén en contra.

Tiene usted dispensa para leer únicamente la parte de la conclusión del dictamen correspondiente Diputado.

Diputado Servando López Moreno. Solicito por cortesía parlamentaria que sea el Diputado Narciso Villaseñor, quien lo lea, toda vez que es el Diputado del Distrito donde se encuentra el Municipio promovente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte, para leer la parte resolutive del dictamen que nos ocupa.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, se turnó para su estudio y dictamen, la **iniciativa de decreto presentada por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, mediante la cual solicita autorización para la celebración de un contrato civil innominado y el procedimiento de licitación pública, del servicio público de estacionamiento respecto del estacionamiento**

público subterráneo ubicado en la Plaza "Isaura Alfaro"

En este tenor, quienes integramos la comisión ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción IX, de la Constitución Política del Estado; los artículos 35 párrafo 1, 36 inciso b), 43 incisos e), f) y g), 45 párrafos 1 y 2, 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I.- De la Competencia.

Esta Honorable Representación Popular es competente para resolver en definitiva la acción jurídica intentada, de conformidad con los artículos 45 y 58, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, que le otorgan facultades a este Poder Legislativo para realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley, decreto y acuerdo que se le presenten, así como para autorizar la enajenación y gravamen de los bienes muebles e inmuebles del Estado y de los Municipios, conforme a la ley.

Asimismo, en atención a lo previsto por el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su artículo 51, fracción III, que exige de la aprobación del Congreso para que los Ayuntamientos de la entidad puedan celebrar actos jurídicos de naturaleza contractual cuyo término exceda de un año.

II.- De los alcances de la Iniciativa.

El presente asunto se hace consistir en la solicitud planteada por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, en el sentido de que el Congreso del Estado le autorice a celebrar un contrato con un particular, a efecto de que éste construya y utilice un estacionamiento subterráneo que se edificaría en la plaza "Isaura Alfaro", proponiendo su utilización durante 15 años.

La autorización solicitada es en el sentido de facultar al Ayuntamiento para autorizar a un particular para que construya, administre, opere y conserve el referido estacionamiento, por un periodo de treinta años, bajo la modalidad de ocupación parcial de inmueble, acto que para su formalidad implica la suscripción de un instrumento legal que permita la realización de una acción en la

que participaría la inversión privada, sobre la base de optimizar la utilización de un bien inmueble municipal, contribuyéndose a la solución de una necesidad pública, al tiempo de impulsar el desarrollo de la localidad.

Se plantea así la autorización para celebrar un contrato civil de naturaleza innominada para fijar en él las condiciones bajo las que se desarrollarían los trabajos de construcción, las obligaciones resultantes para las partes, los tiempos de ejecución y modalidad de operación del estacionamiento entre otros elementos que garanticen el cumplimiento puntual de las obligaciones contraídas que en ninguna medida implica la constitución de derechos reales sobre el predio, dado que se limita al uso y aprovechamiento del citado inmueble, que no comprenden la plaza "Isauro Alfaro" ni el menoscabo de las atribuciones patrimoniales del municipio, en relación con dicho bien inmueble.

III.- De las circunstancias que motivaron la decisión del Ayuntamiento.

Refiere el promovente ser propietario del inmueble conocido como plaza "Isauro Alfaro" ubicado entre las calles Álvaro Obregón, Primero de Mayo, Allende y Carranza de la zona centro de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Asimismo manifiesta que el artículo 132 de la Constitución Política local dispone que los municipios tienen a su cargo los servicios públicos básicos, entre otros, el de calles, parques y jardines y su equipamiento; de igual manera, el artículo 170 fracción VII del Código Municipal vigente en el Estado, retoma esa disposición, debiéndose entender como parte del equipamiento de las calles a los estacionamientos públicos, considerándolos como espacios necesarios para hacer funcionales las vías de comunicación de las ciudades. De tal forma, que resulta inminente realizar algunas modificaciones en el entorno de la vialidad del centro del municipio, con objeto de dar solución al problema de tránsito vehicular en esa zona del municipio, aprovechando la ubicación estratégica de los inmuebles que la integran.

Que en concordancia con lo antes mencionado, existe la necesidad de solucionar el problema que origina el tránsito vehicular en el centro de la ciudad por lo que existe la intención de acceder a que un particular construya un estacionamiento subterráneo, lo que solucionaría los problemas de

vialidad en esa zona.

Que mediante Decreto número 629, expedido por la LVIII Legislatura, de fecha quince de abril del año dos mil cuatro y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 48, del miércoles veintiuno de abril del mismo año, el Honorable Congreso del Estado autorizó al Republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a celebrar un contrato civil innominado sobre ocupación de inmueble, para la construcción y de operación de un estacionamiento subterráneo en el inmueble que ocupa la Plaza "Isauro Alfaro" de este Municipio.

Igualmente en su artículo tercero, el referido Decreto disponía que el término para que el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, formalizara el contrato que se le autorizó suscribir, empezaría a contar a partir del día siguiente al de la publicación del referido Decreto en el Periódico Oficial del Estado y concluiría el 30 de junio de 2004. Así como también, establecía que a partir de la suscripción del mencionado contrato, el contratante contaría con un año para concluir las obras inherentes a la edificación del estacionamiento y la remodelación de la Plaza "Isauro Alfaro".

También señala que los términos del Decreto referido no fueron observados en su oportunidad por la administración municipal que promovió la iniciativa correspondiente, es decir, que una vez obtenida la autorización por parte del H. Congreso del Estado, el Ayuntamiento no concretó el acto jurídico para el que solicitó autorización, por tanto, no se formalizó el contrato habiendo fenecido el término para la celebración del instrumento legal, y más aún, puesto que ha concluido la administración municipal que promovió la iniciativa de Decreto.

Que por razones de interés público y considerando que el acto jurídico que se pretendió realizar es una buena opción para solucionar el problema que se genera con la gran cantidad de vehículos que circulan diariamente en el centro de la ciudad, el R. Ayuntamiento ha considerado la idea de retomar la intención de llevar a cabo la obra del estacionamiento subterráneo en el inmueble que ocupa la Plaza "Isauro Alfaro" de dicha ciudad, desde luego, mediante las acciones jurídicas de la concesión y el contrato de obra pública.

Al efecto, el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas ha aprobado la propuesta de concesionar por un período de quince años, a favor de una empresa particular, la construcción y

operación el estacionamiento subterráneo aludido, así como la remodelación de la Plaza "Isauro Alfaro", de esa ciudad, mediante el procedimiento de licitación pública.

Que el Cabildo de Ciudad Madero en sesión ordinaria 235 del 6 de julio de 2005, aprobó por unanimidad de sus integrantes, la propuesta precitada considerando así mismo, su remisión ante este Congreso del Estado, para su estudio, y en su caso, autorización correspondiente.

Que la ejecución de dicha obra traerá como consecuencia directa la solución a la escasez de espacios para estacionamiento en una zona crítica de la ciudad, reduciéndose considerablemente la emisión de contaminantes y la generación de ruido e incidentes viales. Independientemente de lo anterior, la referida obra se constituirá en un espacio que facilite la promoción de las expresiones culturales y artísticas, al tiempo de contribuir a mantener y mejorar la imagen urbana, reportando beneficios económicos al municipio, mismos que deberán verse reflejados en obras y servicios de mejor calidad, lo que indudablemente redundará en provecho de sus habitantes.

IV.- Documentales que acreditan la acción solicitada.

A la iniciativa en estudio se acompañaron las documentales que acreditan el interés del Ayuntamiento por obtener la autorización de este cuerpo legislativo, la determinación tomada para iniciar el trámite, la sustentabilidad del proyecto y los objetivos esperados de ser aprobada, los cuales son elementos de convicción para el presente resolutivo, que consiste fundamentalmente en lo siguiente:

1.- Certificación del acta de Cabildo de la sesión ordinaria 235 del 6 de julio de 2005, en la que se presentó a la consideración del Cabildo el estudio y proyecto de construcción del estacionamiento subterráneo en la plaza "Isauro Alfaro" de la zona centro de Ciudad Madero, Tamaulipas.

V.- Consideraciones legales.

Por otra parte, es menester efectuar algunas consideraciones legales aplicables al presente planteamiento.

Al efecto, el artículo 191, del Código Municipal para el Estado otorga a los Ayuntamientos la facultad para concertar acciones previstas en el Plan

Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados, previéndose que dicha concertación será objeto de contratos o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes, en los cuales se establecerán las consecuencias o sanciones que se originen por su incumplimiento, a fin de asegurar el interés general y garantizar su ejecución.

El Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2005-2007 del Ayuntamiento de Ciudad Madero, prevé el mejoramiento del tránsito y de la vialidad, como objetivos específicos que den un nuevo orden vial a la ciudad, buscando la seguridad del peatón y la fluidez vehicular, al tiempo de promover el uso de estacionamientos públicos. En términos de las previsiones señaladas, estas acciones podrán ser objeto de concertación con los particulares, como lo plantea el Ayuntamiento promovente, siempre y cuando se cumplan las exigencias previstas por el artículo 191 del Código Municipal, que precisa las previsiones aplicables en casos de incumplimiento y la inafectabilidad -en todo caso- de los bienes del erario público.

La formalización de estos actos requiere, sin embargo, de dos elementos de legalidad para su plena validez: el consentimiento y la existencia de la materia objeto del contrato; para la materialización del primero es necesario la aprobación por el Cabildo, expresada mediante acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento; y la autorización del Honorable Congreso en términos de lo previsto por el artículo 51 del Código Municipal.

La primera de ellas ha sido ya otorgada por el Ayuntamiento en términos de su ámbito de atribuciones; la que corresponde a este Honorable Congreso deberá determinarse en consideración del beneficio colectivo y de su apego a la legalidad.

Por lo que respecta al objeto materia del pretendido contrato, es de considerarse que el inmueble que ocupa la plaza pública "Isauro Alfaro", por su propia naturaleza y por descripción de la ley, es un bien considerado del dominio público, respecto del cual una de las prevenciones generales que el derecho establece con características de inembargabilidad e inalienabilidad, es el que no puedan constituirse sobre el mismo derechos reales que afecten el uso público al que está destinado, pero respecto de los cuales tiene el derecho público la titularidad de uso

y disposición, en tanto que es una facultad exclusiva de su autoridad, el determinar su ocupación como en el presente caso a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de recreación y esparcimiento.

En este sentido, un primer elemento a valorar en el futuro contrato que se realice, es la ausencia de gravámenes respecto del bien, que pudieran limitar o poner en riesgo el uso público al que está destinado, siendo perceptible que ello está debidamente previsto conforme a las previsiones del derecho público.

Respecto a la modalidad misma del acto jurídico y tomando en consideración que la formalización de este evento de mutuo interés entre las partes generará hacia ellas diversas obligaciones, es apropiado recurrir a la figura jurídica del contrato que en este caso por tratarse de un acto específico de los no considerados en los contratos típicos, se acostumbra llamarlos contratos innominados, dado que en ellos se establecen de manera específica y puntual las fuentes de las obligaciones, sus limitaciones y alcances, y el modo de extinguirse, circunstancias que son aplicables al caso que analizamos.

Es de considerarse que el recurrir a estos instrumentos legales permite a los Ayuntamientos el ejercicio pleno de la administración de sus bienes como característica de su libertad hacendaria, a la vez que al optimizar los usos puede ser fuente para la captación de recursos adicionales y la solución de problemas de la localidad.

De igual manera, para efectos de precisión se incluye en el proyecto de Decreto la previsión de que en el caso de requerirse prórrogas del contrato que se suscribiría, se obtenga previamente la autorización de la Legislatura del Estado y los mecanismos para ello.

VI.- Opinión de las Comisiones.

En virtud de las consideraciones vertidas en el presente resolutivo, estimando que el planteamiento expresado ante este Congreso por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas cumple con los requerimientos de legalidad exigidos para la formalización de actos de concertación pública con particulares y que los objetivos trazados contribuyen al mejoramiento vial,

ordenamiento ambiental y el desarrollo comercial del municipio, los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos que la acción solicitada es procedente, con las anteriores previsiones y las que se incluyan en el contrato que en su momento sea aprobado por el Ayuntamiento, de modo que se garantice el interés del Ayuntamiento promovente, como orden de gobierno municipal, a tiempo que se cumpla con la normatividad de la materia, razones por las que sometemos a su consideración, para su discusión y votación el siguiente proyecto de

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, A CONCESIONAR A UN PARTICULAR, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CIVIL INNOMINADO SOBRE OCUPACIÓN DE INMUEBLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO, QUE SE UBICARÁ EN LA PLAZA "ISAURO ALFARO" DE ESA CIUDAD; ASI COMO LA REMODELACIÓN DE DICHA PLAZA, INCLUYENDO LA EDIFICACIÓN DE UN TEATRO AL AIRE LIBRE.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a concesionar hasta por un término de quince años, renovable por otros quince años previa solicitud con dos años de anticipación, mediante la celebración de un contrato civil innominado y el procedimiento de licitación pública, del servicio público de estacionamiento respecto del estacionamiento público subterráneo ubicado en la Plaza "Isauro Alfaro" de esa Ciudad, considerando la construcción y operación del mismo, así como la contratación de la obra consistente en la remodelación de la propia Plaza que comprende la edificación de un teatro al aire libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El plazo para que el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, formalice la concesión que mediante el presente Decreto se autoriza, será de dieciocho meses contratados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- El término para que el concesionario concluya la construcción de las obras que constituyen el estacionamiento subterráneo, la remodelación general y la edificación del teatro al

aire libre en la Plaza "Isauro Alfaro", será de un año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo. No será objeto de la concesión, la operación y explotación del teatro al aire libre, como tampoco la superficie exterior del estacionamiento.

ARTÍCULO CUARTO.- La ocupación subterránea del inmueble materia del presente Decreto, generará la causación del pago de derechos a favor del R. Ayuntamiento, debiendo establecerse esta previsión en la respectiva Ley de Ingresos del Municipio a partir del ejercicio fiscal que corresponda y durante la vigencia del contrato. Los derechos se causarán en razón de un día de salario mínimo diario vigente en esa región del Estado, por mes y por cada cajón de estacionamiento construido, debiendo enterarse su importe mensual a la Tesorería Municipal dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada mes calendario.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, para que formalice la concesión a que se refiere el artículo primero de este Decreto, mediante los instrumentos legales correspondientes y por conducto de sus representantes legalmente investidos, quien garantizará el cumplimiento del objeto previsto, con base y fundamento en lo dispuesto por las leyes que regulan la materia, debiendo considerarse la remodelación y la construcción de un teatro al aire libre, así como el hecho de que el pago de los servicios públicos que utilice durante la construcción y operación del mismo, serán cubiertos por el concesionario, así como los derechos enunciados en el artículo que antecede; así mismo se deberán considerar las reglas para la supervisión, vigilancia y auditoría en la construcción y operación de la obra y la prestación del servicio de conformidad con la normatividad correspondiente, el otorgamiento de las fianzas necesarias para garantizar el cumplimiento de los contratos, axial como los seguros y fianzas de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se pudieran ocasionar a terceros o al R. Ayuntamiento, tanto durante en la construcción de la obra, como una vez concluida la misma y dentro del período de operación y vigencia del contrato, la prórroga del mismo, las causales de rescisión, la prevención de destinar un mínimo de tres cajones para discapacitados y la restricción de locales comerciales a giros destinados a la venta de bebidas alcohólicas o que utilicen gas butano, natural o sustancias químicas explosivas que pongan en riesgo la seguridad física de los usuarios o paseantes de la zona, así como la restricción de

que solo un 10% de la superficie total del estacionamiento será utilizado para fines comerciales, quedando a cargo del concesionario el mantenimiento del inmueble del estacionamiento y de la plaza exterior.

ARTICULO SEXTO.- Todas las construcciones y accesiones que se realicen en el predio de la Plaza Isauro Alfaro" con motivo de la concesión que mediante el presente Decreto se autoriza, quedaran a beneficio del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, quien podrá disponer inmediatamente del uso, goce y disfrute total de las mismas a su vez concluida la vigencia de la concesión o su prórroga, en su caso.

ARTICULO SEPTIMO.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los instrumentos legales a que se refiere el artículo primero de presente Decreto serán resueltas en la única instancia por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, conforme a la reglas del Juicio Ordinario Civil previsto por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ARTICULO OCTAVO.- Se exhorta al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, para que realice la consulta vecinal correspondiente, antes de hacer la licitación pública y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas, en su capítulo cuarto, artículos 41, 42 y 43 y demás establecidos en la misma. Asimismo, que se haga del conocimiento de este Poder Legislativo, por lo medios conducentes dicho acto de autoridad.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil seis.

Firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y

106 párrafo 2 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión, en lo general.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de los oradores.

En tal virtud, tiene usted Diputado, hasta 15 minutos para hablar sobre el tema a favor del Dictamen que nos ocupa, en lo general.

Diputado Alejandro Fernando Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva. Obviamente compañero Diputado que es a favor. Ciudad Madero, como la gran mayoría de las ciudades en Tamaulipas, requiere de la participación activa de todos los actores que de una u otra manera nos desenvolvemos en los distintos ámbitos en el Estado, Y Ciudad Madero requiere de esta obra, y con el presupuesto que tiene nuestra ciudad no es posible que el Ayuntamiento la lleve a cabo, por eso es importante que esta obra se habrá a la inversión privada, pero es más importante que se le incite de una manera pública, de una manera transparente, y de una manera que realmente venga a beneficiar a nuestra ciudad, una ciudad que esta llamada a ser junto con el sólido sur de Tamaulipas, un polo de desarrollo turístico e industrial y de servicios que bien merece elevarse a la calidad debida que están demandando los Tamaulipecos y en especial en este caso, los Maderenses. Por eso es que mi participación es para pedirle a todos mis compañeros que nos sumemos a esta iniciativa y pedirles el voto por la afirmativa para llevar a Ciudad Madero, y de ser posible de una manera responsable a todos los Municipios que estén viendo por el progreso de su ciudad estos beneficios, y decirles que de ninguna manera el Partido Acción Nacional va a estar en contra del desarrollo armónico y del desarrollo sustentable de nuestras ciudades, por el contrario, nos sumamos a los proyectos que vengan a darle vida y que vengan a darle mayor viabilidad a nuestros Municipios. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Sobre el mismo tema y para hablar a favor, tiene el uso de la voz el Diputado Everardo Quiroz Torres, hasta por 15 minutos.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. Sin duda alguna, me da gusto cuando un Municipio lleva obras de progreso para su comunidad, y sentimos envidia los Neolaredenses, al ver como esta gobierno

municipal se preocupara por este tipo de obras, quiero decirles que Nuevo Laredo hace hace menos de un mes fue inaugurada una plaza, en la cual, bueno, se adolece también por falta de espacio de estacionamiento, ojala tuvieran, el Gobierno Municipal de Nuevo Laredo, tuviera esa visión...

Presidente: Diputado, le pido se aboque al tema.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Tuviera esa visión, por la que tiene Ciudad Madero, si me permite término, si me permite por favor.

Presidente: Pero no lo quiero interrumpir, nada más le pido se avoque al tema del que estamos hablando sobre el dictamen correspondiente.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Creo que también usted tiene que respetar a que termine yo de hablar, si. Estoy hablando a favor y si me permite, no me interrumpa...

Presidente: Diputado, haber permítame, pare el reloj por favor servicios parlamentarios. Diputado, lo que le estoy pidiendo y se lo pido, es que se apegue al tema por el cual usted solicitó el uso de la voz, hay tema, hay asuntos generales en donde usted puede plantear cualquier otro asunto que quiera comunicar al pleno. Por lo tanto, le pido se aboque al punto que estamos ahorita dictaminando que es: en lo general, hablar sobre el dictamen correspondiente a la concesión del estacionamiento en Ciudad Madero. Adelante el cronometro. Tiene usted la voz Diputado.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, y con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No hay quien desee participar Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, y con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó alguien de emitir su voto.

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 29 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Gracias Diputados Secretarios. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, terminado el punto de dictámenes, iniciaremos con el punto de **Asuntos Generales**. Esta tiene el registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase, por lo que pregunto, si algún de ustedes hacer uso de la tribuna para tratar asuntos generales.

Presidente: Voy a dar lectura de la lista, y cerrar la lista de oradores. Los Diputados José de la Torre

Valenzuela, José Francisco Rábago Castillo, Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputado Benjamín López Rivera, Diputado Jaime Alberto Seguy Cadena, Diputado Ignacio Ledezma Leal, Diputado Alejandro René Franklin Galindo, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputada Margarita Braña Acevedo, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Héctor López González, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputado Alejandro Sáenz Garza, Diputado Eugenio Benavides Benavides, Diputado José Gudiño Cardiel y Diputado Ramón Garza Barrios.

Algún otro Diputado?.

Presidente: Tiene el uso de la voz, iniciando el punto de asuntos generales, para hablar sobre el tema hasta por 15 minutos, el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Mi intervención esta motivada por los acontecimientos eminentemente político-electorales, que han acontecido, que se han dado, en este mes de mayo, que precisamente el día de hoy llega a su cenit. Primero, el ataque y la provocación que sufrió este Congreso, que puso en peligro la integridad física de los Diputados, Diputadas y de las personas que aquí laboran, ataque y provocación, porque estado ejecutado por algunos Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Dos, la supuesta agresión que sufrió el candidato de su partido en Tampico, el señor Loncho, y que finalmente quedó en claro que todo fue una cortina de humo que se pretendió tender, para tratar de encubrir a un miembro de Acción Nacional, porque traía un auto robado, un auto reportado como robado y hay que destacar que en ese reporte se establece que ese automóvil fue robado con agravada violencia. Tres, con base en lo anterior el candidato el PAN a la Presidencia de la República, lanzó un pronunciamiento involucrando al Ejecutivo Estatal, como ya se mencionó, basado en hechos falsos y tendenciosos, o sea que chamaquearon a Felipe. Cuatro, el atropello que sufrió nuestro compañero José Francisco Rábago Castillo, en manos de la fiscalía especial para delitos electorales, actuaciones ya reconocidas por su titular la Licenciada María de los Ángeles Fromou, como un error, ahora se sabe que todo este vergonzoso

asunto fue motivado por una infundada denuncia hecha por el señor Loncho, candidato del PAN a Diputado Federal en Tampico, que por cierto va a perder. Cinco, las infortunadas declaraciones del vocal ejecutivo de la 08 Junta Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, Salvador Alvarado, que con sus pronunciamientos violenta los principios de objetividad, imparcialidad y legalidad que rigen la actuación del IFE, pretendiendo imponer una condena moral a la actuación del Diputado Rábago, como coordinador de campaña; pregunto, qué entonces muchos de nosotros no estamos en la misma situación que en la del compañero Rábago?, claro que si, por supuesto que si. Seis, el punto de acuerdo que ante la permanente presenta la Diputada Federal panista por Reynosa, la señora Maqui Ortiz, donde pretende involucrar al ejecutivo estatal en hechos que evidentemente le son ajenos, por ser a todas luces falsos y tendenciosos, por cierto, la señora Diputada no presenta una sola prueba de sus dichos. Siete, la elaboración y difusión de un spot televisivo en el que el Diputado Alejandro Sáenz Garza denuncia los mismos supuestos, a taques a sus candidatos, culpando sin tacto alguno y de forma irresponsable al titular del ejecutivo estatal, utilizando el nombre de este Honorable Congreso del Estado. Por supuesto, todos estos hechos, no son hechos aislados, forman parte sin duda alguna, de un modo soperandi del programa área azul del Partido Acción Nacional, por ese hecho, por ese solo hecho, estoy cierto que la ciudadanía Tamaulipeca una vez más, como lo ha hecho, elección, tras elección, le dará espaldas a esta campaña de mentiras y descalificaciones. Todo esto, considero, es una muestra real del grado de preocupación y desesperación de los panistas, que ya ven venir una vergonzante derrota en las próximas elecciones, y la califico de vergonzante por la forma en que se ha conducido tanto a nivel nacional, como aquí a nivel estatal de lo que nosotros conocemos. También creo, firmemente creo, que es un acto desesperado del Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, a la sazón Presidente de Acción Nacional en el Estado, dado su pobre, su muy pobre desempeño como dirigente estatal de los blanquiazules, de toda, de toda la opinión pública Tamaulipeca, son conocidas las pifias que usted ha cometido en su desempeño, que hoy por hoy tienen sumido a su partido en el más bajo nivel de aceptación, en el último lustro de la historia política de Tamaulipas. Con qué calidad moral se presenta usted y se presta usted para esto, y se presenta en la televisión lanzando infundios y vilipendios, como todos sabemos, usted fue

demandado penalmente ante la Procuraduría General de la República, por el destacado panista, Juan Guerrero. Esta demanda, como ya se conoce, se entabló por el grave delito de espionaje telefónico y usted no lo puede negar, porque todos lo sabemos. Y todavía, todavía se llena la boca hablando de legalidad, cuando usted por indiciado, es un presunto delincuente. Pena ajena, si, y se los quiero comentar, pena ajena me dio el mes de diciembre pasado, cuando fui testigo en este mismo salón de sesiones, del como compañeras y compañeros de su bancada, le increpaban airadamente y le faltaban al respeto, seguramente, asumo por su falta de carácter y su muy disminuida credibilidad hacía dentro y hacía afuera, que lo hacen capaz de sostener el más simple y mínimo acuerdo cámaral. Sigo sosteniendo lo que dije aquí, en la sesión pasada, la estrategia para desestabilizarnos por su torpeza se les convirtió en desastre. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José de la Torre Valenzuela. Tiene el usted el uso de la palabra Diputado Alfonso de León Perales, hasta por 5 minutos, para rectificar hechos.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas. Diputado Alejandro Sáenz, nada más decirte que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es solidario contigo, te apreciamos, te respetamos, eres un gran coordinador, has hecho un brillante trabajo y nunca, en ningún momento nos ha pasado por la mente faltarte la respeto, créeme esto que te estoy diciendo, lo hago por que públicamente un Diputado te ha ofendido, dijo, si se le puede llamar Diputado, todo lo de más, todos los demás temas que tocó la persona esta, el sujeto este que me antecedió en la palabra, todo lo demás realmente si son justicias. Es cuanto.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra Diputado Everardo Quiroz Torres, hasta por 5 minutos en rectificación de hechos.

Presidente: Antes de tomar la palabra Diputado, permítame que el Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, de lectura al artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en sus incisos f) y g).

Secretario: Artículo 68, Los Diputados del Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes: inciso f), Adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la

cortesía hacia los demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva; y, inciso g), Preservar la dignidad de la representación popular que tiene conferida con motivo de su actuación en el Congreso y los órganos del mismo, así como su desempeño en todo acto de carácter público.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario Arturo Sarrelangue Martínez. Ahora sí, servicios parlamentarios, Diputado tiene usted hasta 5 minutos para rectificación de hechos.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. Ojalá que ese artículo se lo hubiese leído usted al señor que subió primero aquí a tribuna, porque, pues no lo lee únicamente aquí a nosotros, pero el señor sí puede venir a despotricar, yo, yo siento que el señor está enfermo de sus emociones, sí, yo en ningún momento escuche que lo agraviaran a él, pero tal parece que, yo no sé si a ellos les dan un premio?, si les entrega una medallita por venir a andar defendiendo al gobernador?. Cuando me ofenden a mí, me defiende yo, yo doy la cara por mí, yo no vengo a dar la cara por nadie más, en un momento dado, pues que se defienda el gobernador, que se defienda él, pero si usted no se si le den un premio por lealtad, tal vez por ser un adulator abyecto del gobernante en turno, pero bueno ya...

Presidente: Diputado, paren el reloj de servicios parlamentarios. La ley nos establece que no se puede hacer discusiones dentro de la curul o entre las curúles, le pido respeto para el orador en turno, continúe por favor Diputado y el reloj continúe con el cronometro. Gracias.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. Yo nada más quiero, realmente me da flojera hablar ya de esta persona, ya una vez ya lo catalogue aquí, lo que es, lo que pienso de él, yo simplemente te doy a ti, Alejandro, nuestro apoyo, sí, eres una persona con mucha experiencia y te ratificamos nuestro respaldo. Tal vez, no sé de cual haya fumado mi compañero cuando sintió eso, cuantas con nuestro apoyo.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Por alusiones personales, tiene el uso de la voz el Diputado José de la Torre Valenzuela. Diputado tiene hasta 5 minutos para hablar del mismo tema.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Que mal, que mal, y estas

intervenciones anteriores, solamente están ratificando mis dichos, y por supuesto que esto es aquí, aquí en la Cámara, no es en ningún otro ámbito, y por supuesto también que pues yo creo que hay que dejar que se defienda el solo, a lo mejor, a lo mejor lo puede hacer, no sé. Y por otro lado, yo creo que si sería conveniente que cuando se hacen señalizaciones, señalizaciones, indicaciones, cuando se haga ese tipo de...

Presidente: Diputado permítame. Paren el reloj de servicios parlamentarios. Diputado Fernández, le pido lo mismo que hace un rato le comenté al Diputado, no se hagan intervenciones desde las curúles. Gracias Diputado. Tiene usted el uso de la palabra y por favor servicios parlamentarios continúe con el cronometro.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Cuando se habla en ese sentido, cuestiones particulares, primero, pues habría que, por supuesto, tener las evidencias de lo que se dice, y todo lo que yo dije aquí, todos mis dichos, no solamente los hechos yo, están respaldados por muchas, muchísimas declaraciones de gente independiente, por muchísimas declaraciones en los medios, o consignaciones en los medios de todo lo que yo he dicho aquí con anterioridad. Por lo tanto, pues vamos a dejar que se defienda solo, no. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José de la Torre Valenzuela. Me ha pedido la palabra para rectificación de hecho la Diputada María Eugenia de León Pérez. Diputada, tiene en su primera intervención hasta 5 minutos para hablar sobre este tema.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Con su permiso Diputado Presidente. Yo nada más como rectificación de hechos, solicito el acta famosa de diciembre, que dice el joven, o el Diputado, perdón, que dice que increpamos al Presidente del Partido Acción Nacional, Diputado Alejandro Sáenz, quiero saber donde el grupo increpo, intercepto, algo le reclamó, porque es la palabra que está utilizando, aquí a nuestro coordinador. Porque él habla de hechos, de que tiene documentos, pues que si nos hace favor, yo en nombre del grupo, solicito, ya sea a él o a usted, que nos de esa famosa acta. Gracias.

Presidente: Gracias Diputada María Eugenia de León Pérez. Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos. Pero antes le pido al Diputado suplente, Héctor López González, haga el

favor del suplir al Diputado Arturo Sarrelangue, que ha pedido el uso de la voz, para rectificación de hechos.

Tiene Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, hasta 5 minutos para rectificar hechos sobre lo que se esta comentando.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputado. Lamentablemente, en este punto de asuntos generales, tenemos que atender cuestiones que a veces hemos hechos el llamado infinidad de ocasiones, de sustraer al Congreso de un proceso electoral, lamentablemente, veo que seguimos tercos y necios en hacer alusiones y traer referencias a este lugar para dar pie a que haya la discusión. Es lamentable que un compañero Diputado de una fracción distinta a la nuestra, se ponga a evaluar y a valorar el trabajo y el desempeño de nuestra coordinación cuando es una cuestión muy propia de nuestro grupo parlamentario designar quien nos coordine, de que manera nos coordine, de que manera desempeñamos nuestro trabajo como diputación. Y es lamentable decir que aquí se viene a decir que son dichos y que son situaciones que suceden y que son alucinación y especulaciones de un proceso electoral, es lamentable porque aquí el compañero viene y hace la sugerencia de que se defienda el Diputado Alejandro Sáenz Garza, yo creo que el y todos hemos sido testigos de la capacidad que tiene para defenderse, cuantas veces ha subido a tribuna, ha subido con dignidad y ha hecho una excelente y brillante desempeño en su trabajo. Es lamentable que vengan a juzgarlo y a señalarlo cuando nosotros hemos sido respetuoso de su trabajo legislativo, cuando hemos debatido, hemos debatido sobre asuntos que nos concierne y nos, pues nos involucra a todos en resolver. Yo, lamentablemente volvemos a este nivel, bajamos el nivel completamente, llegamos al insulto y luego queremos que no se nos insulte, faltamos al respeto y queremos que se nos respete, no podemos llegar a ese tipo de incongruencias, yo creo que hay unas cuestiones ante autoridades legales se van a definir, y si el compañero habla de que se defienda solo, pues lamentablemente sugiere un consejo y se queda sin él, porque él, lo único que viene a hacer aquí, es defensa de alguien que no esta, lamentablemente, pero que puede defenderse porque tiene los mecanismos para defenderse, si hay alguna acusación infundada en contra de esa persona. Yo creo que aquí estamos debatiendo y lo vamos a hacer con la calidad y el nivel que corresponda, lo que hemos

pedido respeto, así como se pide, se pide respeto. Y la cuestión de Grupo Parlamentario, el desempeño nuestro, yo creo que nosotros, la sociedad lo debe valorar, y no podemos venir aquí a tribuna a hablar por los ciudadanos, porque yo creo que los ciudadanos si verdaderamente, no es el tipo de ciudadano que estamos acostumbrados a escuchar y a manera, porque ustedes saben por donde va la respuesta, pero la ciudadanía sabe cual ha sido el desempeño de los Diputados de Acción Nacional en este lugar, y vamos a recordar ahí, cuando aquí se aprobaron las cuentas públicas. Y yo insisto en lo mismo, no hemos desempeñado con dignidad nuestro trabajo, nosotros lo hemos hecho de acuerdo a nuestras circunstancias, a nuestro tiempo y en nuestro momento, y creo que orgullosamente lo hemos hecho bien, y la sociedad será quien verdaderamente juzgue, esa sociedad que muchas veces no queremos escuchar. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Tiene el uso de la voz, en el registro el Diputado José Francisco Rábago Castillo, hasta por 15 minutos en el tema de asuntos generales.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchísimas gracias. Con su permiso señor Presidente. Antes que nada quiero expresar que el Diputado José de la Torre Valenzuela, hizo uso de su derecho de expresarse y decir la verdad sobre su pensamiento. Quiero céntrame en el tema del mismo Diputado José de la Torre Valenzuela, en el tema de denuncias sin pruebas. Este día fui testigo, vi un video de Alejandro Antonio Sáenz Garza, tipo spot político, publicitario a todas luces, que dice así: en días pasados fuimos atacados por personas que quieren desestabilizar nuestras campañas, rompiendo y destruyendo nuestra propaganda, por personas que quieren que los Tamaulipecos no ejerzamos libremente nuestro derecho al voto. Hago responsable de esos actos al Gobernador del Estado, Eugenio Hernández Flores. Señor Gobernador, los candidatos de Madrazo, sus candidatos, no levantan vuelo en esta campaña, esta es la estrategia para que debe parar lo que usted y su partido pueden evitar, que los candidatos del PAN y Felipe Calderón, gobiernen esta país. Hoy reafirmamos que en Tamaulipas somos muchos más los que luchamos y queremos un México mejor, nos quitaron los pendones, pero no nos quitaron la voluntad y la fuerza de luchar. Aquí se reitera obviamente la facilidad de denunciar sin la prueba, sin la evidencia. Que difícil es conocerse asimismo, y estamos viendo que, que fácil es

denunciar y ofender sin pruebas, sin evidencias, a los demás, me preocupa porque Alejandro Antonio Sáenz Garza es nuestro compañero Diputado, me preocupa bastante, porque es lo mismo, aquí se enoja, se ríe y hasta llora, demostrando con eso que no tiene control sobre sus emociones. Cuando una persona no tiene el control de la inteligencia emocional, es una persona que en un momento muy corto puede echar a perder su vida. Que fácil es culpar al Gobernador, que fácil es culpar a cualquier persona, cuando no se tienen las pruebas y la evidencia. Creo que los acontecimientos que sucedieron, entre comillas, según algunas personas en Tampico, seguramente que fue montado y que con esto tratan de desviar la atención sobre, como aquí dijo Pepe, un auto robado de manera violenta y que traía bajo su mando en ex regidor panista de Ciudad Madero, y que con eso insisto, tratan de desviar la atención. Todo esto, aquí lo denuncie la semana pasada, forma parte sin lugar a dudas del labia azul, pero ahora es el labia azul, que esta complementado con lo que es una elección de Estado. Ahora la Comisión Permanente, defiriendo también a los comentarios que hizo José de la Torre Valenzuela, la Diputada panista Macky Ortiz Domínguez acusa al Gobernador de Tamaulipas, lo pronostique la semana pasada, que eso iba a suceder, porque forma parte de esa estrategia. Y bueno, nuevamente sin pruebas, nuevamente sin evidencias, denuncian sin demostrar por qué lo hacen y cómo lo hacen. Qué es lo que sigue ahora?, quiero preguntarme, de acuerdo con ese folleto de labia azul, qué es lo que sigue?, lo señores panistas cuando se habían perdido en algún Municipio, en algún Estado, en algún seccional, atacan a la autoridad en turno, atacan en este caso, ya lo vimos, de una manera estratégica al Gobernador de Tamaulipas, lo que sigue es que van a atacar al Presidente Municipal de Tampico, van a atacar a los Presidentes Municipales también de Altamira y Ciudad Madero, por qué?, porque el pasado 14 de noviembre de 2004, el PRI arrasó, y nuevamente esta en el ánimo de la gente para votar por los candidatos del Partido Revolucionario Institucional. Quiero decirles que en el debate del domingo pasado, la mesa de análisis formada por periodistas de la región, el ganador absoluto de este debate fue el Ingeniero Jorge Manssur Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, por eso, por eso andan desesperados aplicando labia azul, pero también, quiero dejar aquí en claro, el día de la elección y de acuerdo con ese folleto, en aquellos seccionales que los panistas saben que están perdidos, tratarán de provocar haciendo violencia, para que ese seccional quede sin efecto, no lo digo

yo, estoy repitiendo lo que dice el folleto de labia azul, expresamente así lo dice. Cuando se acusa se tienen que tener la pruebas, se tiene que tener la evidencia, yo quiero decirle compañero Diputado, con todo respeto, con todo afecto se lo digo, que actúe con inteligencia, porque si no tiene control de sus emociones, podrá echar a perder su vida. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Francisco Rábago Castillo. Para rectificación de hechos, tiene el uso de la voz el Diputado Everardo Quiroz, hasta por 5 minutos.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. Sin duda alguna que el Diputado que me antecedió en uso de la palabra, me dobla la edad. Yo realmente cuando empezó esta legislatura y al saber que iba a estar aquí, tenía otro concepto yo del compañero, pensé que era más maduro. Usted habla que labia azul, será bueno que venga y que aporte las pruebas de ese labia azul que usted menciona, usted dice que lo ha leído, entréguele copia a todos, así como quiso justificar lo de su cuenta pública y de su según transparencia en su gobierno municipal, entréguele copia a todos y también a nosotros para que lo veamos, porque yo no lo he visto, yo no lo he visto. Y cuando habla de elección de estado, yo lo lamento mucho, tal parece que usted se esta viendo en el espejo, se esta reflejándose y esta recordando aquellos tiempos memorables, en los cuales hacían los fraudes descalificando, ahora si con todo el aparato gubernamental, usted descalifica al IFE, a una institución que le ha costado a miles de ciudadanos crearla, usted descalifica a todos los representantes de casilla que van a estar ese día cuidando cada casilla, usted descalifica a todos, una elección de estado, usted se esta viendo en el espejo únicamente. Y por qué lo hacen?, nosotros no hemos hablado de elección de estado, nosotros estamos tranquilos, lo que pasa es que ustedes no volverán jamás a los pinos, ese es el problema que ustedes tienen, hacen campaña, no nombran a su candidato a la Presidencia de la República, porque los arrastra, esa es su bronca, en lugar de darle votos, el los arrastra a ustedes, si, dicho por un compañero de ustedes, me lo dijo, tenemos instrucciones de no hablar de él. Entonces ya, la verdad yo no se cuál es el propósito de seguir hablando de elección de estado, de seguir descalificando, usted habla de que es la verdad el compañero Pepe de la Torre, bueno, esa es libertad del compañero, es el dinero de él también para pagarlo, el puede salir en la televisión cuantas veces el quiera y decir lo que el

quiera, se tiene que respetarlo, así de sencillo, mientras que usted no le pida dinero prestado, usted no se preocupe. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel, hasta por 5 minutos sobre el tema.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con permiso señor Presidente, compañeras, compañeros legisladores. Yo también quiero venir aquí a compartir la sorpresa que me causó ver el spot el día de hoy, a penas la semana pasada este Pleno Legislativo emitió a iniciativa del Diputado Garza González, un punto de acuerdo llamando a la civilidad, previo a esta jornada electoral federal. También a penas la semana pasada había mi compañero Diputado dirigente del Partido Acción Nacional, a nivel estatal, consternado, preocupado por el ambiente enrarecido, previo a esta jornada electoral federal. Pero, hoy que veo ese spot, veo con mucha sorpresa una realidad, el doble discurso, siempre cuando hablamos aquí de llamar a la legalidad a fortalecer las instituciones y por la vuelta vulneramos esa legalidad y esas instituciones con calumnias y señalamientos, seguramente causados por la pasión política, o el compromiso partidista que ostentamos. Claro, claro que por solidaridad, por lealtad, por afinidad política nos preocupa que al jefe del ejecutivo, al responsable de la institución del ejecutivo se le señale de esa manera, lo hacemos por la institución que representa, porque sabemos que los Tamaulipecos tienen perfectamente claro en su mayoría, el ejercicio de gobierno que Eugenio Hernández Flores lleva a cabo en Tamaulipas, apegado a la legalidad y apegado al derecho, y si no es así, hay conductos, como todo tamaulipeco, como todo ciudadano, para manejarlos con responsabilidad en el momento que sea y en el lugar oportuno. Creo yo, que cuando los fanatismos nos ganan, cuando la pasión política nos gana, ponemos en riesgo el deterioro social o el deterioro de la convivencia política que tenemos que guardar. Nosotros los priistas, sabemos muy bien situarnos en el toro de una campaña política, no nos extraña, esto es parte de ello, lo enfrentamos y lo vemos, pero siempre hemos dicho que la competencia en la política, debe ser la confrontación de ideas, de propuestas, para que los ciudadanos libremente elijan el día 2 de julio. Nosotros no venimos a anticipar nada, nos apegamos al trabajo que habamos todos, con la libertad que nos da este país y que el resultado el 2 de julio sea del pueblo de México, el que él diga,

ese será el respeto a la voluntad ciudadana de este extraordinario país que consolida día a día la democracia. Por eso, no estamos de acuerdo en que se señale a nuestro Gobernador como responsable de una campaña de destruir los pendones, de atentar contra los candidatos del Partido Acción Nacional, Eugenio Hernández Flores, no necesita eso, tiene un gobierno sensible, un gobierno respaldado en el apoyo popular, tiene un gobierno que todos sabemos, enmarcado en la legalidad y en el respeto; por eso, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en ese señalamiento, y a eso venimos únicamente a decir que no estamos de acuerdo y respetamos como bien lo decía el Diputado, la libertad y cada quien con su dinero, sabemos que puede hacer lo que quiera, esa no es la discusión, ese no es el problema, esa no es la venida aquí, a venir a decirles que esa civilidad que guardamos y que queremos y que protestamos la semana pasada en un acuerdo de este pleno legislativo, tiene que ser congruente en la realidad y en los hechos, no hablar ayer de civilidad y de fortalecimiento de decisiones y las vulneramos atacándoles, sin ninguna prueba y sin ningún elemento que venga a decir que es cierto lo que están diciendo. Por eso, vimos que es muy temerario, es muy lamentable...

Presidente: Diputado le pido concluya su participación.

Diputado José Gudiño Cardiel. Le agradezco Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Gudiño Cardiel. En el orden de anotación, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para hacer una pequeña reflexión sobre este primer periodo del segundo año legislativo; queremos hacerlo de una manera crítica y autocrítica, creo que el pueblo de Tamaulipas merece que seamos lo bastante autocríticos para decir lo que pensamos de este primer periodo. Primero, quisiera señalar que lastimosamente todos nosotros hemos dedicado más tiempo a asuntos generales, que a nuestra tarea legislativa, normalmente dedicamos casi un 60 por ciento de las sesiones a asuntos generales, lo hemos hecho, me incluyo, en esta contienda electoral que esta para exponer nuestras críticas a la que dependiendo nuestra visión y nuestro lado, en el

que estamos, vemos, ya sea a nivel estatal, una campaña de estado, a nivel federal, una campaña implementada de estado, una campaña de miedo establecida, lo hemos hecho y lo hemos hecho porque sabemos que este Congreso es la caja de resonancia. Nuestra propuesta sería que ojalá pudiéramos evitar esas situaciones y no utilizar bien la tribuna, haremos lo que este en nuestra parte y lo que podamos tratar de evitar al máximo el futuro de ese tipo de intervenciones. Queremos decirles también, que hay temas pendientes muy importantes, temas pendientes que no hemos querido afrontarlos, que hemos hecho como el avestruz, meter la cabeza debajo de la tierra, temas que se han mencionado aquí en la tribuna y no han generado el mínimo debate, por ejemplo, mencionamos la reforma electoral estatal, 2007 es un año electoral importante en el Estado, tenemos un Código Estatal Electoral con serias deficiencias, por mencionar algunas, esta el tema de la distritación, tenemos distritos de menos de 40 mil electores y tenemos distritos de más de 200 mil electores, hay que analizarlo y ver una solución a eso; el problema que acabamos de vivir aquí, recientemente, el problema de la elección de los Consejeros Electorales, hay serias lagunas en ese tema, necesitamos ponernos a trabajar en eso. La designación de los Diputado de Representación Proporcional, en las últimas dos elecciones, las más recientes, un mismo caso ha sido resuelto de manera completamente opuesta, es necesario que legislemos sobre esa situación, los gastos de precampaña, no tenemos ningún reglamento en el Estado para gastos de precampaña y vamos a entrar a una contienda electoral el año entrante. La contratación de los medio electrónicos, son algunos de los puntos que nosotros creemos fundamentales para que debiéramos estar trabajando en forma ardua y en beneficio de los Tamaulipecos en una reforma electoral. Otro asunto que hemos dejado en el tintero, que no hemos entrado como se debe de entrar, que algunos hemos estado trabajando de manera individual y aislados, que no es la manera en que debemos de trabajar, que no es la manera de como vamos encontrando consensos, que no es la manera en como debemos llegar a los cuerdos, es la reforma a la Ley de Fiscalización, no es posible que año con año este Congreso por tradición, en una sesión apruebe todas las cuentas públicas, la discuta, necesitamos ver cuál es la metodología, cuál es el método más correcto para hacerlo. Somos, si no es el único, uno de los pocos Congresos que hacemos revisiones trimestrales de las cuentas públicas, según los contadores estos no es recomendable y aquí tenemos varios contadores

Diputados y no hemos podido entrar a arreglar eso y decir, hay que hacerlo de forma anual y cómo lo vamos a hacer?. La designación del Autor Superior, estamos, el Estado, trazados, de acuerdo al avance que llevan otros Estados de esta República Mexicana, ya no se trata nada más de una persona quien decida y tenga la autorización, se habla de órganos colegiados, hay que ver cómo entramos y cómo democratizamos y le damos transparencia a la aprobación de las cuentas públicas. Si bien es cierto, que los Diputados no podemos ponernos a revisar todas las cuentas públicas, si debemos preocuparnos porque el Organismo de Fiscalización, el órgano técnico, se aun órgano que tenga toda la confiabilidad de nosotros, que tenga toda la confiabilidad de la ciudadanía, eso es lo que tenemos que ver, entonces, hay que ver como lo hacemos más transparente, cómo podemos tener todos, los de la mayoría, y los de las minorías, confianza en el trabajo que haga este órgano técnico. Necesitamos y es una demanda de toda la ciudadanía y de todos los grupos o de la mayoría de los grupos y de los partidos políticos que participamos en este Congreso, transparentar el manejo de los recursos, tener acceso a las cuentas públicas, hoy en día compañeros Diputados y compañeras Diputadas, su servidor, siendo Diputado, no he podido encontrar respuesta a algunas anomalías que se manejaron cuando se aprobaron las cuentas públicas de la COMAPA de Reynosa, de la COMAPA de Valle Hermoso, del préstamo de Nuevo Laredo que hemos solicitado al Auditor y no nos respondió. Que estamos ahorita en un juicio en el tribunal para ver si hacemos valer nuestro derecho de tener esa información, siendo que actualmente la Ley de Fiscalización dice que desde el momento en que se aprueban las cuentas públicas, ya no hay que guardar secrecía alguna de ellas, deben ser ahora si, públicas para todos, pues ni así hemos podido tener esa información. Estos son algunos de los puntos de la Reforma de la Ley de Fiscalización que nosotros hacemos propuesta para empezar a trabajar. Otra situación, otro punto que se nos ha quedado en el tintero, es la Reforma de Justicia y Seguridad Pública, hace largos meses compañeros, que anduvimos nosotros en los diferentes Municipios, en los foros de consulta, que bueno que la ciudadanía opinó, que bueno que hubo propuestas, dónde están las iniciativas?, en esta tribuna lo hemos dicho, lo hemos mencionado, hemos solicitado que se incluya en el comité que esta redactando las iniciativas, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a la Comisión de Seguridad y Previsión Social, que se les incluya, dos compañeros Diputados están en ese comité,

representando al Congreso, el compañero Servando y la compañera Norma Leticia, que hoy se encuentra con licencia. No hemos sido capaz, ni siquiera, de nombrar un sustituto de la compañera Diputada, es necesario pues, que entremos a ver cómo echamos a andar esas reformas de justicia y seguridad pública, punto importante también, que se nos ha quedado en el tintero. Y otro punto para nosotros también importante, que no hemos atacado, que lo hemos dejado ahí durmiendo el sueño de los justos, son las reformas necesarias a la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo hemos denunciado, casi desde que inició esta Legislatura, la conformación de la Junta de Coordinación Política, que no estamos de acuerdo, lo seguiremos diciendo, no estamos de acuerdo, lo seguiremos diciendo, no estamos de acuerdo, debe hacerse más democrática esa Junta de Coordinación Política. La Diputación Permanente, otro tema que también hemos traído a tribuna, necesitamos hacerla más participativa, más plural, esa Diputación Permanente, es un tema que hay que tratar, y uno también muy importante es la creación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Tamaulipas. Si nosotros compañeros, lo digo modestamente, pudiéramos atacar estas tareas que tenemos pendientes y las resolviéramos y legisláramos sobre esto, estoy seguro que esta Quincuagésima Novena Legislatura, pasaría bien su examen ante la ciudadanía, pero es después la propuesta y el compromiso que hacemos, nosotros es tratar de evitar la máximo, así lo trataríamos de hacer hasta que no lo permitan nuestras fuerzas y nuestras ganas a veces o coraje de hacer esto, de evitar subir a esta tribuna con asuntos electorales o asuntos que no sean realmente de la labor legislativa. Hacemos la invitación también formal, que después lo haremos por escrito a los compañeros, para en este receso legislativo tratar de reunirnos los que así lo tengamos a bien, tengamos interés, y ponernos a trabajar en estas reformas legislativas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. En el orden de los que se anotaron, tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, para hablar en asuntos generales, hasta por 15 minutos.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. En relación a lo expresado por el Presidente de la Mesa Directiva de este Pleno, el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez,

en la sesión correspondiente y que aparece en actas con fecha 17 de mayo del presente año, referente a su formulación de un enérgico y público extrañamiento a las autoridades municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con relación a los hechos suscitados en estas instalaciones de este poder legislativo, para el efecto de que se instrumenten en acciones legales, en contra de las autoridades municipales, cabe mencionar que esta no es la vía jurisdiccional correspondiente, me permito citar el artículo 22, así como el artículo 7, y artículo 21, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, que a la letra dice lo siguiente: artículo 22, número 1, Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva; inciso a), Presidir las sesiones del pleno y dar a conocer el orden del día; inciso b), Citar, abrir, prorrogar, suspender, declarar recesos y levantar las sesiones del pleno; inciso c), Conceder el uso de la palabra, dirigir los debates, discusiones y deliberaciones; ordenas se proceda las votaciones y formular la declaratoria correspondiente a sus resultados; inciso d), Disponer lo conducente para que los Diputados se conduzcan con forme a las normas que rigen el ejercicio de sus funciones; inciso e), Y supongo que aquí se estableció la base para ese pronunciamiento, ese señalamiento, con carácter equivocado y erróneo, ahí se debió haber sustentado. En el inciso e), dice: Exigir orden al público asistente a las sesiones e imponerlo cuando hubiera razón para ello; inciso f), dar curso a los asuntos y negocios del Congreso en términos de la normatividad aplicable y determinar los turnos o trámites que deban recaer sobre las cuestiones con que se da cuenta la pleno; inciso g), Firmar, junto con los Secretarios de la Mesa Directiva, las leyes, decretos y acuerdos que expida el Congreso, así como suscribir cualquier otra resolución del Pleno; inciso h), Convocadas las reuniones de la Mesa Directiva del Congreso y cumplir con las resoluciones que le correspondan; inciso i), Comunicar al Secretario General las instrucciones, observaciones y propuestas que resulten pertinentes sobre las tareas a su cargo en materia de dirección parlamentaria; inciso j), Suscribir los acuerdos de la Mesa Directiva junto con el Secretario General; inciso k), Firmar la correspondencia y demás comunicaciones de la Cámara, sin demérito de instruir para que lo hagan los Secretarios de la Mesa Directiva, uno de ellos o el Secretario General; inciso i), Tener la representación legal del Congreso para rendir informes en juicios de amparo, actuar en controversias constitucionales y acciones de

inconstitucionalidad e intervenir en cualquier litigio o acto jurídico y delegarla en la persona o personas que resulte necesario; inciso m), Requerir a los Diputados que no asistan a las sesiones del Pleno y comunicar a este en su caso, las medidas o sanciones que correspondan con fundamento en lo dispuesto por los artículo 37, 38 y 39 de la Constitución Política del Estado; inciso n), Ordenar el auxilio de la fuerza pública en los casos que resulte necesario; inciso o), Las demás que le atribuya la Constitución Política del Estado, esta ley y los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria. Número dos, disponer la elaboración inmediata del bando solemne a que se refiere la fracción XXX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado. Al analizar cada una de las fracciones del artículo citado que aquí me permití mencionar, nos percatamos de que si el Diputado Presidente se jacta de que nadie puede estar por encima de la ley, a través de su participación demuestra incongruencia, ya que se atribuye facultades que en ningún momento son otorgadas por la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, además de que en los preceptos en que fundamenta su extrañamiento, en ninguno de ellos se le faculta para hacerlo en nombre del poder legislativo. Debo recordarle al Diputado Presidente, que existe un procedimiento legislativo, mediante el cual el Congreso emite sus resoluciones y de ninguna manera este derecho recae en el Presidente de la Mesa Directiva, sino en la legislatura. El Diputado Presidente habló de ilegalidad y no predica con el ejemplo, debido a que su conducta es contraria a la ley, pues las resoluciones del Congreso son de ley, decreto, acuerdo y acuerdo económico, y estas resoluciones no son propias de su encargo. Existen procesos jurisdiccionales en trámite en esta legislatura, respecto a los hechos que menciona el Presidente de la Mesa Directiva, quien prejuzga, pues hace responsable a las autoridades municipales, cuando todavía esta pendiente de emitirse la resolución correspondiente. Ahora bien, de que fuera otro el caso en que se estuvieran conduciendo con legalidad, nos parece inaudito que hayan acudido Diputados de esta legislatura, a notificar al Presidente Municipal del Municipio de Reynosa, un extrañamiento en representación del Congreso del Estado, aquí cabe mencionar, que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de manera extraoficial se entera de este extrañamiento que además carece de carácter legal, según los artículos que estoy citando, 21, 22, ahorita vamos a compartir el artículo 21, y el artículo 7, de tal manera que no sabemos, no nos explicamos los

Diputado del Partido Acción Nacional, en carácter de qué?, a razón de qué, Diputado Presidente, ustedes van a Reynosa, y en todo caso, suponiendo sin conceder que estoy fuera precedente, por qué no se considera a todas las fuerzas políticas para emitir un acuerdo de esa naturaleza que no nos deja ver más que facciosa, politiquera, partidista, usted autoriza para que tres representantes de diferentes partidos políticos a excepción del Partido Acción Nacional, hagan un extrañamiento que de suyo, carece de legalidad. Continuando, un extrañamiento en representación del Congreso del Estado, entre comillas, cuando más bien pareciera que fueran en representación de las diferentes fuerzas políticas, pues en ningún momento se nos notificó de tal medida a los Diputados integrantes del Grupo de Acción Nacional, quienes también formamos parte de este LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Quiero abundar en la resolución que emite el Presidente de la Mesa Directiva, donde cita los artículos 7, 21 párrafo 1 y 22 párrafo 1, inciso 1; y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos. Dice el artículo 7.- los Diputados gozan del fuero que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado; el Presidente del Congreso o el Presidente de la Diputación Permanente, velarán según sea el caso, por el respeto al fuero de los Diputados. Número 2.- los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo, y jamás serán reconvenidos o enjuiciados por ellas. Número 3.- los Diputados son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo, pero no podrán ser detenidos ni ejercerse en su contra la acción penal, hasta que seguidos los procedimientos constitucionales se decida la separación del cargo y la sujeción a la acción de los tribunales comunes. Aquí lo único que pudiera haberse basado, el Diputado Presidente es, velarán según sea el caso por el respeto al fuero de los Diputados. No hay razón para citar este artículo, en este supuesto extrañamiento, carente de legalidad. En el artículo 21 que también citan, en el extrañamiento famoso, dice el Presidente de la Mesa Directiva, expresa la unidad del Congreso, le corresponde garantizar el fuero constitucional de los Diputados y velar por la inviolabilidad del recinto del Congreso, supongo que ese es el artículo que debió haber citado, voy de acuerdo. Poniendo que este artículo, aceptando que este artículo 21, en este renglón tenga que ver con el extrañamiento. Insisto, el extrañamiento carece de carácter legal de acuerdo a las

facultades que usted como Presidente de la Mesa Directiva tiene, y de acuerdo a la ley de funcionamiento interno del Congreso del Estado. Número 2.- en el mismo artículo 21, en materia de dirección parlamentaria, el Presidente de la Mesa Directiva, conduce las relaciones institucionales con los poderes y los ayuntamientos del estado, los poderes de la federación y los órganos del gobierno del Distrito Federal. 3.- al dirigir las sesiones, el Presidente de la Mesa Directiva, velará por el equilibrio entre las libertades de los Legisladores y los Grupos Parlamentarios, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso, en todo momento hará prevalecer el interés general del Congreso, por encima de los intereses particulares o de grupo. De tal forma, que aquí con este extrañamiento, sin haber invitado o considerado, y suponiendo que fuera correcto al Partido Acción Nacional, de una manera partidista o política, usted ha violentado el estado de derecho y la legalidad que promueve en este extrañamiento, que no tiene ningún sustento legal, ni son los canales adecuados, correspondientes, para en todo caso emitir esa consideración o ese veredicto a una autoridad de un Municipio como lo es el caso de Reynosa; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. ¿Quiere hablar sobre el mismo tema?; tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González, para hablar sobre el tema, Diputado tiene cinco minutos para hacer uso de la voz.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con la venia del Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Tenemos que separar de esta reflexión dos actos; el acto de atropello que todos vimos de parte de una turba que encabezaba el Presidente Municipal en contra de miembros de este Congreso, eso si usted lo quiere ver, Diputado, bienvenido y lo razonamos. Eso, no admite ni cortapisas, ni complicidades, eso está por encima de cualquier fundamentación legal, y si vamos a defender a un tipo que vino que hacer o a intentar hacer un desmán con actos provocativos para esta soberanía de la que usted honrosamente nos distingue, ahí si no coincido con usted ni tampoco es motivo para poder subsanar ese hecho que a todas luces es violento, aunque tuviese su dicho, certidumbre, sus argumentos legales. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, que es nuestra norma, pues no inicia en el artículo 7 ni termina en el 21, tiene más artículos, mire usted. En aquella ocasión y me doy por aludido, porque de parte nuestra yo pedí que se

hiciera un extrañamiento y que no se hicieran otro tipo de acciones legales, es porque este hecho no lo podemos permitir, sea el alcalde de Reynosa, sea el alcalde de Madero, el de Tampico, el de Ladero o el de Victoria, el que sea, no se lo podemos permitir a nadie, es obvio que tenía que dejar constancia de nuestra inconformidad, de nuestro malestar y tenemos que llevar una relación de respeto a la autoridad municipal de Reynosa, estrictamente en el ámbito institucional, lo tenemos que hacer, yo sería el primero en venir a la tribuna y reclamarle al Presidente si le faltase al respeto a la autoridad municipal de Reynosa, lo he dicho y lo he declarado, es una autoridad constituida legalmente, votada por los ciudadanos de Reynosa, y es problema de los ciudadanos. Pero no podemos permitirle a ese tipo que vino aquí, como jefe de pandilla, en lugar de ser el jefe de la comuna, ese tipo de actos, no se lo podemos permitir, aunque nos pongamos como nos pongamos, aunque quieran hacer las muecas que quieran, no es por ahí, no es por ahí, vamos a invitar a se congruentes. Hace rato no participé para desmentir a algunos eh, quise mantenerme ecuánime, hay motivos, ustedes lo saben eh, hay motivos; esto yo lo voy a invitar a que lea usted el artículo 19 en el inciso 4. Mire usted, dice la Mesa Directiva tendrá las siguientes atribuciones: determinar las sanciones con respecto a las conductas que atenten contra las normas de comportamiento parlamentario. Aquí está un comportamiento parlamentario, lo quieren ver como ustedes lo quieran ver, quíranlo ver como quieran, tenemos que hacer eco, de que se cumpla la ley. Más abajo el artículo 20 dice: la Mesa Directiva es dirigida y coordinada por el Presidente, se reunirá por lo menos una vez a la semana, durante los periodos de sesiones, y así sucesivamente. Pero tenemos que separar los dos eventos; uno hay que recriminarlo y yo, y yo no lo ví a usted recriminarlo públicamente, en privado sí, me lo hizo saber, públicamente eso no se le debe permitir ni a él ni a nadie, aunque sea del mismo partido suyo. Estamos velando por el interés de la patria no estamos velando por una jefe de pandilla, por un jefe de camarilla y lo conozco mejor que todos ustedes, mejor, no creo que se nos haya olvidado. Yo lo invito a que leamos, sin la pasión del partido, el documento, para poder llegar a la conclusión exacta, son dos eventos, ya es cuanto, si, sí ya es cuanto y usted no es la Presidenta Diputada, con todo respeto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González; si Diputado tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, el Diputado Alejandro

Felipe Martínez Rodríguez, hasta por cinco minutos sobre el mismo tema.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Si este, con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados; compañero Héctor Garza, yo en todos estos meses, ya más de un año que tenemos de compartir aquí en este Honorable Congreso...

Presidente: Diputado me permite tantito nada más, es que tengo el reloj, está marcando mal, ahora sí Diputado prosiga.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Gracias Presidente; yo he aprendido a apreciarlo y a respetarlo como a todos mis compañeros, independientemente de mis posicionamientos de carácter político, nunca personal para con nadie, reitero aquí mi respeto para todos. Y yo con mucha suavidad y con mucha gentileza con generosidad humana, no me había atrevido, no me había permitido a contestarle los hechos suscitados el 3 de mayo en lo que usted quiso y pretendió ser un actor de primero orden en esa fecha, ahorita voy abundar en ese tema. Antes de entrar a esa narrativa, yo le quiero comentar que efectivamente estoy de acuerdo con usted, en materia de legalidad, que además usted aquí, sinnúmero de veces nos ha presumido y ha exigido a este Honorable Congreso, que se trabaje apegado a la legalidad, usted lo promueve y cada que hay oportunidad lo está haciendo partícipe y comunicándolo. Así que en sintonía con eso que usted promueve, fue como yo elaboré mi documento para asuntos generales y cité los artículos que solamente son los que cita el documento de la Mesa Directiva hacia el extrañamiento de la Presidencia Municipal de Reynosa. En ningún momento, aquí en esta tribuna y en esta participación, yo estoy abundando en el tema de la visita de los manifestantes, con o sin derecho, que ya estaríamos hablando de otro asunto. Yo estoy solamente haciendo la aclaración como me corresponde, como es mi derecho como Diputado, de lo que está mal y está incorrecto en base a la legalidad que usted pregona y de la cual tomo su ejemplo. Ahora, ahora sí montándonos en el evento que se lleva a cabo el 3 de mayo y que cada quien tendrá su propia versión, yo tengo la mía, independientemente de que sea compañero de mi partido el Alcalde de Reynosa, muy por encima de eso, usted tiene un ardor que no ha logrado superar, y que era lo que yo no quería decídelo y mucho menos públicamente, pero bueno se da a colación la plática y encantado participo, no

me hubiera gustado, ¿de qué se trata el ardor?. Bueno, usted, aquí hubo manifestantes, independiente con o sin derecho, con si violentaron o no violentaron, ya se habló en tres o cuatro semanas al respecto. Pero, usted queriendo hacerse el héroe, subiendo a esta tribuna y montándose en un burro que ve que se pasa el burro y se le antoja viaje, usted dice a todo dar, aquí es cuando; y viene a celebra y a decirles gentes cálmense; ¿qué es eso?, protagonismo político electoral que usted con todos sus conocimientos y el aprecio que tengo por su persona como Diputado. Pero usted siempre lo ha tenido, es una debilidad notoria, evidente, su protagonismo, su exceso de protagonismo, por lo tanto la reacción del público en las gradas fue el no hacerle caso, y la reacción de los Diputados del PAN, con justa razón política fue no hacerle caso a usted, por su protagonismo. Tal vez si el Diputado Ramón Garza Barrios, a nombre de la Junta de Coordinación Política, en su carácter de miembro de la Junta, el Presidente de la Mesa Directiva que no tenía porque suspender la sesión, fue ese su criterio, pero no tenía porque suspender la sesión, podía pedir un plazo, un receso, se van los manifestantes, se les escucha sus peticiones las que fueren y continua la sesión, no había porque abortarla, sin embargo ya pasó. Entonces, su exceso de protagonismo aquí en esta tribuna a usted le hizo acreedor a una situación de rechifla y burla por parte de los manifestantes y una reprobación absoluta por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Entonces, cuantas veces ha tenido oportunidad usted compañero Diputado, en tres o cuatro ocasiones sesiones ordinarias, usted se ha solazado y ha disfrutado él, una circunstancia que vivimos el tres de mayo, venir aquí a querernos restregarla en la cara, y no se lo voy a permitir; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Señor Diputado, ya terminó su tiempo. Tiene el uso del micrófono el Diputado Héctor Garza, ¿por alusiones o por rectificación de hechos?.

Diputado Héctor Martín Garza González. Pues por las dos cosas; mire no es que lo permita, para empezar y nunca le voy a pedir permiso para hacer lo que creo que por ley me corresponde, para iniciar. No, fíjese, yo creo que tiene una apreciación demasiada ligera y frívola de los eventos, pero es muy lógica su apreciación, yo no me quiero ir por ahí, no. Porque al final, venir a dirimir diferencias personales, a esta tribuna, como lo acostumbran, pues es una falta de respeto al pueblo de

Tamaulipas, no, no fíjese yo no voy por ahí. Cuando usted quiera y pretenda, lo podemos dirimir, porque son cuestiones personales, son apreciaciones frívolas, sui géneris, no, no, no Diputado no nos vayamos por ahí. Vayámonos en el entorno de la apreciación de el evento de ese día; como algún día no le permití por ese exceso de protagonismo que usted dice, que son adjetivos suyos no míos, no le permití a algunos compañeros que estaban en las galeras que les faltaran el respeto a ustedes, en algunas comparecencias. Por ese exceso de protagonismo que usted dice, no lo voy a permitir; esa ocasión yo no subí a la tribuna por ofrecido, si alguien se presentó ante la Mesa para buscar una solución, es su servidor, a la mejor usted estaba de espaldas y no lo escuchó ni lo entendió, pero son cosas diferentes fíjese usted. A la mejor la poca visión que tiene usted, no lo hicieron entender que yo venía a buscar un punto de consenso entre quienes se estaban manifestando libremente y con apego a la ley, porque están en su derecho y venía a buscar un punto de acuerdo con el Presidente, no me va a dejar mentir. Y no nada más ello, le pedí al Diputado Garza Barrios y al Diputado Sáenz, que atendieran junto con la propuesta del Diputado Alfonso de León, era su deber. ¿Porqué?, porque le estaban faltando al respeto a uno de los de usted, al Diputado Sáenz, que no lo dejaron hablar, a él lo interrumpieron, yo no fui por ese exceso de protagonismo que usted dice que tengo, fíjese que yo no vine a ser insulso ni petulante, fui a defender a un hombre, que estaba haciendo con derecho y propiedad un planteamiento en la tribuna, como era su compañero de Partido. Yo no me estaba defendiendo yo, para defenderme yo de la turba, afortunadamente no necesito de circunstancias volátiles, con mis condiciones normales, puedo defenderme Diputado. Pero yo no venía a defenderme a mí, venía a defender al estado de derecho de este Congreso, si a eso usted le llama protagonismo, adjetívelo, está en su derecho. Y yo le voy a aceptar, pero esta tribuna, por respeto a los que votaron por usted, a los que votaron por mí y a los que votaron por todos, vamos a respetarla juntos. Yo lo convido, y si son cuestiones personales como usted dice, no se preocupe, yo estoy como siempre, a la mejor disposición para aclarar esas circunstancias. Lo de la patria, lo del estado y lo del Congreso, ¿porque no lo dirimimos?, ya es tiempo de que empecemos ¿no cree usted?; es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González; me ha solicitado la palabra el Diputado

José Gudiño Cardiel, para hablar sobre el mismo tema, Diputado tiene hasta cinco minutos.

Diputado José Gudiño Cardiel. Compañero Presidente; compañeros integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Desde ese acontecimiento que rechazamos tajantemente por la violación al estado de derecho de este Poder Legislativo, quiero venir, no porque los necesite, porque él lo sabe hacer muy bien, pero sí por solidaridad parlamentaria, expresarle a nuestro compañero Diputado Héctor Martín Garza González, el total respaldo de la Fracción Parlamentaria de mi partido, en el sentido de que debemos de estar todos unidos en defender a este Congreso. Ahí al margen de las pasiones, al margen de cualquier visión partidista, al margen de cualquier municipio, o de cualquier autoridad el partido que sea, creo que hay coincidencia de todos nosotros, en que lo único que nos podrá hacer dignos de la representación que tenemos del pueblo tamaulipeco, es no permitir que se vulnere la autonomía de este Poder Legislativo. En eso, compañero Diputado, estamos contigo; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Gudiño Cardiel; me había solicitado la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres, tomo nota de ustedes dos Diputados, con mucho gusto.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; compañero Héctor Martín Garza González, como tú sabes eres una persona a la cual aprecio y bueno, hemos llevado una relación buena, pero Héctor hay situaciones Héctor en las cuales definitivamente no estoy de acuerdo contigo. Es la primera vez que lo voy a decir aquí públicamente, te lo he dicho, hemos muchas veces, hemos platicado. Hay cierto que hay situaciones personales que tú tienes con el Alcalde de Reynosa, hay situaciones personales muy profundas, no se cuales sean ni porqué, sí, pero no es de ahorita del 3 de mayo, no es del 1 de enero del 2006, es desde que empezó esta Legislatura. Por las pláticas que hemos tenido y la forma en como te has expresado siempre de él; lo que a mí a veces me llama la atención aquí, y me hubiera gustado también, puede que con justa razón, defiendas el estado de derecho y la soberanía de este lugar, pero me hubiera gustado también de que defendieras a tu municipio por la investida del Gobierno del Estado, de no respetar el 115 Constitucional, de la intromisión, constante, permanente del Ejecutivo, por entorpecer los trabajos de un municipio, nunca te he escuchado

hablar así; si lo has hecho discúlpame, pero yo no lo he escuchado. Por otro lado, me llama la atención también de las comparencias el año pasado, cuando a los que no son los amigos del Gobernador, te les fuiste a la yugular y a los que son los amigos del Gobernador como Oscar Almaraz, como al hoy candidato Assad, te expresaste maravillas de ellos como si fuera su trabajo totalmente pulcro y realmente eso nos deja mucho que pensar a nosotros. Si nos gustaría que nos aclaras ¿porqué a los que son los amigos hablaste bien, como si su trabajo fuera totalmente transparente, cuando sabes que no hay transparencia en Tamaulipas?; diciendo que al entonces Tesorero...

Presidente: Diputado le pido nos avoquemos al tema, porque el tema del debate

Diputado Everardo Quiroz Torres. Y yo le pido a usted de nueva cuenta que yo tengo libertad, me protege la Constitución General de la República y usted no puede andar reconviniéndome, para empezar...

Presidente: A ver Servicios Parlamentarios, ¿me puede parar el reloj?; Diputado estamos sobre un tema a discusión, estamos en rectificación de hechos, le pido se apegue al tema el cual estamos tratando, y en ese sentido podamos seguir con asuntos generales; sigue el cronómetro por favor, Diputado tiene el uso de la voz.

Diputado Everardo Quiroz Torres. La Constitución General de la República está por encima y usted no puede andarme reconviniéndome, yo no le estoy faltando el respeto a nadie. Yo nada más Diputado, si siento eso, de verdad siento que algo personal, y lo vimos muy tajantemente la semana pasada con esta denuncia de un síndico y unos regidores, como se sabe quien acusa está obligado a probar, aquí no hay pruebas. Y se quisieron constituir como ministerios públicos aquí, violando esto, no somos ministerio público, ellos presentaron una denuncia pero aquí no vienen pruebas, son puros dichos, ni siquiera se identifican ellos aquí. Y ya lo mandaron a la Comisión, ya lo pasaron como si fuera hasta juicio político, yo veo saña con tal de perjudicar a este municipio, pero bueno. Conoce a él, al alcalde, tal parece que les ha hecho mucho daño y dolió mucho que hayan perdido este municipio por tantos votos. Simplemente yo veo mal, lo de la semana pasada, una denuncia tiene que ir con pruebas y aquí no hay pruebas y aquí se quieren constituir en este Congreso como ministerios públicos, cuando no

somos investigadores nosotros. Y eso sabe que está mal en esto, está mal de fondo, pero aún así veo su insistencia por tratar de perjudicar, no se cuál sea el objetivo, a los amigos del gober bien, a los que no son a la yugular y al Alcalde de Reynosa, si pudieran lo que quemarían vivo; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres; me había solicitado la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González; por alusiones personales, hasta por cinco minutos señor.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente; en efecto Diputado Quiroz, sí son cuestiones personales, fíjese, de mucho fondo y personales, mientras él atropella a miembros del cabildo de él, nosotros siempre buscamos desde la lucha desde hace cuatro años, tres años como integrante del cabildo, que un Presidente no tuviera ese tipo de actos, en contra de miembros del cabildo. Mientras nosotros pensamos que es menester hacer un planteamiento de consensos hacia el interior, hay quienes pretenden hegemonizar proyectos con bastardías, sí son cuestiones personales. Tenemos diferentes percepciones, sí claro, tiene usted mucha razón, son cuestiones personales, ese no es el tema, nada más por darle dos ejemplos, claro que son cuestiones personales. Y yo sí tengo una impresión diferente de cómo ejercer el encargo de la ciudadanía. Usted también me comentó y lo voy a invitar a que reflexionemos juntos, hay por ahí una iniciativa de punto de acuerdo que la votamos juntos, usted estaba en esa ocasión, en donde pedimos una comisión especial para darle el tratamiento que se merecía a la municipalización de la COMAPA, yo los acompañé en esa aventura, ¿ya se acordó?, sí. Yo también he estado a su lado cuando la lucha es justa, casi siempre, le guardo respeto, y le admiro, fíjese. Pero, yo creo que sí tenemos que ser todavía más cautos, que no nos gane la baja pasión, que no nos ganen la pasiones, yo he estado con ustedes, conozco mil veces mejor al alcalde que usted, lo hemos platicado. Y si me dice de las comparencias, tendríamos que hacer otro apartado especial para hablarle yo, bajo qué argumentos me comporté, con mucho gusto lo puedo hacer, pero vuelvo otra vez, ¿porqué no nos centramos al caso de referencia?. Mire, yo no venía preparado, créamelo, pero siempre estoy mal pensando de la gente, no se preocupe Diputada María Eugenia, si quiera ahí está el reloj arriba eh. Mire, yo traigo aquí pruebas de lo que está haciendo mal el alcalde, del atropello que está haciendo, aquí las traigo, lo estoy esperando,

porque no es el momento para actuar, hay unas evidencias que estoy corroborando, sí. Aquí hay, si quiere se las muestro ahorita, para que vea que son demasiadas, profundas nuestras diferencias. ¿Que cuáles son?, sí es el pago a trabajadores del rastro en forma indebida sin el acuerdo del ayuntamiento, claro aquí están se las enseño ahorita, aquí las tengo, están firmadas eh, por todos los trabajadores en forma indebida, están atropellando el estado de derecho, aquí las tengo. Claro que son cuestiones personales, aquí tengo el periódico oficial del Ayuntamiento de Reynosa, su presupuesto de egresos que ellos publicaron, si son cuestiones personales, de fondo. Yo no le puedo decir si ando buscando la verdad, usted lo puede comprobar, lo que sí le digo es que pretendo que por encima de todo, el respeto se de para quienes componemos este Honorable Congreso. Ahí nació este debate, vamos a centrarnos en el debate, después hablamos del alcalde de Reynosa, lo dirimimos aquí en la máxima tribuna de los tamaulipecos, cuando quieran y nos dejamos por un lado, las pasiones partidarias; yo aquí voy a estar; es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González; me había solicitado la palabra el Diputado Alfonso de León Perales, y el Diputado Julio César Martínez Infante. Diputado Alfonso de León Perales, tiene hasta cinco minutos para hablar sobre el tema de rectificación de hechos. Y antes de que inicie con el uso de la palabra, Diputado Everardo Quiroz, quiero señalarle que de ninguna forma quiere cancelarle su derecho a expresarse, únicamente me estoy apegando al manual, en donde si usted me solicita la palabra por rectificación de hechos, quiero que se apeguen al tema para desahogar toda la lista. Tiene usted el uso de la palabra Diputado hasta por cinco minutos para rectificación de hechos.

Diputado Alfonso de León Perales. Con su permiso Diputado Presidente; aquí la única cuestión es de que mientras que se alejan del tema los demás Diputados, solamente se les señala a los Diputados de Acción Nacional, cuando se tiene la impresión de alejarse del tema, pero en fin, el tema central era precisamente que no tenía facultades, que no tuvo atribuciones el Presidente de la Mesa Directiva para girar, emitir un extrañamiento, mucho menos para irlo a llevar allá personalmente. Creo que ahí es donde radica todo; pero bueno esto dio pie a que se leyeran algunos artículos de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y todavía no hemos escuchado donde dice la ley orgánica de este Congreso, que tenía facultades o tenía

atribuciones, por lo tanto, se alejó completamente de sus atribuciones, independientemente como dice el Diputado Felipe, independientemente de los hechos del día 3 y de que si estaban en su derecho o no estaban en su derecho los manifestantes. Que ya nos hizo favor, el Diputado Héctor Garza González, de decir que estaban en libertad de manifestarse. Entonces, un presidente Municipal que estaba dentro de la sala de comisiones, está siendo enérgicamente señalado o extrañado por el Presidente de la Mesa Directiva sin facultades para ellas, por una situación que se vivió en las galerías, por personas que libremente se estaban manifestando. De tal manera, que no hay congruencias, aquí podemos dividir las cosas, en dos eventos diferentes como dice el Diputado Héctor Garza González, una cosa era lo que estaba pasando dentro de la sala de comisiones y otra cosa era lo que estaba pasando aquí con los manifestantes que estaban ejerciendo libremente su derecho. Por otro lado, yo siento que si estamos pensando en respeto, hay que respetar a la ciudadanía, lo hemos escuchado en múltiples ocasiones por diferentes Diputados, de diferentes Grupos Parlamentarios, exceptuando el de Acción Nacional, llamar a la ciudadanía de Reynosa, turba, marabunta, pandilla, y yo creo que si la ciudadanía la que estuvo aquí presente el 3 de mayo, se diera cuenta de que manera se le está nombrando, y de que manera se le está llamando, seguramente que se sentirían aludidos, agredidos, por esa falta de respeto. Les pediría de favor, si no hay otra vía que no vuelvan a llamarle así a la ciudadanía de Reynosa, no es turba, no es marabunta, no es pandilla; es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales; tiene usted la palabra Diputado Héctor Martín Garza González, es su tercera ocasión de subirse a la tribuna, tiene hasta cinco minutos para hablar sobre el mismo tema.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso del Ciudadano Presidente; fíjese compañero Diputado, aquí traigo otros documentos, pero bueno, vamos a dejarlo ahí, de lo de turba, los otros documentos cuando sea necesario los voy a ventilar, muy bien. Mire, la ciudadanía de Reynosa, merecen nuestros respetos, nuestros respetos, no los que vinieron aquí, y unos cuantos, la mayoría no sabía a qué venía, a mí me lo comentaron. Unos cuantos que estaban aquí, los que hicieron el desmán, a esos me refiero, y por mucho que usted me pida, que yo rectifique, fíjese que le voy a decir que no voy a rectificar, le voy a seguir llamando turba a quienes de una manera y otra se

expresaron de esa manera en contra de nosotros, en contra de nosotros, de todos eh. Pude haber sido yo, como pudo haber sido usted, lo voy a seguir llamando turba, que se comportaron como jefe de pandilla, si, que a la mejor yo esperaba otro comportamiento dentro del cauce normal, sí, yo espero y sigo esperando una respuesta donde esté marcado el respeto para los 32, sí, y yo espero ante todo que lo que nos una en esta tribuna sea la pasión por servir, que ya tenemos el privilegio de gobernar. Eso, me queda claro que se debe de dar en ese contexto, me queda claro que debemos de tener respetos y más me queda claro que debemos de tener compromisos. Yo ahí estoy, no me voy a mover, hemos sido fieles en ese escenario por respeto a usted, a sus compañeros, a quienes están aquí y a quienes de una manera u otra representamos. Por eso lo voy a hacer, pero seguiré llamando con el adjetivo que se merecen a quienes hagan actos que pongan en peligro la soberanía de este Congreso, su investidura y la mía. Voy a seguir en ese escenario, y es por encima de todo se lo digo, y ya les he dado muestras, yo los he acompañado en luchas, en esta no los puedo acompañar, porque no tienen razón, y ahí se quedó. Y como les digo, si se trata de dirimir, yo lo escuché con mucha atención, nunca le he faltado al respeto, no espero que usted me lo falte. Creo que entre mayor respeto nos demos, mayor altura vamos a tener de miras para el bien de la patria. Yo ahí estoy Diputado, yo no le he faltado a usted ni a nadie de aquí el respeto, he sido muy puntual en mis citas y de eso si soy responsables. De faltarles al respeto no me animo, porque no me gustaría que me lo faltaran; es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González; tiene la palabra y me la solicitó el Diputado Julio César Martínez Infante; ¿es sobre el mismo tema Diputado?, tiene usted el uso del micrófono por cinco minutos para rectificación de hechos.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso Presidente; compañeros Diputados; compañeras; deseo iniciar esta intervención primero, manifestando al compañero Héctor Martín Garza, mi apoyo, decirle compañero que está usted haciendo muy buen trabajo. El hecho de decir las cosas como deben de ser, es una de las obligaciones que tenemos los Diputados, y en eso me permito felicitarlo y decirle que continúe usted con su forma de ser, que es una de las formas plurales que necesitamos en el Congreso del Estado. Decirles también a los compañeros, se confundieron compañeros o no leyeron bien la ley;

primero porque el extrañamiento que hizo la Mesa Directiva, un servidor lo solicitó, y solicité no nada más el extrañamiento, solicitamos que se diera vista al Agente del Ministerio Público, por los daños que había habido aquí y, solicitamos también el juicio político. Esas tres formas, un servidor las solicitó, no fue la Mesa Directiva; el Pleno acordó el extrañamiento y el Presidente de la Mesa Directiva estaba obligado a hacer llegar esa decisión del Pleno del Congreso del Estado. De acuerdo a la ley, por supuesto que tiene atribuciones, en el artículo 21 y el artículo 22, tienen las atribuciones claramente, de que es el responsable y tiene que hacerse valer todas las formas para hacer llegar lo referente a lo que el Pleno decida, y lo decidió el Pleno compañeros, no es que él haya decidido un extrañamiento, él estaba cumpliendo una orden del Pleno del Congreso del Estado y por tal motivo estaba facultado para hacer eso, y sino lo hubiera hecho, yo sería también el segundo después de Héctor, de decirle al señor que no estaba cumpliendo con la ley. Eso, es así es la normatividad, y esos hechos compañeros del día 23, no es un evento, es una situación que no se podía permitir que se diera o que quedara impune. La violación al estado de derecho y la violación a la soberanía de este Congreso del Estado, no se podía permitir por nadie, ni siquiera por los Diputados panistas, ni por los Diputados perredistas, ni priístas, ni del PT, de ninguno. No fue una fiesta compañeros, para hacerles pompa y todo lo que quieran, fue desgraciadamente, fue un hecho violatorio a la ley, y que es hecho tenía que ser denunciado y tenía que ser presentado. Eso es lo que tenemos que hacer, sino, sino lo hacemos nosotros que somos los responsables directamente de eso, pues compañeros, entonces ¿qué estamos haciendo aquí?; cualquiera puede hacer lo que quiera y venir a violentar cualquier legalidad y eso no se puede tolerar. Tampoco se puede tolerar el doble discurso, primero se manifiesta que el compañero porque desea hacerse notar, venga a la tribuna y le nieguen el derecho de hablar, pero luego viene uno de ustedes y cuando alguien le quiere decir que se centren al tema, inmediatamente dice que no lo pueden cortar. Ese es un doble discurso, sobre un solo punto y eso no se puede tolerar, o somos rectos y somos fieles a una situación y a un solo camino o no lo somos. Pero lo que no se puede es tener dos decisiones diferentes sobre lo mismo.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante; Diputado nada más me había solicitado la palabra el Diputado Benjamín López Rivera, y con mucho gusto después le doy la palabra a usted. Y

antes de tome, ¿va a tomar la palabra Diputado?, la tiene hasta por cinco minutos para rectificación de hechos. Y antes de que haga uso de la tribuna, le informe al Pleno Legislativo, que a propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo 2, de la Ley sobre el Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir con el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día. Adelante Diputado tiene usted hasta cinco minutos para hablar sobre el tema.

Diputado Benjamín López Rivera. Con su permiso señor Presidente; Diputados; Mesa Directiva...

Presidente: Discúlpeme Diputado, un minuto, ahorita le doy el uso de la palabra. Le voy a pedir al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, lea íntegramente el comunicado que el Presidente Junta de Coordinación Política me hace llegar.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 31 de mayo del 2006. C. Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva. Presente. Con base en el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, con el voto ponderado de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado a mi cargo, tengo a bien proponer que la presente sesión se concluya hasta agotar el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día. Habida cuenta de que la misma ha llegado a las cinco horas de duración. Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración. Diputado Ramón Garza Barrios, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez; ahora sí disculpe Diputado, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para rectificación de hechos.

Diputado Benjamín López Rivera. Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas. Hemos estado escuchando detenidamente el debate y es muy interesante, muy interesante porque nosotros señalamos que el Presidente Municipal, llega a San Fernando, en los límites de San Fernando y Reynosa y ya no es Presidente Municipal. El cabildo ahí también queda sin efecto, aunque sea Tamaulipas, tiene derecho, de acuerdo

con el octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en una forma respetuosa, derecho a petición. Y el noveno, pues también habla de reunirse pacíficamente, sin alterar el orden público, y hacer la petición por los conductos debidos. A nosotros, nosotros nos felicitamos de que este Honorable Congreso, sea sensible, sea transparente, y haga un acuerdo donde exista primero que nada la imagen, y mande un oficio a manera de prevención, sin llegar a que se ejercite la acción penal por actos constitutivos de delito. Lo vemos con mucha madurez, sabemos que existen atribuciones para que se ejercite la acción penal, pero admiro bastante esa sensibilidad política de los compañeros panistas, Diputados y de los compañeros priístas, y del compañero que hizo la promoción, el Diputado Martín. Nosotros consideramos que las leyes deben de ser aplicables cuando se termina el diálogo, cuando ya se concreta una demanda formal, entonces la ley es aplicable. Pero quiere decir que ya el margen de tolerancia superior de una excelente educación, en las mejores escuelas del país, ya nos llevó al último punto, y entonces sí sigue ahí la demanda, entonces ahí ya podemos discutir pruebas y podemos discutir la verdad. Pero, aquí el Congreso ha sido muy congruente, yo lo veo de esa manera, respeto la postura de los compañeros Diputados panistas. Admiro, la postura del Diputado y le felicito Diputado, porque usted ha sido muy directo en todas las intervenciones, porque cuando se comete un delito, y se exige que se proceda dentro del estado de derecho, muchos opinamos adelante, pero cuando lo cometemos, decimos hey pérate, pérame tantito, no, no, no, digo, yo quisiera que se fijaran en lo que están haciendo. Entonces esta Honorable Cámara de Diputados, sigue siendo plural, sigue siendo abierta al diálogo, y aquí pues hacemos uso del derecho todos, como los invitaban hace rato, que todos los Diputados hagan uso de la tribuna. Admiro la postura, esa gran responsabilidad de proteger la imagen y del debate tan grande, tan importante y tan interesante en esta Honorable Cámara. Y me siendo muy orgulloso de estar aquí con todos ustedes y aprender más todos los días. Porque de cada uno que sube a la cámara, aprendemos mucho. Tendremos que, también sumarnos al esfuerzo de las iniciativas, y avanzar para proponer y avanzar para escuchar y también para felicitar al Diputado Quiroz, porque también es muy directo, pero vamos al terreno real, al margen de tolerancia; es cuanto señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Benjamín López Rivera; y siguiendo en el orden de inscritos,

en esta tarde, tiene el uso de la voz el Diputado Everardo Quiroz Torres; ah disculpe si, me había pedido la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos en su tercera intervención.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados; de manera muy breve y ya centrándonos en la parte medular de este debate, que se ha suscitado aquí en este última hora. Creo que la parte medular, es sin duda alguna, la legalidad, fuera de los juegos pirotécnicos que argumentemos unos y otros, la legalidad de lo que estamos poniendo aquí en entre dicho, pudo haber solicitado como así fue el Diputado Julio César Martínez Infante, pero no tengo conocimiento, lo cual solicito, verdad, amablemente si es posible a servicios parlamentarios para hacerlo del conocimiento de todos nosotros. Si la directiva aprobó ese extrañamiento, si los secretarios fue de su conocimiento, incluso creo que no pueden tener una aprobación, dar una aprobación de esa naturaleza. Y además en lo referente al Pleno, que sí estarían facultados para aprobar la solicitud del Diputado Julio César Martínez Infante, no está asentado en acta que yo sepa, o a lo mejor me equivoco y valdría la pena que nos revisáramos y entonces, estaríamos apegados a la legalidad que sería el centro de este debate que se ha suscitado en esta última hora. Por lo tanto, mientras no sea así, hay una clara violación a la legalidad, que es precisamente el elemento fundamental que aquí se está tratando, independientemente de todo lo demás; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez; tiene el uso ¿para el mismo tema Diputado?, adelante Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, tiene usted hasta cinco minutos para hablar sobre el tema y en el renglón de rectificación de hechos.

Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. Muchas gracias Diputado Presidente; bueno ya hemos platicado bastante, se ha escuchado varias versiones, pero la versión que es y la que quiero apegarme, es una versión que es un tema que dio y que dijo el Diputado Arturo Sarrelangue, y lo dijo muy claro. Dijo, pedimos respeto y no los respetamos; pedimos respeto siempre a nuestro recinto Legislativo, no lo dieron, vinieron e irrumpieron aquí, como dicen varios Diputados, una turba encabezados por el Alcalde de Reynosa, y resulta que pásenle hagan lo que quieran. Entonces, resulta que el Diputado

Presidente, en base a la ley, va y hace, primeramente expresa aquí su extrañamiento y luego lo hace público en Reynosa, y yo lo acompañé, yo lo acompañé porque me di cuenta de que iba el Presidente de la Mesa Directiva iba a Reynosa a dar ese extrañamiento a la autoridad. Decirles, que nos presentamos allá, se presentó en un nivel de respeto, porque no llevamos ni gente, ni palos, ni gritos, ni nada, y nos presentamos y se entregó, como debió de haber sido entregado y como hemos recibido aquí a muchos alcaldes, que han venido a buscar sus propuestas a favor de sus municipios, y se les ha atendido y se le ha atendido muy bien y, mucho muy bien. Decirles que, en ¿qué base, y en qué oficio y en qué artículo?, se basó el Presidente para dar ese extrañamiento. Bueno, el Diputado, lo ha dicho que en el artículo 7, al parecer ahí fue donde él se acomodó para hacer ese extrañamiento. Señor, darle más vueltas a esta cosa, decirles que, ¡qué bueno que existe el Poder Legislativo, qué bueno que pudimos nosotros de una manera u otra atender al Presidente Municipal!, que él venía a pedir una cita con el Gobernador, pero qué bueno que estuvimos aquí, que no se haya brincado al Poder Judicial, porque ahí estaba y no fue, se vino aquí con nosotros. Será porque, porque aquí nos basamos únicamente a atender al pueblo de Tamaulipas, porque enfrente existe otro poder también; muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena; tiene el uso de la voz, permítame Diputado; la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, hasta por cinco minutos Diputada.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados, he estado escuchando con mucha atención el debate, acerca de los sucedido el pasado 3 de mayo, y se ha estado cuestionando las atribuciones de la Mesa Directiva. Y yo quiero puntualizarle al compañero Diputado Fernández, algunas disposiciones en la Ley de Organización del Funcionamiento Interno del Congreso del Estado; la ley, el Código Municipal y la propia Ley de Responsabilidades. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento, hablan, del Congreso del Estado, hablan en algunos artículos, como bien lo mencionó el Diputado Garza, mencionó el artículo 18, el punto número 4, precisó la fracción f). También existe otra disposición en la misma ley, el artículo 20 y el artículo 21; y le voy a dar lectura textual a los mismos; el artículo 20 dice: Que la Mesa Directiva; en el punto número 1.- La Mesa Directiva es dirigida y coordinada por el Presidente de la Fracción; en el punto número 2,

dice: La Mesa Directiva adoptará sus decisiones por consenso; y así se hizo. Y el artículo 21 dice que: El Presidente de la Mesa Directiva expresa la unidad del Congreso, le corresponde garantizar el fuero constitucional de los Diputados y velar por la inviolabilidad del recinto del Congreso del Estado. Y eso fue precisamente lo que hizo el Presidente de la Mesa Directiva; pero además el Código Municipal es muy claro en sus artículos, en el capítulo décimo catorce, establece lo siguiente, habla de las responsabilidades de los servidores públicos; y, en el artículo 89 dice que: las responsabilidades administrativas de los miembros de los ayuntamientos, es competencia exclusiva del Congreso del Estado, estando facultado para identificar, para investigar, para determinar dichas responsabilidades, así como para aplicar las sanciones respectivas. Por lo tanto, las actuaciones de esta Mesa Directiva que preside el Presidente de la misma, actuó con estricto apego a la legalidad. Y por último en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece en el artículo 46; compañero Diputado, y si gusta usted también darle lectura, incurren en responsabilidad administrativa, en el artículo 46 los servidores públicos al que se refiere el artículo segundo de esta ley. Y el artículo segundo menciona a los ayuntamientos y el ayuntamiento está formado por Presidente, sí, por los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores. Y en el artículo 47, establece la obligación de todo servidor público; y dice que tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, la honradez, la lealtad, imparcialidad y eficacia que deben de ser observados en el desempeño de su empleo, etcétera, etcétera. Y dice que, debe de cumplir, en la fracción número 1, con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado. En la fracción 5, observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste. Y bueno, a juicio de este Pleno, el señor Presidente Municipal de Ciudad Reynosa, cometió irregularidades y desapego a la Ley de Responsabilidades y, de acuerdo a la normatividad que acabo de explicar, el señor por supuesto tiene responsabilidad y el Presidente actuó con estricto apego a sus facultades; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Aída Araceli Acuña Cruz; tiene usted la palabra Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Solicito a servicios, a técnicos que vengan a ver el corto que tenemos aquí, por lo pronto tiene usted el uso de la palabra

hasta por cinco minutos Diputado, en su tercera intervención.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados; Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, quiero manifestarle que estoy al 100% de acuerdo con lo que usted de manera muy elocuente, vino a leer aquí en asuntos generales, pero no es ese el tema central que yo estoy argumentando. Nada más son dos cosas muy elementales, donde está el acuerdo de la directiva para ese efecto, hablando de legalidad, no estoy cuestionando todo lo que usted aquí formalmente me fundamentó, en eso estoy de acuerdo. Dónde está el acuerdo de la directiva y dónde está el acta donde se aprobó en el Pleno, eso es lo que yo estoy solicitando que nos lo hagan llegar para que quede completamente definido el asunto; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez; en el orden del día tiene el turno el Diputado Everardo Quiroz Torres, tiene el uso de la palabra Diputado hasta por 15 minutos.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores; estamos terminando este primer período de sesiones del segundo año legislativo. Y bueno, hace unos momentos escuchando al compañero Diputado Alejandro Ceniceros, yo quiero expresarle mi apoyo a todo lo que expresó. Ahí tenemos un gran atraso en cuestión legislativa, hay muchas tareas por hacer, muchos pendientes en comisiones y, a veces uno se pregunta bueno pues y porqué hay tanto atraso legislativo, porque somos uno de los estados con mayor atraso en cuestión legislativa a nivel nacional. Y uno se pregunta ¿porqué razón?, si siempre el Poder Ejecutivo ha estado en manos de un mismo sistema político, si siempre el Poder Legislativo ha habido mayoría por ese mismo sistema político, nunca ha habido una oposición como hoy se ve a nivel nacional, nunca ha habido un Congreso plural, y porqué ese atraso legislativo que se vive en Tamaulipas. Porque es innegable y no me lo podrán discutir que somos un estado todavía con mucho atraso en cuestión de rendición de cuentas, en cuestión de procuración, de impartición de justicia, hay muchas tareas pendientes. Y hablando de eso, hace unos momentos, prefería bajar de tribuna, que contestarle al Presidente de la Mesa Directiva, prefería guardar silencio y bajarme, ya que pues estoy hablando y me interrumpe, me interrumpe diciendo que estoy fuera de tema. Y así como él es tan, se preocupa por llevar el orden de las

sesiones, me gustaría también que estuviera preocupado por hacer cumplir lo que manda este Pleno Legislativo. Aprobamos aquí la comparencia de los titulares de la Procuraduría en el Estado y el Secretario de Seguridad Pública, era una responsabilidad de la Mesa Directiva, haberle puesto fecha y hora para esto, así como se preocupa el Presidente de esta Mesa Directiva por andar llevando extrañamientos a otros municipios, debió de haberse preocupando por también lo que el Pleno ordenó, las comparencias de los funcionarios. Nos hemos dado cuenta, desde que empezó este período, hemos estado constantemente pidiendo que se cumpla con la Ley Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de que no tenemos un plan estatal de seguridad pública, de que se reunieron pero únicamente para otros fines que no eran, realmente ponerse a trabajar y elaborar un plan estatal de seguridad pública que seguimos en base a ocurrencias. Nos hemos dado cuenta que bueno, el Ejecutivo del Estado, tal parece que esto no le interesa, pero a este Legislativo tampoco, era responsabilidad del Presidente de la Junta de Coordinación Política, también hacer cumplir esto, y no se dio. Seguimos con problemas en el estado y se trata de proteger a los funcionarios, tanto de la procuración como de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado; seguir imponiendo un manto que oculte las miradas críticas de los ciudadanos, diciendo que, pues con compareciendo no se va a solucionar, de acuerdo a una declaración que hizo el Presidente de la Junta de Coordinación Política, que no se va a solucionar el problema de inseguridad con la comparencia de ellos. Y tiene razón, no se va a solucionar y mucho menos haciéndonos de la vista gorda e incumpliendo los acuerdos de este Pleno Legislativo. Ojalá que, empezando el próximo periodo de sesiones, se venga con otra actitud, porque al menos en el municipio en el cual vivo, al menos en el municipio en el cual vivo, se vive con mucho miedo, se vive con mucho miedo al salir a las calle, la gente no vive tranquila y es responsabilidad de los tres niveles de gobierno, no nada más de uno, hacerle frente a esto. Porque lo más fácil es desligarse, hacerse, echarles la pelotita a otros, evadiendo su responsabilidad. Por otro lado, asimismo las cuentas públicas van a venir para diciembre y de nueva cuenta vamos a tener sesiones muy rípidas, de confrontación, por la falta de cumplimiento. Reitero, no hay, ustedes son mayoría, ustedes a la hora que dispongan, se pueden hacer los cambios necesarios para mejorar en cuestión legislativa y democratizar a nuestro estado, pero no hay

voluntad política. Y por último, quiero decirles que comunicación social de aquí del Congreso del Estado, debe de servir para todos los Diputados y no nada más para un grupo en específico, ni como instrumento de represión, como lo ha estado haciendo, publicando en las páginas de internet los embates contra una Presidencia Municipal y convocando a los medios de comunicación cuando vienen integrantes de este municipio a poner denuncias contra el Alcalde de Reynosa. Así sucedió la semana pasada, convocaron ,comunicación social, a todos los medios de comunicación para que estuvieran aquí cuando vino el Primero Síndico del Ayuntamiento, los citaron, y realmente esa no es su responsabilidad, siguen actuando de una manera, con muy poca ética. Esperemos que esto cambie, y cuando hablo de actitud, hablo de todos definitivamente, ya pasando el 2 de julio, ojalá que estemos con ánimo más tranquilos; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres; tiene el uso de la tribuna el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, hasta por 15 minutos Diputado.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Ciudad Victoria, Tamaulipas a 19 de mayo del 2206; bueno estaba fechado originalmente con el 10, pero ahí le corrigieron. Estimable señor, señora. Deseo informarle que en el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización estamos ofreciendo facilidades, remarcado con negrita; para que quienes tienen pagos vencidos, puedan regularizarse. Esto en virtud que se ha detectado un rezago en el pago de su crédito de lote, en el número de lote, la manzana y la colonia, con este instituto. El cual a la fecha asciendo a \$19,052.80, es muy importante enterarlo de que por un tiempo limitado, podrá beneficiarse, con negritas; en el pago de su adeudo. Ejemplo de lo anterior es el descuento de hasta un 100%; con negritas, en los intereses moratorios. Para aprovechar estos beneficios, en negritas; solo requerirá una sencilla gestión en la Delegación del Instituto de su localidad, donde encontrará de nuestra parte un trato amable y comprensivo. Su cumplimiento permitirá que este instituto apoye a demás familias que como la suya necesitan y merecen recibir los beneficios de los programas sociales del gobierno del estado. Le agradezco la atención que se sirva prestar a la presento y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo. Atentamente. Ingeniero de la Garza Tamez. Director Genera.

Bueno, pues es así que parece ser, y me quiero imaginar que de una manera cíclica, no quisiera pensar que el Instituto Tamaulipeco de la Vivienda, no tenga instrumentado un programa, un seguimiento del cobro de la cartera vencida, y entonces qué grave estaría que este instituto que está precisamente para brindarle pues, facilidades, oportunidades de mejorar su vida a los tamaulipecos, pues bueno, no esté cumpliendo con el objetivo de una manera correcta. Ah pero como ahorita es una temporada electoral, pues bueno, ofrecemos hasta el 100% de descuento en los recargos, y resulta que cuentas de 4 mil, \$3, 650 , se van a \$21,740.00, fíjense nada más, de manera cíclica en época electora, me cuentan los vecinos, reciben estas cartas. Quiero pensar, insisto que no es una falta de un programa de recuperación de la cartera de este instituto y no me gustaría pensar que lo están haciendo de una manera meramente electoral para, pues como es costumbre estar captando los votos de la gente más necesitada. Y que por diversas causas, pues bueno, recurrieron al ITAVU para la regularización de sus predios, es triste pero es la realidad. Por otro lado, bueno déjenme decirles que hay gentes que ya pagaron sus escrituras, que cumplieron en tiempo y forma con sus convenios de pagos en sus predios, y que por distintas razones no, quiero pensar que por intereses personales de algunos, no han entregado las escrituras a las personas que ya cumplieron con estos requisitos. Bueno, pues si así lo hacen, es también de imaginarse a qué corresponde este tipo de correspondencia recibida. Por otro lado, no se vayan a molestar por lo que voy a comentar, finalmente viene en los medios de comunicación, en todos los diarios impresos, la manera descarada y muy recurrente que el gobierno del estado está y sigue haciendo su propaganda política electoral, a través de todo el Estado. En Altamira, en Aldama, en Reynosa, en todos lados, entregando beneficios, entregando obras, entregando, llevando el progreso a las ciudades tamaulipecas. Violando totalmente el pacto de neutralidad, pero bueno no nos ofendamos por esto, finalmente sabemos que es la manera en que se actúa y en que se ha actuado siempre. Al grado de que hay alcaldes en que en la actualidad andan de manera desesperada y por sacar el compromiso, repartiendo despensas de una manera que habría que verles, hasta quemaditos andan. Pero bueno, es de esperarse, el compromiso es mucho y algunos de los candidatos no son todo lo conocidos que quisieran en los distritos y pues hay que sacarlos. Y por último, quisiera invitar a la Comisión de Educación, recibí hace un rato una llamada, donde en una escuela

primaria de Ciudad Madero, un niño de esa escuela tuvo un accidente, se cayó y ahorita el niño está con parálisis, es un niño de una colonia muy humilde de la Colonia la Flores, y donde la Directora de este plantel se ha negado a brindar las atenciones, me imagino, que creo que tienen un seguro, pero desconozco si lo pagó o no, pero valdría la pena, compañero Gudiño, como Presidente de la Comisión de Educación que nos diéramos una vuelta, que viéramos cual es la condición, porque esta familia es una familia muy humilde y que no tiene los recursos suficientes para ver por este pequeño que tuvo la desgracia de sufrir este accidente en la escuela y que viéramos que es lo que realmente pasó. Sé que la señora acudió al Ayuntamiento y que la dirigieron al área jurídica para que pusiera una demanda, pero no creo que sea la manera de solventar este problema. Valdría la pena que pusiéramos un poquito de atención ahí, finalmente el dolor que unos cuantos causan a la gran mayoría, creo que no lo que estamos esperando; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Fernando Alejandro Fernández de León; y ¿quiere hacer uso de la palabra Diputado?, ok Diputado. Tiene el uso de la tribuna en el orden del registro el Diputado Benjamín López Rivera, hasta por 15 minutos señor Diputado.

Diputado Benjamín López Rivera. Honorable Pleno Legislativo; con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Los movimientos migratorios masivos de población en los últimos años, tanto regionales como entre países, ha sorprendido por su magnitud, estructura, ya que han dejado despoblados a numerosos pueblos de su gente más joven y activa, así como de elevados niveles educativos. El problema fundamental se encuentra atrás de este fenómeno migratorio, radica en la incapacidad del aparato productivo de los países impulsores de población, para brindar las oportunidades suficientes y dignas de empleo a su población en edad de trabajar. El proceso globalizador no ha hecho más que agravar las profundas diferencias regionales de desarrollo económico y a acentuado aún más la inequidad, distribución del producto de la riqueza entre países sociales, al interior de países subdesarrollados que generan elevados porcentajes de desempleados. La esencia fundamental de la globalización, ha sido ampliar y profundizar el nivel mundial, regional, local, la extracción de las plusvalías a través de prácticas de comercio, financieras, endeudamiento, etcétera, dejando cada vez menos recursos

productivos, que quienes nuestros países para su propia...

Presidente: Diputado me permite tantito, párame el reloj parlamentario, les pido por favor a los Diputados, encarecidamente pongan atención a lo que está comunicándonos el Diputado Benjamín López Rivera, en tribuna, gracias; continúe Diputado, continúe el reloj por favor.

Diputado Benjamín López Rivera. Por las magnitudes y estructura de la población que emigra a esos países, se puede decir que más que buscar elevar sus niveles de vida, este tipo de emigración se está dando por la sobrevivencia cotidiana, ya que existen numerosas familias que aún sobreviven con no menos de tres dólares diarios. Este tipo de migración está generando diversos problemas sociales y familias de las regiones expulsadas, empezando por el dolor de la familia al verse desintegrada. Que continua con la falta de educación de los hijos, la deserción escolar entre otros, sirviendo también de consternación directa. Recursos productivos valiosísimos, como es la fuerza del trabajo y la tierra, se quedan desempleados en la regiones expulsoras de mano de obra, debido a las distorsiones de precios y el mercado en general que no promueve su uso. Las condiciones e muchos casos de precariedad económica, agravada por la tensión constante de la ilegalidad de la residencia del morante, también está conduciendo a muchos jóvenes a delinquir y el siguiente paso es la cárcel o incluso la muerte. Esta situación de ilegalidad del migrante ha provocado que los psicólogos determinen el mal del brasero, que son situaciones depresivas que pueden llegar incluso hasta la paranoia. Es cierto que las remesas de divisas que la población migrante envía a sus familias en sus regiones de origen, son de considerables magnitudes. En México dichas remesas ascienden ya a un poco más de 20 mil millones de dólares anuales y que alivia de manera importante los problemas económicos de dichas familias. No obstante, sus respectivos gobiernos, no han utilizado sabiamente este recurso para implementar programas de empleos productivos, que resuelvan las causas que provocan la gran emigración poblacional. Esta remesa de divisas sirven de contención social ante la incapacidad del estado, para procurar empleos remunerativos. Como se sabe, México, estos valiosos recursos monetarios ha preferido utilizarlos para pagar los descomunales servicios de la deuda externa, e incluso para mantenernos reservados, esperando seguramente periodos de desestabilización económica y política del país en lugar de utilizarlos

productivamente, renegociar la deuda externa y decidir alguna otra cosas más productiva para el país. De tal forma, que el epitafio puede ser o solución, propuesta; primero en este proceso de globalización mundial, los únicos que realmente están aprovechando es la derecha que realmente está comunicada en la globalización, es una muestra de ella y nos hace falta a las fuerzas de izquierda democráticas y revolucionarias, tener un canal de comunicación más fluido y continuo. Tal vez por eso, se propone una alternancia de comunicación para nuestro México y en principio; dos, está claro que la única mercancía que no tiene libre tránsito en el mundo es la mercancía llamada fuerza de trabajo humana. Pero lo grave es que la gente, nuestros hermanos se arriesgan a la semi esclavitud, hambre temporal, violación a sus derechos humanos, arriesgándose como migrantes antes de padecer esto mismo a la potencia superlativa de nuestros propios países; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Benjamín López Rivera; tiene el uso de la voz el Diputado Ignacio Ledesma Leal, para asuntos generales ¿declina Diputado?; tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro René Franklin Galindo; tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena; tiene el uso de la voz la Diputada Margarita Braña Acevedo; tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, ¿va a hablar Diputado?, permítame nada más, Diputado Eugenio Benavides, le pido este, ah, ya viene mi Diputado Secretario, gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, hasta por 15 minutos en el tema de asuntos generales.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Bueno, yo creo que hemos debatido en ocasiones, y hemos dedicado varios minutos de una sesión a situaciones que a veces nos perdemos y nos extraviamos, porque a lo mejor así nos conviene no, agarrar otro rumbo y mal interpretar el fondo y el meollo del asunto como se dice coloquialmente. Y agarramos rumbos y agarramos veredas y al final de cuenta pues decimos las inquietudes que traemos, pues que es un derecho no, derecho constitucional que tenemos de decirlo. Y comentaba, que bueno, la vida, la sociedad es cíclica, las cuestiones se dan, yo no se a veces nos sorprendemos, hace un momento discutieron mucho sobre, se hablaba de un procedimiento y luego, no se, recordamos nuevamente la situación aquella y no me sorprende de parte de los compañeros del Grupo

Parlamentario del PRI esto, no. Me sorprende de los otros compañeros que también son oposición y que en algunas ocasiones, también ha acudido, no en igual número, pero han acudido y han estado interviniendo, no, han estado gritando desde allá de las tribunas, pero bueno, a nosotros no nos asusta eso, es trabajo que a veces cuando no se nos escucha y cuando creemos que no somos atendidos, o escuchados, son manifestaciones naturales de las personas. Y creo que, los tiempos han dado hoy, somos gobierno federal y otros no lo son y hacen algunas cuestiones que es natural y entendible que tengan que hacerlas. Porque es parte del trabajo político que hay que hacer, pero aquí yendo a la cuestión seria y responsable que como Legisladores tenemos, hay un tema muy importante, importante porque fue un instrumento que el gobierno federal instituyó porque era necesario. En nuestro país, el predominio de un partido político, creó una cultura, tal vez inculcada, fomentada, no se como llamarlo, por ese sistema político que vivimos. Yo recuerdo, cuando estaba en la secundaria, hace mucho tiempo, andaba en campaña el señor Licenciado López Portillo, para la Presidencia de la República y su lema era “la solución somos todos”; y el señor se convenció diciendo que la corrupción éramos todos. Y la verdad que hay una cultura de corrupción eh, y la vivimos diariamente y a veces inconscientemente nosotros mismos la fomentamos. El gobierno federal que actualmente gobierna esta país, sabía que es un problema de cultura y que había que erradicarlo, y una manera y un instrumento, una herramienta necesaria para tratar de combatir este problema de cultura era la transparencia, es decir, invitar a toda la ciudadanía que se metiera de lleno que ayudara a gobernar, que ayudáramos a vigilar el manejo de los recursos económicos, que es el problema fundamental de este país. México con una geografía inmensa, con una riqueza natural inmensa, creo que México es uno de los países que tiene un privilegio enorme de haberse ubicado geográficamente aquí, en esta parte del continente americano, con sus costas, sus climas, su variedad de climas, su riqueza mineral, natural, forestal, pesca, su riqueza humana. Y lamentablemente la hemos administrado muy mal, porque esa riqueza estuviéramos en otras condiciones, lamentablemente abusando de la ignorancia de nuestro pueblos, hubo quienes hicieron mal uso del poder público, y se enriquecieron. Peor aún, de políticos pasaron a empresarios, algunos, algunos pasaron a ganaderos, agricultores, se apoderaron de las mejores tierras. Recordamos en la época de Porfirio Díaz, que los hacendados motivan una

luchar armada, y viene el reparto de tierra, no, y al final de cuentas viene nuevamente. Sino revisemos aquí a nuestro estado, las grandes extensiones con pistas de aterrizaje, ¿a quiénes pertenecen?, van a ver a quienes pertenecer. Hay gente que honestamente hizo riqueza, pero hay gente que no se puede sentir orgullosa de tenerla, y a eso vamos. En Tamaulipas, la Legislatura anterior, en acopio de lo que hace el gobierno federal, como un instrumento necesario, crea una ley de información pública del estado de Tamaulipas. Y es importante, es importante crearla porque de esta manera se ayudan los tres niveles de gobierno, los tres poderes, a vigilar que el gasto público se haga con honestidad. Cuando se transparente el recurso, la sociedad vigilante sabrá si se hizo bueno o mal uso de él. Aunque podría sonar ingenuo, porque hay muchas maneras de hacerse de el recurso económico, ya sea la licitación, en la compra de los materiales, donde a veces el costo, pues no es real no, hay muchos instrumentos, que el que es bandido siempre va a echar mano de él y se va a hacer de recursos económicos. Y el que no bueno, sabrá que tiene los ojos de la sociedad puestos en ellos, para saber que su función, su desempeño como servidor público sea el más apegado a esta ley. Es una ley buena, que habla sobre todo el gasto público, incluyéndonos a nosotros, de cómo debemos de manejar y transparentar el recurso, que si nos dan \$100.00 saber en qué se fueron \$80.00 y en qué se fueron \$20.00 o 60 y 40, o 70 y 30 o 50 y 50, no. Lo importante es la mala interpretación que se le dio a la ley, a mi juicio, en el sentido de que habla de un periodo para que todo mundo al terminar esa fecha, los 18 meses, todas las dependencias del Poder Ejecutivo y del Legislativo y del Judicial, tuvieran la información ya a la mano. No quería decir, como muchos pensamos, que después de los 18 meses, empezáramos nosotros a transparentar los recursos, la ley fue muy clara en los transitorios y quisiera leerlos. A los comentarios Presidente de mis compañeros Diputados que siguen de irrespetuosos

Presidente: Permítame Diputado, párenme tantito el reloj parlamentario, les pido a los Diputados que no se generen discusiones desde las curules para que pueda continuar el Diputado en su intervención, continúe Diputado y.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. La postura no es de nuestra Fracción, jamás ha sido de defender a nadie, incluyendo a nuestro propio partido, nosotros tuvimos un Alcalde en la cárcel, que se le fincó una responsabilidad y jamás vinimos

a esta tribuna a tratar de formar parte de una autoridad que no es competencia nuestra. Por tal motivo, el comentario es para todos, yo no vengo aquí a decir quienes o de qué origen partidista los ayuntamientos tienen. Hablo que hay una ley y de que hay unos artículos transitorios, que aquí los dicen, yo creo que todos la tenemos. El artículo primero dice.- la presente ley entrará al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; ahí decía, de perdido el día siguiente entraba en vigor, claro el artículo tercero dice que la publicación de la información de oficio presente en esta ley deberá completarse a más tardar 18 meses después de entrada en vigor. Esto decía que habría que completarse después de los 18 meses, benévola a la ley, benévola la ley, pero es, lo grave es que ya cumplido los 18 meses, aún infinidad de dependencias, en forma grotesca, así en forma burda subieron las informaciones sin detalles, nada más con rasgos generales, montos y gastos así en general sin particularizar. Yo creo que es tiempo ya de que la ley se cumpla, es una ley noble, buena que a todo mundo va a ayudar y sobre todos, los tiempos no están para que los recursos públicos, el gasto público se le de un mal uso. Yo creo que, aquellos que tuvieron su tiempo y lo lograron, y hoy gozan de fortuna, pues bueno nada más están sometidos al juicio de la historia, pero los que no creemos que es necesario y hora de generar una nueva cultura, hay una nueva generación que viene atrás de nosotros y esperemos que no se contamine; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez; y en el orden del día tiene el uso de la voz el Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre; tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, si Diputado pero le dio su turno el Diputado José Gudiño Cardiel. Bueno le dio el uso y el Diputado Gudiño Cardiel es el último registrado en esta tarde, tiene el uso usted de la tribuna. Alejandro Antonio Sáenz Garza, hasta por 15 minutos.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con su venia Presidente; yo no tenía ya pensado subir a la tribuna, venir a pedir respeto, donde no hay respeto, no le veo el caso. Venir a que aquí donde se habla de la libertad de expresión, se critique, que pueden tener razón, se censure que el que no lo tiene, lo que expresé lo dejé muy claro y marcado desde la intervención pasada. Yo quería cuando, me registré hablar de los muy escasos logros que hemos tenido ahorita en período ordinario, yo voy a tener todo el respeto, yo recuerdo que me decía el Diputado Hugo Andrés, hasta con su risa y me

quedé todo sorprendido, yo espero que a lo mejor me sorprenda con la risa de algunos ahorita como parte de la sorpresa nada más, y no de que haya actitudes de burla. Porque sino simplemente pues no tiene razón cuando nosotros subimos aquí. Quería aparte subir porque iba a ser interesante hablar de lo que ha pasado en los dos períodos anteriores y de cómo acuerdos tomados, simplemente no han sido ejecutados. Hace rato comentaba con el Diputado Julio César Martínez Infante, y él promovió en el primer periodo ordinario de sesiones una iniciativa para poner unos nombres que nos faltaban de constituyentes, ya fue publicado en el Diario Oficial y simplemente no ha pasado. Yo le deseo a este Congreso lo mejor, porque si le va bien al Congreso le va bien a Tamaulipas, pero hay cosas que no debemos callar. Yo creo que hay que dejar cosas firmes en la ley, para venir aquí y exigirnos guardar silencio, no respeto, porque no se ha pedido hoy respeto, se ha pedido guardar silencio y eso es lo grave. Se quiere solamente encontrar en una parte de la ciudadanía, lo que está mal, que no es cierto. Se quiere ver como un poder omnipotente, lo voy a decir, al Ejecutivo Estatal, y este Congreso soberano, deja la soberanía, a mí me parece grave. No subí porque presenté que era la estrategia el que subiera y entrara también en el juego de la descalificación, no, no subí, yo creo que es con la firmeza de cada uno de nosotros como podemos lograr las cosas. Siento que eso no se logra con efectividad, yo quisiera que eso simplemente quedara grabado, yo no tengo cuidado, podrán subir y descalificarme y sabré separar lo político, pero lo realidad está ahí afuera y lo dije en la intervención pasada, es mucho más el riesgo, pero no puedo subir a esta tribuna a dar una ristra de nombres de que son culpables los que anden haciendo afuera, hay un gobierno que tiene que darnos seguridad. Yo lamento, lamento que el deseo de que tengamos un estado diferente, donde todos caminemos juntos y donde desvié, de alguien que nos desviemos, el otro sepa jalarnos y decirnos es por aquí, debe ser correcto y debiera ser congruente. Lo que no creo que es congruente es poder descalificar, y hablar en el sentido despectivo de cada uno de nosotros, o de algunos de nosotros y luego pedir el respeto para los 32, bien. Me informaban los medios de comunicación que hoy hizo una declaración el Presidente Estatal del PRI diciendo que presentará denuncia en la FEPADE por el uso indebido de recursos que estoy haciendo, qué bien, qué bien, como dije el miércoles pasado, que integren la averiguación, que me llamen, qué bien. Dicen que fui acusado de espionaje, qué bien, qué bien, yo nunca me he

venido a desgarran las vestiduras para pedirle a mis compañeros, a mis pares, defensa de algo que ni siquiera cometí. Y lo vuelvo a ratificar, no tengo grabadora, menos voy a tener equipo de grabación, qué bien, qué bien, eso es interesante, ah que bueno que censuren de cómo manejo el partido y que lo he llevado al derrumbe, ah que bien, que bien, que bien, qué lástima que en Tamaulipas no quieran hablar de otras cosas, como de la rendición de cuentas y de la transparencia, del respeto a la ley, qué lástima que no podamos hablar de corrupción y de impunidad. Todo eso, nos debe hacer reflexionar compañeros, por lo pronto, pueden seguir las descalificaciones, alguien comentaba ahorita que esperaba que después del 2 de julio cambiaran, pues yo creo que ya están ahí, yo creo que sería síntoma de esta Legislatura que pasará esto, llegará septiembre, vendrán octubre, noviembre, diciembre y solamente se volverá a hacer un receso y quedarán dos periodos ordinarios para terminar. Qué bien, cada quien buscaremos rendir las cuentas y decirles a los ciudadanos, qué pudimos hacer y qué defendimos, qué bien. Yo subí la semana pasada también para decir, este Congreso tomó una determinación en abrir y la Mesa Directiva que es una institución, tuvo la prisa para ejecutar otros acuerdos, otros, vale la pena recordarlos, ¿para qué?, ¿para qué?, así muestra este Congreso en su conjunto cuánto le interesa ese problema. Descalifíqueme, no pasa nada, hagan algo por el estado, se llevarían el premio, no pasa nada. Aquí parece que la buena fe empieza de un lado en las curules y se divide en otro, no, aquí parece que cuando nos llenamos la boca de pares y de 32 iguales, lo decimos así, de aquí para afuera. Aquí parece que la ley hay que cambiarla, y cambiarla muy fuerte, porque hay que poner un artículo que diga que no podemos tratar nada contra el Ejecutivo, nada, que no podemos señalarlo, que en Tamaulipas está prohibido por la ley. Qué lástima, qué lástima que esta caja de resonancia se convierta por motivos políticos en otra cosa. Que se atravesó al elección, no, no, hoy la elección es solamente la excusa, pero no, no, la corrupción está afuera, sí, yo espero que sí, por favor, no estoy diciendo que aquí. Pero estoy diciendo que este Congreso tampoco ha podido ejercer una autoridad para hacer cumplir las leyes. Sino cumplimos nuestros acuerdos, y ahí está, uno, ratificado por unanimidad en el Pleno, otro con un decreto publicado, ahí está y puede seguir una Mesa Directiva y otra Mesa Directiva y otra Mesa Directiva, y le digo al final nos faltan 3 periodos, ¿qué lograríamos?, pues no se. Yo quería hoy despedirme deseándoles que nos fuera bien a

todos, las luchas políticas no son fáciles, yo las entiendo, lo que no entiendo es el ataque burdo, desleal, deshonesto, eso no lo entiendo. Se ve exagerado lo que decimos, yo les digo que es muy poquito frente a lo que nos pasa, frente al abuso, frente al ocultar las cosas, frente al no decir las, es más grave, es más grave. Pero será la conciencia de cada quien, yo no puede influir en ustedes, lo más que puedo hacer es simplemente subir a esta tribuna como alguien decía, nuevamente en lo que más tiempo nos llevamos, en asuntos generales, porque queremos cambiar un poquito las cosas, porque queremos que haya otra cultura. Que no nos vemos nosotros mas que como los contendientes de lo que tenemos que hacer, qué pena, qué pena, aquí hay un discurso que hoy no quise traer, hoy no quise traer el discurso y hablar de los compromisos, porque simplemente no se han cumplido. Quiero a mis compañeros de Acción Nacional, agradecerles el apoyo, decirles que son compañeros leales. Quiero decirles a mis demás compañeros que podemos coincidir en mucho, que ojalá lo hagamos por el bien de Tamaulipas, por lo demás simplemente ahí estamos, viéndonos en lo que nos tiene que enfrentar, porque no hemos podido separar, esa es una lástima pero eso es la conciencia. Quería hablar al final, porque quería hacer la reflexión de otro modo, no se pudo, porque en algo tan sencillo también se hace una chicanada, les agradezco.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza; tiene el uso Diputado; ha solicitado la palabra el Diputado José Francisco Rábago Castillo, para rectificación de hechos, Diputado tiene hasta cinco minutos para hablar sobre el tema.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias señor Presidente; estimados compañeros Legisladores, muy rápido, lo de las letras de oro, se van a instalar Diputado Julio César Martínez Infante, en este receso. Y también por instrucciones del Diputado Ramón Garza Barrios, con apego a la normatividad oficial se van a poner nuevas banderas para quitar las actuales, y decirles entonces, que en receso a partir del mes de junio, o julio, se van a poner las letras de oro por propuesta que hizo nuestro compañero Diputado Julio César Martínez Infante; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En el orden de anotados para asuntos generales tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Desde el inicio de este primer periodo de sesiones ordinarias de este segundo año legislativo, hasta el día de hoy, hemos recorrido 16 sesiones, 13 ordinarias y 13 extraordinarias. Hemos hecho trabajos legislativos al presentar 75 iniciativas, se han tomado 30 puntos de acuerdo y se han decretado 30 decretos. No soy nadie para juzgar la productividad de este Pleno, porque sería demasiado frívolo e irrisorio de mi parte. Mas sin embargo, con el permiso de todos ustedes, tengo que decir que son tiempos nuevos los que necesita y reclama la patria. Y nosotros estamos obligados a ofrendarlos sin reservas y sin miramientos, sin zozobras, sin claudicaciones y sobre todo sin componendas de baja estofa, con grupos de privilegio, esos que han medrado al amparo del poder político, esos que con singular hipocresía se pasean por la faz nacional, desdeñando a esa mujer o a ese niño que de debate entre el hambre y la pobreza y que no sienten el mínimo escrúpulo cuando se explota al hombre que por necesidad alquila su jornal a precio de miseria. Sí, esos testaferros del pasado que tanto daño nos han hecho, son los mismos que hoy lucen ropajes nuevos, de nuevo cuño, pero sus fáuseles denota. Antes, fueron los saqueadores, hoy son los explotadores, los vividores del erario público, los tráfugas de la nación, los de los bajos apetitos, los insaciables, los iracundos, cuando se les exhibe ante el pueblo y no se ruborizan porque saben que el cambio es el nuevo lenguaje para ocultar sus traperías. Los mismos funcionarios públicos que piensan que el poder es para servirse y no para servir, los mismos que piensan que el gobierno es de componendas y no de compromisos sociales. Los que creen que el erario público sirve para satisfacer sus apetitos insanos, los mismos, los que se humillan ante los poderosos y se transforman en gentiles ante sus conciudadanos. Son los mismos los que ayer se opusieron a las conquistas sociales de una constitución del 17, a orgullo de nuestra patria. Sí, los que en tiempo de Juárez engañaron a Maximiliano y hoy pretenden seguir engañando a la patria y a los mexicanos. Son los mismos, y que aún a pesar de ellos la patria vive. Aún a pesar de ellos los mexicanos todavía tenemos la esperanza, esa que no la pudieron robar y que es el dinamismo hoy de nuestras aspiraciones en los tiempos nuevos. Tiempos nuevos necesita y reclama la patria, es nuestro deber procurar despertar las energías positivas, es el deber de nosotros como Legisladores, es el compromiso de despertar las energías por encima

de las bajas pasiones. Despertar las energías positivas, que hay ocultas todavía en Tamaulipas, en nuestra sociedad, y no se manifiestan por injustificado temor. El espíritu público tan decaído en las actuales circunstancias, dado el momento histórico por el que atravesamos, necesita estimulantes energéticos, a fin de que se despierte de su marasmo y hagan saber de sus aspiraciones y de sus ideales. Hay excusas que no se justifican, ésta, ésta es una de ellas y existen complacencias en nuestro actuar que denotan compromisos serviles y complicidad que golpea al más débil y honra al poderoso. Esas excusas en nuestro andar público, son el producto del medio en que vivimos, solo se siente temor cumplir con un deber cuando ese acto conduce a la miseria, al hambre o al sufrimiento. Si se es apto, para la rudeza de la vida, independiente, se acepta toda coacción. Hay espíritus débiles, aquí hay unos de cuantos, y hay hombres públicos endebles que no resisten las asperezas de la libertad, es preferible una dura libertad al ligero yugo de una pompa servil. Que sea nuestra conciencia de legislador y de tamaulipeco, que dicte y norme nuestro actuar, no debemos tolerar más sumisión o más complicidad, que la presión oficial de cualquier orden de gobierno, no sea obstáculo para el cumplimiento de nuestro deber. El Diputado íntegro se revela por la independencia de su carácter no por la sumisión de sus ideales. Nuestra lucha ha sido ruda, ha tenido todos los caracteres de una lucha de pigmeos, encarando a los titanes, solos en ella, encontrándonos en cada paso con el líbido fantasma del indiferentismo político hemos luchado aislados sin más armas que nuestros ideales democráticos y sin más escudo que nuestras profundas convicciones. A la libertad, hay que verla de frente y no apartar la vista de ella, porque se disipa; el que titubea sale derrotado, el cobarde recibe como recompensa el grillete y las esposas de esclavo. Tenemos el deber de actuar con la frente en alto, pares nuestros, no podemos permitir la actitud sumisa de seguir pidiendo como fanáticos y no exigiendo lo que nos debe como ciudadanos. No podemos tampoco defender las causas lejanas a la sociedad, las necesidades, que no se nos olvide, no tienen partidos. Están ahí para ir a nuestro encuentro, las necesidades no tienen tiempos, son atempo, y están ahí para resolverlas, debemos tener el valor moral para actuar con la frente en alto, porque solo así se actúa quienes conocen que son libres. Porque conocen sus derechos, porque debemos de saber que solo los culpables están obligados a bajar la cabeza y solo el servilismo y la bajeza pueden doblarnos las

rodillas. Nuestra lucha no es por la defensa sectaria de intereses partidistas o de grupos, tampoco debe fincar sus quehaceres por el fanatismo de las ideas, no, nuestra lucha no es por el continuismo ni por el cambio, nuestra lucha como servidores públicos comprometidos con la patria va más allá, no es por el cambio de partidos, tampoco por el cambio de hombres, menos por el cambio de nombres, no, nuestra lucha es por un cambio en efecto, sí un cambio pero de actitud, de hombres y de mujeres al servicio de la patria. Es ahí en donde nos debemos de encontrar, es una actitud de nuestro quehacer público, donde iniciemos con los valores éticos ciudadanos y terminemos también con ellos. Donde retomemos las banderas de la sociedad que en el pasado nos dieron brillo y grandeza como patria, esa es nuestra obligación patriótica, ese es nuestro deber, ese es y debe de ser nuestro compromiso por Tamaulipas y por México, no otro. No hay otros compromisos, mucho menos actuar con bastardía, en nuestro quehacer, cuando retomemos en nuestro andar los verdaderos ideales y compromisos sociales, podemos ver de frente a los nuestros, y exclamaremos ¡hemos cumplido!, no antes, tampoco después. La grandeza de la patria nos espera, pares, en nuestra manos está, en sus manos está, ustedes ordenan, cuando iniciamos; es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González; tiene el uso de la voz Eugenio Benavides Benavides para hablar en asuntos generales, ¿declina Diputado?; Diputado Héctor López; y por último el Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado tiene el uso de la voz.

Diputado Ramón Garza Barrios. Con permiso de la Mesa Directiva; Compañeros Diputados; Amigos de los medios de comunicación; Señoras y señores: Al asumir la coordinación del Grupo Parlamentario, expresé mi convicción de que el respeto y la responsabilidad a la población y a los colegisladores, son valores fundamentales para regir nuestra actuación como legisladores. Ofrecí diálogo, la concordia y comunicación, y mayor acercamiento y contacto con la sociedad. Nuestras diferencias no nos han impedido escuchar, proponer, reflexionar, y estudiar iniciativas y asuntos de nuestra competencia, para arribar a las mejores soluciones. Como Grupo Parlamentario hemos optado por un disciplinado ejercicio de la forma y el fondo, y el replanteamiento de nuestras relaciones con los Partidos Políticos y los Grupos Parlamentarios. En Comisiones y en el Pleno, debatimos con fundamentos, en conciencia, defendiendo nuestros principios, nuestra ideología y

la dignidad individual y la del colectivo que representamos. Y aunque no siempre se logró, en las discusiones buscamos que fuera elevado el nivel del debate, seguimos dispuestos a la búsqueda del estado que merecemos y anhelamos, a una nueva época de diálogo y acercamiento; y ser más asertivos en nuestras acciones. Respetamos y reconocemos al Ejecutivo del Estado y su claro y contundente compromiso con el Estado. apoyamos, sus iniciativas y acciones que buscan el bien común. Hemos mantenido colaboración y mutuo respeto con el Poder Judicial. La Presidencia de la Junta de Coordinación Política a mi cargo, seguirá siempre pugnando por fortalecer el equilibrio de poderes, a través del trato republicano e institucional. Trabajamos en un ambiente de respeto, colaboración y comunión de esfuerzos con los ayuntamientos. Es cierto que somos caja de resonancia política de toda esta gran geografía tamaulipeca. Nosotros, estamos dispuestos compañeros, a dar un paso al frente, cuando de legítimas causas populares se trate, cuando se conduzcan por las vías legales y pacíficas, y con urbanidad política. Apoyaremos las iniciativas razonables, responsables, que sustenten su viabilidad. Agradezco a todos y cada uno de mis compañeros Diputados del Partido Revolucionario Institucional, su solidaridad y compromiso, y reconozco de igual forma la alta vocación política y social de los Diputados de las fracciones del Partido la Revolución Democrática y del Trabajo, así como también de los de Acción Nacional a lo largo de este período. Nuestro Grupo Parlamentario por conducto de nuestros representantes en la Diputación Permanente, seguirán ejerciendo la alta responsabilidad de impulsar el progreso del estado, de sus regiones y de sus municipios. La sesión de este día, nos da la oportunidad de reflexionar, de preguntarnos, en sereno balance, si hemos estado a la altura de lo que requiere Tamaulipas y exigen los tamaulipecos; si nos hemos conducido con la madurez y compromiso de superar diferencias partidistas y de trabajar por el bien de la sociedad. Estamos a tiempo compañeros, de seguir construyendo una legislatura memorable, con resultado concretos, como aquí se ha mencionado, que marque la diferencia de seguir trabajando con responsabilidad y respeto para fortalecer las instituciones y contribuir a un mejor nivel de vida de los tamaulipecos. Al concluir este periodo, puedo afirmar que hemos avanzado, mucho o poco, pero hemos avanzado, pero también debemos reconocer que dejamos asignaturas pendientes por realizar en los próximos meses; yo les reitero que el Grupo Parlamentario del PRI, hará su parte siempre y lo

se, de nuestros compañeros Diputados y de otros partidos y fracciones también lo harán. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Ramón Garza Barrios, y con usted terminamos la lista de oradores inscritos en el día de hoy.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, como Presidente de la Mesa Directiva, agradezco a todos los integrantes de este alto cuerpo colegiado la confianza que depositaron en su servidor para llevar a cabo esta encomienda, procuré siempre que en el ejercicio de mi responsabilidad en la dirección parlamentaria de todas y cada una de las sesiones de este mes se imperara el estado de derecho, desarrollando los trabajos legislativos con estricto apego al marco jurídico que nos rige. Para ello fue indispensable la contribución de los Diputados Arturo Sarrelangue Martínez y Carlos Manuel Montiel Saeb, Secretarios de esta Mesa Directiva, así como el Diputado suplente Héctor López González, a quienes agradezco su disposición y profesionalismo, para llevar a buen término los trabajos de este primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de esta legislatura.

Presidente: Compañeros Legisladores, les ruego ponerse de pie, a efecto de hacer la declaración de clausura del primer período ordinario de sesiones de este segundo año de nuestro ejercicio constitucional.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa; se clausura la presente sesión siendo las **dieciocho** horas, con **nueve** minutos, del día 31 de mayo del año 2006, declarándose válidos los acuerdos adoptados en esta sesión, asimismo se declara clausurado el primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado.

Deseamos éxito a los integrantes de la Diputación Permanente que hoy habrá de instalarse y ejercerá sus funciones constitucionales durante el período de receso.